

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

UNIDAD DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO LOCAL CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y
EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ENDÓGENO

Tesis previa a la obtención del título de: MAGISTER EN DESARROLLO LOCAL
CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE
DESARROLLO ENDÓGENO

TEMA:

FACTORES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA E INSEGURIDAD CONTRA LAS
MUJERES EN EL SECTOR DE LA AV. 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE QUITO,
EXPERIENCIAS DE LAS REDES LOCALES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN.

AUTORAS:

LIDIA CÁCERES GALLARDO

MARGARITA OVIEDO DÍAZ

ALIOSKA GUAYASAMIN NARVÁEZ

DIRECTORA:

VIVIANA ELIZABETH MALDONADO

Quito, diciembre del 2015

**DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO
DEL TRABAJO DE GRADO**

Nosotras Alloska Alexandra Guayasamín Narvaez, Lidia Guadalupe Cáceres Gallardo y Ruth Margarita Oviedo Díaz autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de grado y su reproducción sin fines de lucro.

Además declaramos que los conceptos y análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Alloska Alexandra Guayasamín Narvárez

CC. 170691371-0

Lidia Guadalupe Cáceres Gallardo

CC. 170522908-4

Ruth Margarita Oviedo Díaz

C.C. 060197767-1

AGRADECIMIENTO

A lo largo del tiempo transcurrido desde que comenzamos esta maestría, han sido numerosas las personas que nos han acompañado en el camino y, que, de una u otra manera han contribuido a que esta investigación pueda concluir con los objetivos planteados, a todas aquellas personas queremos agradecerles por su colaboración e infinito apoyo.

En primer lugar, agradecemos a la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador y toda su planta de docentes que formaron parte de nuestra maestría, por sus invaluable aportes y enseñanzas, y, de manera especial a nuestra Asesora de Tesis, la Dra. Viviana Elizabeth Maldonado, quien nos brindó sus conocimientos, enseñanzas y experiencias, así como su incondicional y meritorio apoyo en el diseño y desarrollo de la presente investigación, por su constante guía, su calidez humana.

A todos los dirigentes del sector de la Av. 24 de Mayo, lideresas, vecinas/vecinos, gestores sociales del Centro Histórico de Quito y sus barrios aledaños, que formaron parte de los grupos focales, al Centro de Apoyo Integral Tres Manueles y todo su equipo de profesionales, a la Escuela Vicente Rocafuerte, sus profesores, estudiantes y padres de familia, mujeres en situación de prostitución, a todas aquellas víctimas y sus familias que viven en permanente sumisión y miedo, por el solo hecho de ser mujeres; quienes reflexionaron, crearon, y nos acompañaron a largo de nuestra investigación, motivados por el sueño de contribuir a mejorar su calidad de vida.

A nuestras familias por su amor e inagotable paciencia, por darnos ánimo cuando más lo necesitábamos, por todo ello y mucho más... porque todo lo que viene de ellos es incondicional. Cómo no, agradecer también a Lidia, Margarita y Alioska mis compañeras de investigación compañeras de investigación, quienes dimos y recibimos soporte, apoyo y fortaleza para culminar esta meta.

LAS AUTORAS

INDICE

INTRODUCCION.....	1
CAPÍTULO I.....	10
MARCO TEÓRICO	10
1. Género.....	10
1.1. Categoría de Género	11
1.2. Enfoque de Género	16
1.3. Definición y tipos de violencia contra las mujeres	17
1.3.1. Violencia física	18
1.3.2. Violencia psicológica.....	19
1.3.3. Violencia sexual.....	20
1.3.4. Violencia económica o patrimonial	20
1.4. Violencia de género contra la mujer a nivel Nacional y Local.- Estadísticas	21
1.4.1. Violencia de género contra la mujer a nivel nacional.....	21
1.4.2. Violencia de género contra las mujeres a nivel local MDMQ.....	25
1.4.3. Muerte a mujeres por su condición de género – Femicidio/Femicidio	28
1.4.4. Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja	30
1.5. De la violencia a la igualdad de género.	34
1.6. Seguridad y Seguridad Ciudadana.....	37
1.7. Incidencia de la violencia e inseguridad en América Latina, Ecuador en las políticas del MDMQ y en los conceptos de seguridad y trabajo en red.....	42
1.7.1. En América Latina	42
1.7.2. En el Ecuador.....	43
1.7.3. En Quito, Centro Histórico y sector de la Av.24 de Mayo.....	46
1.8. Políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito	48
1.9. Percepción de la violencia e inseguridad en el sector de la Av. 24 de Mayo.....	49
1.9.1. En las Mujeres	49
1.9.2. En los moradores del sector	51
1.9.3. En las instituciones educativas	52
1.9.4. En la explotación sexual	53
1.10. Factores de la inseguridad ciudadana asociados con la violencia	54
1.11. Violencia de género como un problema de seguridad ciudadana.....	55
1.12. ¿Es posible el cambio de la violencia a la seguridad?	58

1.13. Políticas Públicas Municipales y Seguridad Ciudadana.....	59
1.12.1. Relación entre seguridad ciudadana y violencia de género en contra de la mujer ..	66
1.13. Las redes de Atención y Prevención.....	70
1.13.1. Experiencias a nivel internacional	71
1.13.2. Experiencias a nivel nacional	73
1.13.3. Experiencias en lo local	77
CAPÍTULO II.....	80
CONTEXTO Y CARACTERIZACION GENERAL DEL SECTOR DE LA AV. 24 DE MAYO - QUITO	80
2. Ubicación del Sector según la división administrativa.....	80
2.1. Caracterización de la Zona Centro - Centro Histórico de Quito.....	81
2.2. Características territoriales, demográficas y ambientales del sector	84
2.2.1. El Distrito Metropolitano.....	84
2.2.2. Características demográficas	85
2.2.3. Características ambientales.....	88
2.3. La población: Características generales: pueblos y nacionalidades, sexo, edad, educación, etc.	89
2.3.1. Población	89
2.3.2. Población por sexo.....	92
2.3.3. Población por rangos de edad	94
2.3.4. Población por grado de instrucción	96
2.4. Los servicios básicos: infraestructura y equipamiento del sector.....	98
2.4.1. Agua potable	98
2.4.2. Alcantarillado	99
2.4.3. Energía eléctrica	100
2.4.4. Telefonía (TIC's)	101
2.5. El Gobierno Local en la comunidad	101
2.6. Organizaciones sociales y redes locales	104
2.7. Las Organizaciones de base en el sector.....	108
2.8. Construcción de redes de atención y prevención.....	110
2.9. Seguridad Ciudadana	111
2.9.1. Construcción de las redes	111
2.9.2. Estructura de las redes	112
2.9.3. Red VIF-G-MI.....	114

CAPÍTULO III	117
EL SECTOR DE LA AV. 24 DE MAYO	117
3. Investigación de la Violencia e Inseguridad, Redes de atención y prevención.	117
3.1. Introducción	117
3.2. Metodología de la Investigación.....	118
3.2.1. Temporalidad	118
3.2.2. Sujetos: Universo, muestra y estrategias de muestreo	119
3.3. Una vida libre de violencia e inseguridad.....	121
3.3.1. Percepciones de los/as diversos/as actores/as del sector de la Av. 24 de Mayo....	121
CONCLUSIONES.....	143
BIBLIOGRAFÍA	147

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Diferencia entre mujeres y hombre según el sexo (Biológicas)	14
Cuadro 2. Diferencias entre hombres y mujeres según el género (Construcción social y cultural).....	15
Cuadro 3. Muerte a mujeres por su condición de género en el D.M.Q.	29
Cuadro 4. Denuncias de Violencia Intrafamiliar y de Género	31
Cuadro 5. Violencia sexual frecuencia y tasa por cada 100 mil hombres y mujeres de diferentes rangos de edad 2009-2012	33
Cuadro 6. Población del DMQ censos 2001 y 2010 según áreas consolidadas, valores absolutos y relativos	85
Cuadro 7. Indicadores de población del DMQ comparados 2001 - 2010	86
Cuadro 8. Población/ nacionalidad del MDMQ	90
Cuadro 9. Área de influencia pueblos y nacionalidades.....	91
Cuadro 10. Población por sexo.....	93
Cuadro 11. Población por rangos de edad	95
Cuadro 12. Población por nivel de instrucción	97
Cuadro 13. Cobertura de agua potable	99
Cuadro 14. Cobertura de alcantarillado	100
Cuadro 15. Registro de organizaciones sociales del DMQ 2011	104
Cuadro 16. Organizaciones registradas en 20 carteras de estado en el DMQ (RUOSC) según nombre o razón social	105
Cuadro 17. Organizaciones sociales y actores locales	106
Cuadro 18. Organizaciones propias del sector	109

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a nivel provincial	24
Figura 2. Muerte de mujeres por su condición de género en el D.M.Q.	30
Figura 3. Denuncias de violencia intrafamiliar y de género.....	32
Figura 4. Violencia sexual por rangos de edad.....	33
Figura 5. La Avenida 24 de Mayo antes y después la recuperación del espacio público....	84
Figura 6. Tasa de crecimiento por área 1950 – 2010.....	88
Figura 7. Población/nacionalidad del DMQ	90
Figura 8. Área de influencia pueblos y nacionalidades (2010)	92
Figura 9. Encuestados/as por sexo en porcentajes (2010)	94
Figura 10. Encuestados por edad en porcentajes (2010)	96
Figura 11. Instrucción formal de encuestados/as (2010).....	98

RESUMEN

En todo el mundo la violencia contra la mujer es un fenómeno persistente, generalizado e inaceptable, arraigada en una multiplicidad de formas de discriminación, desigualdad y opresión relacionadas entre sí y profundamente vinculada al poder patriarcal. La violencia contra la mujer constituye un patrón constante de explotación, dominio y poder. La discriminación de género son las causas de la violencia contra las mujeres, las normas sociales y los estereotipos de género vienen a perpetuar este fenómeno.

En vista de los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes, sin embargo la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales. Por tanto, en el presente trabajo se realiza un análisis de los factores que inciden en la violencia e inseguridad contra las mujeres y sus experiencias de prevención y protección de las redes locales, tomando en cuenta su realidad socioeconómica, política, participación pública y cumplimiento de derechos.

Adicionalmente, se estudia el problema de la violencia de género contra la mujer ya que se busca una solución efectiva ante este fenómeno. Los impactos de la violencia se hacen sentir a través de una dimensión diversa, afectando el ejercicio pleno de su ciudadanía, la socialización, la solidaridad, la responsabilidad cívica en general. Los poderes locales intervienen limitadamente en el campo de la seguridad ciudadana, organismos seccionales que empiezan a diseñar políticas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana en asuntos de seguridad se imponen en el gobierno este fortalecimiento se da no desde una visión integral sino más bien segmentada, la integralidad sería que al mismo tiempo en que se enfrenta a la delincuencia, la ciudadanía vaya construyendo e implementando instancias de prevención y que los conflictos de violencia vayan disminuyendo con estas medidas. Para lograr este objetivo es necesario que el gobierno central y los gobiernos seccionales, asignen los recursos suficientes para capacitar a los instancias de justicia que intervienen en esta problemática como a la ciudadanía que consciente de su rol protagónico participe activamente en la consecución de una vida plena con respeto, igualdad y sin discriminación.

SUMMARY

Around the world violence against women is rooted in many different ways of discrimination, inequality and oppression interrelated and deeply linked to patriarchal power. This is a persistent problem and unacceptable phenomenon.

Violence against women is a consistent pattern of exploitation, domination and power. Gender discrimination is the cause of violence against women, social norms and gender stereotypes come to perpetuate this phenomenon.

Because of the impact that violence has on women, all the efforts are focus principally on responses and services for survivors, but the best way to avoid gender violence is trying to prevent its origins and root causes.

This paper explain various factors that has influence in violence and insecurity against women and their experiences of prevention and protection of local networks is performed, taking into account the socioeconomic reality, politics, public participation and fulfillment of rights.

Additionally, the problem of gender violence against women is studied because we are looking for an effective solution to this phenomenon. The impacts of violence reverberate through a different dimension, affecting the full exercise of their citizenship, socialization, solidarity and civic responsibility in general.

Local authorities involved limitedly in the field of public safety, sectional organizations begin to design policies aimed at strengthening citizen participation on security. Besides that the government does not give an integral vision but a segmented is stablish, a real comprehensiveness will be at the same time that the crime faces , the citizenship keep building and implementing ways in order to prevent conflicts and violence will decline in these measures.

To achieve this goal it is necessary that the central government and regional governments assigned enough resources to train justice instances involved in this issues, as well as the citizenship who must be aware of their important role in order to participate in the achievement of a life full of respect, equality and without discrimination.

INTRODUCCION

"Sembremos justicia en una sociedad que violenta a las mujeres, a los niños, a los mayores; que abandona a los más débiles, a los desfavorecidos. Sumemos cordura para equilibrar el mundo. Alcemos manos que acaricien, guíen, consuelen, trabajen, saluden. Miremos a la vida con ojos firmes y valientes sin permitir que otros ojos tengan la morada tristeza de la incomprensión, la soledad y la violencia."

Adapne Navalcarnero

Este estudio parte de una comprensión de la violencia de género que se ha constituido como un fenómeno invisible durante décadas, siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La constatación de la existencia de esta situación, marcará un antes y un después en la consideración legal y social de los derechos y libertades de las mujeres. De hecho, ya en 1980, se establecía que la violencia contra las mujeres supone el crimen más silenciado del mundo. (Ministerio de Sanidad Servicios Social e Igualdad, 1980)

También, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), en su recomendación general N° 19, afirmaba, en 1993, que:

La Violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre (CEDAW, 1993).

La encuesta nacional de relaciones familiares y violencia de Género, que se desarrolló desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2011, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC se realizó a mujeres de más de 15 años de 18.800 viviendas, a nivel nacional, urbano y rural. Esta es la primera encuesta de este tipo en el país y la segunda en Latinoamérica después de México. De los datos más relevantes se pueden resaltar los siguientes: 60% de mujeres ecuatorianas han vivido algún tipo de violencia (física, psicológica, sexual o económica) El 90% de las mujeres que ha sufrido violencia por parte de su pareja no se ha separado; de este grupo el 54,9% no piensa separarse, el 23,5% se separó por un tiempo y regresó con su pareja y el 11,9% piensa separarse.

La violencia contra las mujeres se inscribe fundamentalmente en la construcción social de una femineidad subordinada a la dominación masculina, que implica en sí misma la posibilidad intrínseca de tal violencia como manifestación y, a la vez, reforzamiento de la dominación masculina. Esto explica la universalidad del fenómeno en todos los países y

clases sociales y en todos los ámbitos (familiar, laboral, académico, entre otros) en que factores como el alcohol o la pobreza pueden agravar el problema pero no son su causa. “El fenómeno se reproduce a sí mismo mediante la socialización de las identidades femeninas de subordinación vis a vis las identidades masculinas de dominación y mediante el aprendizaje generacional de las prácticas violentas” (GTZ, 1999).

Siguiendo con los datos de la Encuesta Nacional de la violencia de género y relaciones familiares del INEC 2011, el 52,5% de las mujeres (a pesar de ser sujeto de violencia) no se separa porque consideran que “las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas”, el 46,5% piensa que “los problemas no son tan graves” y el 40,4% “quiere a su pareja”, mientras el 22% “no se puede sostener económicamente”. De igual manera una de cada cuatro mujeres ha vivido violencia sexual, el tipo de violencia más común es la psicológica con el 53,9% (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011)

Estas estadísticas demuestran que el fenómeno de la violencia contra las mujeres tiene dimensiones preocupantes y es deber del Estado ecuatoriano brindar a sus habitantes un ambiente seguro y de paz conforme lo determina el artículo 3 numeral octavo de la Constitución de la República del Ecuador, obligación que a su vez se convierte en un derecho indiscutible de todas las personas sin distinción alguna. De manera concreta, en el Artículo 66 de la misma Constitución que dice entre otras (...)

Se reconoce y garantizará a las personas: Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual” (...).

La Corte Interamericana de Derechos Humanos manifiesta que la violencia en contra de la mujer, está siendo tolerada por la falta de control, sanción y políticas de prevención; “la perpetuación y aceptación social de este fenómeno, la inseguridad y la desconfianza en la administración de justicia hace que se convierte en un problema de carácter social (Seguridad Ciudadana, 2001).

Pese a esta consideración, la violencia contra la mujer se ha establecido como un fenómeno desvinculado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género, convirtiéndolo en un problema de salud pública y de violación de los derechos humanos.

El presente estudio pretende demostrar como la violencia contra las mujeres por su condición de género sigue siendo un asunto privado, que a pesar de haberse evidenciado mediante la lucha constante mantenida por grupos de mujeres, organizaciones privadas entre otras, no ha conseguido la atención prioritaria de las autoridades nacionales y locales, quedan muchas acciones a tomar para empezar a erradicar en forma definitiva esta problemática, insensibilidad que deja huellas en las vidas de esas mujeres maltratadas e indefensas al no tener un referente legal ni social que respalde sus derechos y puedan lograr una vida digna. Problemática que deteriora no solo la seguridad privada de la mujer, sino que incide notablemente en la inseguridad ciudadana del Distrito y gravemente en el sector de la Av. 24 de Mayo considerada una zona de alta inseguridad, es el lugar que hemos escogido para estudiar la violencia en todas sus manifestaciones, las políticas públicas establecidas por el gobierno nacional y local para erradicar y mitigar este fenómeno y las experiencias de las Redes Locales de Atención y Prevención ubicadas en el sector, lo que permitirá la construcción integral del derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres.

Este sector es el ambiente ideal para el estudio de la violencia en contra de la mujer, pues es un lugar donde se concentra la mendicidad, el alcoholismo, la drogadicción, el trabajo sexual, la pobreza, la tuguración en otros, lo que ha sido causa de múltiples intervenciones, tanto desde el lado policial, institucional, cuanto desde las redes de atención y prevención de la violencia, siendo necesaria la intervención directa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que se encuentra realizando una gran inversión para la recuperación del espacio público de la zona, esto sumado a la apertura de los actores locales (dirigentes comunitarios, representantes de ONG, instituciones educativas) para facilitar información y detección de estos factores, se han convertido en elementos activos que intentan cambiar esta terrible realidad.

Además, pretende convertirse en un aporte para futuros estudios que profundicen el conocimiento sobre los factores que intervienen en la violencia en especial aquella que se

presenta contra las mujeres y su grave incidencia en la seguridad y la intervención de las redes locales de atención y prevención para mitigar estos fenómenos.

Este análisis permitirá responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Qué factores desencadenan la violencia de género especialmente contra las mujeres habitantes de la Av. 24 de Mayo
- ¿A qué otros tipos de violencia están expuestas las mujeres en el sector la 24 de Mayo?
- ¿Cómo la violencia contra las mujeres incide en la inseguridad de los/las habitantes del Sector de la Av. 24 de Mayo?
- ¿Cuál es la incidencia de las Redes Locales de atención y prevención de la Violencia contra las mujeres en el Sector?

Con ello se demuestra y visibiliza que la violencia contra las mujeres no solo debe ser tratado como un problema privado familiar sino como parte de las políticas de seguridad, teniendo como estudio piloto al sector de la Av. 24 de Mayo de la ciudad de Quito. Por otra parte se describen los problemas de inseguridad y violencia contra las mujeres en las y los habitantes del Sector de la Av. 24 de Mayo, para finalmente analizar las respuestas de los distintos actores (instituciones públicas, privadas y comunidad) en lo referente a la problemática de inseguridad en las y los habitantes del Sector de estudio.

A pesar de la creciente preocupación por la violencia contra la mujer en sus diversas formas en el Ecuador, aún no se ha dado la importancia necesaria ni se le ha incorporado en la discusión de los problemas del desarrollo y de las formas de vida, con la urgencia y la prioridad que merece. Tampoco existe un real conocimiento de su situación, por ello también las políticas de prevención y de control se mantienen en los cánones tradicionales de la seguridad pública. Por lo que se trata de tener un mejor acercamiento a la violencia contra la mujer en términos que nos permitan un conocimiento más objetivo de la situación así como de las posibles medidas de prevención y erradicación que pueden tomarse, pero siempre de una perspectiva de derechos humanos.

La violencia contra las mujeres es una clara violación a los derechos humanos, pues atentan contra principios fundamentales como el derecho de las personas de no ser sometidos

a torturas, tratos crueles e inhumanos como sucede con esta práctica, “(...) por lo que es un problema que los Estados deben enfrentar, tanto en el ámbito de la prevención como el de la atención, la investigación y el de la sanción, al dejar de actuar, el Estado incurriría en responsabilidad internacional por infringir las convenciones que directa o indirectamente tratan el tema.” (Rioseco Ortega, 2005, pág. 9)

Por otra parte, la violencia contra las mujeres no sólo representa un costo humano invaluable para las personas, familias y parejas afectadas, sino además, un costo económico y social para el país, como lo reconoce las Naciones Unidas en su publicación, titulada “Poner fin a la Violencia Contra la Mujer: De las Palabras a los Hechos” que dice:

Los costos de la violencia contra la mujer, fuera de los costos humanos, van más allá de la disminución de la producción económica y la reducción de la formación de capital humano, y también comprenden los costos conexos a la inestabilidad política y social mediante la transmisión integracional de la violencia, así como los fondos necesarios para los programas a favor de las víctima/sobrevivientes de violencia (Naciones Unidas, 2006, pág. 41).

Bajo este contexto, la nueva Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, manifiesta en sus Art. 275 y 276 que: “El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio – culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del Sumak – Kawsay.” El Buen Vivir en suma propone tener como eje central del desarrollo al ser humano, hombre y mujer de todas las edades y de todas las etnias, sin discriminación de ningún tipo. En esta nueva perspectiva surgen nuevos planteamientos del desarrollo humano:

Parte de la idea de que el desarrollo debe tener como centro al ser humano y no a los mercados o a la producción. Por consiguiente, lo que se debe medir no es el PIB sino el nivel de vida de las personas, a través de indicadores relativos a la satisfacción de las necesidades humanas. El concepto de desarrollo humano enfatiza en la calidad de vida como un proceso de ampliación de oportunidades y capacidades humanas, orientado a satisfacer necesidades de diversa índole, como subsistencia, afecto, participación, libertad, identidad, creación, etc. La calidad de vida está dada por una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos y acceder a los recursos necesarios para tener un nivel de vida decente (SENPLADES, 2013 - 2017).

En el Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, Objetivo 2 se reconoce la igualdad de derechos de todos los individuos, lo que implica la consolidación de políticas de igualdad, que eviten la exclusión y fomenten la convivencia social y política, es deber del Estado garantizar sin discriminación el goce efectivo de los derechos, la erradicación de la pobreza y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (Constitución Art. 3). En adición a esto, se establece el principio de igualdad y no discriminación así como la garantía del ejercicio, la promoción y la exigibilidad de derechos, de forma individual y colectiva (Art. 11)...

(...) Erradicar la violencia y la discriminación ante la persistencia de ciertas desigualdades, ratifica su causalidad estructural desde la discriminación étnica y de género y la interpretación de la pobreza. La violencia de Género es estructural, ya que se origina en los roles generados a través de procesos de construcción social y cultural de lo “masculino” y lo “femenino”. Así mismo la violencia y discriminación racial se estructura a partir del desprestigio de lo “no blanco” y bajo las concepciones de “civilizado” e “incivilizado”. (...)

(...) Varias han sido las problemáticas que las organizaciones y colectividades constituidas alrededor de la defensa de los derechos de este grupo población han posicionado y trabajado desde lo público: demandas por mecanismos de identificación civil incluyente; reconocimiento y garantía a las diversas formas de familia, adecuado tratamiento e inclusión en el sistema educativo; acceso y atención especializada en la salud; prevención, erradicación y sanción de la vulneración de sus derechos tanto individuales como colectivos (...) (pag. 11 – 117)

El Comité de Derechos Humanos de la ONU recomienda al Ecuador, en su informe del año 2009, que tome medidas contra la violencia que sufren las mujeres, y dice: (...) Ecuador debe proceder a la investigación y castigo de los agresores (...) permitir un acceso efectivo a la justicia de las víctimas de violencia de género (...) otorgar protección policial, así como la creación de albergues donde puedan vivir dignamente (...). En el mismo sentido pidió al Ecuador que "redoble esfuerzos para proporcionar un ambiente educativo libre de discriminación y violencia a través de campañas de sensibilización y de capacitación a funcionarios, estudiantes y especialmente a oficiales de policía" (ONU, Informe de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el Ecuador, 2009).

La presente investigación sobre los factores que inciden en la violencia de género e inseguridad contra la mujer y la experiencia de las redes locales de atención y prevención: el caso de la Av. 24 de Mayo, pretende aportar documentadamente a instituciones públicas entre ellas el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como la violencia e inseguridad que sufren las mujeres durante toda su vida en el sector, es un problema altamente letal, que las acciones y estrategias que se toman para atender y mitigar este fenómeno son insuficientes, que las tanto las autoridades del gobierno central como del gobierno seccional y la comunidad deben trabajar en forma coordinada e integral para cambiar la cultura de violencia e inseguridad en una cultura de paz, respeto e igualdad, que las acciones a tomar para mitigar este fenómeno, sean potenciadas constantemente, que los presupuestos asignados para su prevención y tratamiento sean los adecuados para que la comunidad sienta que se está cumpliendo con el mandato constitucional de mejorar la calidad de vida de la población y que sus derechos son respetados en su integralidad.

En los siguientes apartados se presentan los principales resultados de la investigación clasificados en torno a tres ejes: percepción y creencias de la población con respecto a la violencia de género contra la mujer, intrafamiliar, percepción y creencias de la comunidad respecto a la seguridad que mantiene el sector y las experiencias de trabajo en Red de las instituciones identificadas en el sector. También, se incluye un apartado que recoge la síntesis de los principales resultados y conclusiones obtenidas y las referencias bibliográficas.

Para obtener información sobre el tema de estudio la investigación se basó principalmente en 30 entrevistas a profundidad a actores locales tales como: dirigentes barriales, de gremios, actores/as clave como personajes que viven muchos años en el sector y han evidenciado la inseguridad y violencia en sus diferentes aspectos. Esta técnica de investigación se aplica porque permite conocer la postura del entrevistado/a. De igual se realizaron entrevistas a dos grupos focales uno con la comunidad que acude al Centro de Apoyo Tres Manueles y otro con profesores y padres de familia de uno de los establecimientos educativos del sector con el fin de evidenciar con mayor claridad la percepción de violencia e inseguridad de la esta población y el conocimiento que tienen sobre el apoyo que brindan las redes locales ante esta problemática.

La selección de estas personas responde al nivel de opinión y análisis sobre el problema de investigación y que son conocedores/as de la ejecución de la última

transformación de la Av. 24 de Mayo. Se consideró entrevistar a dos grupos focales uno con la comunidad que acude diariamente a demandar los servicios que brinda el Centro de Apoyo Integral Tres Manueles y otro con una institución educativa presente en el sector que evidencia diariamente la inseguridad y violencia población clave para fundamentar y reforzar los resultados; paralelo a ello se investigó literatura como fuente secundaria de este estudio sobre las posturas vertidas en temas de inseguridad y violencia de género contra la mujer, sin esta fuente no es posible reafirmar las vivencias de los y las entrevistadas.

La investigación es de carácter cualitativo porque pretende conocer cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso de inseguridad y violencia contra la mujer en el sector investigado, así como la intervención de las redes locales de atención y prevención localizadas en el sector; para lo cual se realizaron observaciones en el contexto de los acontecimientos centrandó la indagación en aquellos contextos en que los/as participantes están implicados/as. Lo anterior exigió realizar entrevistas a profundidad, registros escritos de todo tipo, sitios web, los cuales serán analizados e interpretados, igual método se aplicó al texto resultante de los grupos focales. Por ser el estudio una investigación de un problema social, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) se usó desde esa perspectiva, pero también política y crítica, los registros escritos y no textuales, obliga realizar una permanente investigación documental sin alterar la naturaleza de sus contenidos con el fin de aprovechar los aportes de información actualizada contenida en: libros de autores pertinentes al tema, leyes, reglamentos, periódicos, revistas, páginas web.

La investigación está compuesta por tres capítulos y las conclusiones del trabajo; donde se detalla a profundidad cada uno de los productos que la componen; en el primer capítulo (Marco Teórico) se abordan los diferentes tipos y conceptos textuales de la violencia de género, en contra de la mujer a nivel nacional y local, así como los diferentes enfoques analizados por los teóricos en referencia a esta problemática y la presencia de las redes sociales de atención y prevención.

En el capítulo dos (Caracterización General del sector de la Av. 24 de Mayo de Quito Centro Histórico) se detalla toda la información sobre la caracterización del sector de estudio, su geografía, su estructura demográfica, características étnico-culturales, estructura de empleo e ingresos, incidencia local de la pobreza, el gobierno local, la conformación de las organizaciones sociales y redes locales.

En el capítulo tres se desarrolla el proceso investigativo, el mismo que es de corte más cualitativo centrado en el análisis de las entrevistas a profundidad de los/as moradores/as claves del sector, usuarias víctimas de violencia, funcionarios/as de las instituciones relacionadas con la problemática, así como con otros actores de servicios locales relacionados (organización de mujeres, gobierno local, instancias gubernamentales de los juzgados entre otros), resaltando brevemente los objetivos y alcances de las entrevistas aplicadas a cada actor/a local, que nos permitió cumplir con los objetivos específicos planteados.

Finalmente en las conclusiones se detalla que durante la investigación, se pudo obtener de las entrevistas individuales, grupos focales, y de autoridades que trabajan la problemática así como la observación en el campo, insumos que nos ha permitido demostrar que la seguridad ciudadana vista desde un enfoque de desarrollo humano y género es estratégica e integral, estratégica porque no debemos centrarnos simplemente en reducir los índices de violencia e inseguridad, sino en la eliminación de la violencia y la discriminación desde una perspectiva que apunte a lograr la igualdad entre hombres y mujeres, como el fortalecimiento de las mujeres como sujetos de derechos y protagonistas de política o programa de seguridad. Para lograr este objetivo es necesario contar con la intervención directa de todos los actores estatales y sociales. E integral porque la seguridad ciudadana con enfoque de género, está vinculada con la garantía y el ejercicio pleno de todos los derechos y el desarrollo humano.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1. Género

El concepto de género surge en los años setenta en el contexto de la crítica feminista para explicar desde una nueva perspectiva las diferencias entre mujeres y hombres. Sin embargo, retrocediendo en el tiempo, la Primera Declaración Universal de Derechos del Hombre (1789), excluyeron a las mujeres, argumentando para ello diferencias naturales y biológicas distintas a la de los hombres tales como menores capacidades para ser consideradas ciudadanas, excluyéndolas del ámbito público y político.

De igual manera las mujeres eran consideradas seres inferiores, dependientes y subordinados, siempre sujetas a la tutela y vigilancia, siendo su principal función la reproducción y el ámbito del hogar y la familia, mientras los hombres estaban destinados a regir la sociedad, participar en la política y en el espacio público, escribir la historia y desarrollar la cultura y la ciencia. Respecto a estas ideas, el movimiento feminista y su pensamiento fue construyendo una alternativa: las discriminaciones contra las mujeres no pueden explicarse por diferencias biológicas, se trata de una construcción cultural basada en el patriarcado que otorga privilegios a los hombres y subordina a las mujeres y como tal produce injusticias que pueden y deben revertirse. Simone de Beauvoir será quien, por primera vez hace un acercamiento teórico a lo que después se conoce como “Género” en “Segundo Sexo (1949) con las siguientes palabras “no se hace mujer, se llega a serlo” (Varela, 2005). Kate Millet acuñará el término de género en los años setenta (Millet, 1995) y será en los noventa, sobre todo en torno a la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995, que pase a formar parte de las políticas públicas.

El concepto de género es como la sociedad define lo que es un hombre y una mujer, en este sentido es distinta de sexo (hecho biológico) ya que el género se construye social y culturalmente, por eso cambia a lo largo del tiempo y de cultura a cultura. En todas las sociedades existen desigualdades y situaciones injustas producidas por esa atribución diferenciada de roles y oportunidades de género a hombres y mujeres.

Este proceso socializador perdura toda la vida pero es especialmente influyente en la etapa infantil y juvenil. A través de la psicología diferencial sabemos que los niños y las

niñas, a la edad de tres años, tienen ya adquirida la identidad sexual y también la identidad de género. (De la Peña Palacios, 2007) Pueden distinguir a qué sexo pertenecen ellos mismos y los otros, y tienen una clara conciencia de las principales atribuciones de su género. A través de la imitación (aprendizaje vicario), de las prohibiciones, permisiones, sanciones o reforzamientos que se aplican para que nos adecuemos al modelo femenino o masculino en los diferentes espacios de socialización: la escuela, los miembros de la familia, el lenguaje, los “iguales”, la Iglesia, los medios de comunicación.

El género quedó definido como “una categoría fundamental de la realidad social, cultural e histórica y de la percepción y estudio de la realidad social” (Rubín 1986; Lamas 1986 Golsmith 1986), lo cual implica estudiar las relaciones entre los sexos y dentro de los sexos (Rosaldo 1980); llegando a concluir que la definición biológica del sexo de hombres y mujeres trasciende la definición biológica, pues son categorías de análisis socialmente contruidos.

En conclusión de lo expuesto, las relaciones de género son relaciones de poder y desigualdad, ya que género ubica a las mujeres por el hecho de serlo en una posición de subordinación con respecto a los hombres quienes se sitúan en una posición de dominio, lo que no quiere decir que cada mujer éste sometida a un hombre, ya que existen circunstancias que influyen en las oportunidades de las personas, edad, nacionalidad, clase social, etc., sin embargo género dentro de cada categoría seguirá siendo una especie de “distribuidor desigual de oportunidades” ubicando a las mujeres en una posición de desventaja para acceder a los recursos y oportunidades de todo tipo.

1.1. Categoría de Género

La categoría género es el conjunto de atributos, atribuciones, características asignadas al sexo. La categoría de género es multidimensional, tienen cinco dimensiones: 1) biológica; 2) social se presentan al momento de nacer, hombre o mujer (sexo), prohibiciones, normativas, costumbres, todo un deber ser. Ello se traslada en la cultura patriarcal y la subjetividad social, concebida por medio de la familia, las instituciones educativas, laborales y religiosas. Se presenta lo femenino y masculino, en la representación de roles, cargados de simbolismo (lo que se debe hacer y no se debe hacer; 3) económica, en la que se forjan intereses diferenciales hacia las profesiones y oficios que luego se masculinizaron. Las diferencias salariales y la mala remuneración en el caso de las mujeres, en trabajos de poco

esfuerzo físico; 4) subjetividad, recurrieron las feministas al psicoanálisis tomando en consideración el papel que esta desempeña como reproductora del género. Todo lo que pasa es resultado de la subjetividad de las personas; y, 5) política encontramos que la primera jerarquización es la de género, los hombres con mayor peso que las mujeres, lo cual responde a un proceso histórico desde que se nace en las relaciones de poder, de ahí que las mujeres tienen dificultada para llegar a la palestra política.

El descubrimiento de Stoller sirvió para que la segunda ola de las feministas en los años 70 hiciera uso del mismo, políticamente. Al hacer la diferenciación entre el sexo biológico y la construcción social se inició el uso de “género” para poner al descubierto las condiciones de discriminación de las mujeres, cuya justificación estaba dada en lo anatómico, sin tomar en cuenta que en realidad su origen se encontraba en lo social. En su desarrollo la categoría género complementa aportes de otras disciplinas y áreas del conocimiento, el género es la cimentación cultural de la diferencia sexual, lo masculino/lo femenino que se ubican en el espacio de lo natural; la masculinidad y feminidad en cambio son construcciones sociales.

Los fundamentos teóricos vienen a constituir la categoría de género, se entendería que sólo hay una categoría de género, pero como expresa Marcela Legarde en su artículo “La Multidimensionalidad del Género de la Categoría de Género y del Feminismo” (Legarde, 1993)¹

“... Quienes nos dedicamos a esto no solamente hablamos de una categoría de género. No hay una categoría aislada de un hábeas teórico, se trata más bien de una teoría que expresa, que analiza, que debela lo que se llama la dimensión de género. Efectivamente brevemente significa la categoría de género, ya no el concepto, sino la categoría. (p.2) (Legarde, 1993)

Según Seyla Benhabib, “la existencia socio- histórica de los géneros - que ella denomina sistema género - sexo – es el modo esencial en el que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente” (55).² Es decir, las sociedades se han

¹ La Doctora Lagarde, es etnóloga por la ENAH y maestra en antropología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Exponente del feminismo teórico, imparte cursos y conferencias en México, Centroamérica y España. Ha publicado varios artículos y libros, entre ellos destaca su tesis de doctorado, producto de 10 años de trabajo Antropología de los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, Coordinación General de Estudios de Posgrado. *FCP y S, -CESU-UNAM 1990.*

² Perspectiva de género es sinónimo de enfoque de género, visión de género, mirada de género y contiene también el análisis de género. En ciertos lenguajes tecnocráticos se llega hablar del variante género (como si

cimentado en la diferencia anatómica de hombres y mujeres, esta diferencia se ha transformado en desigualdad social y política. (Amorós, Celia; C. Cavala ML, Cobo Bedia R., 1995).

Puntualizaciones de género dada por la Organización Mundial de la Salud:

A los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. (Organización Mundial de la Salud, 2013).

Es decir que mediante este concepto al género se lo clasifica en masculino y femenino, tomando en consideración principalmente las diferencias sexuales que los caracterizan, atribuyendo roles específico a cada uno de ellos por su condición.

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras son comunes a todas las sociedades y culturas. Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales, las divergencias biológicas son el origen de las que se producen en materia de género, pero los modos en que se determina el papel que desempeñan mujeres y hombres van más allá de las particularidades físicas y biológicas que distinguen a cada sexo.

Las diferencias en materia de género se construyen socialmente y se inculcan sobre la base de la percepción que tiene las distintas sociedades acerca de la diversidad física, los gustos, preferencias y capacidades entre mujeres y hombres. Es decir, mientras las disimilitudes en materia de sexo son inmutables, las de género varían según las culturas y cambian a través del tiempo para responder a las transformaciones de la sociedad” (FAO, 1995).

el género fuera una variante y como si pudiera compatibilizarse dos perspectivas epistemológicas tan diferentes: una positivista y la otra historicista). Se le llama también el componente género y se le homologa al componente medio ambiente, al componente salud, etc.-Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38.

Es decir que mediante esta condición se establece diferencias sociales en base a la fisiología que distinguen a hombres y mujeres. Por ende el género es producto de la cultura humana, más no de las condiciones que nos diferencian entre sí.

Esta clasificación social, puede generar una serie de desigualdades entre hombres y mujeres dentro de los diversos campos que se estructura en la sociedad como por ejemplo laboral, intelectual, cultural, que marcan al hombre como un ser independiente y cabeza del hogar y a la mujer como una persona dependiente encargada del cuidado de la familia, conforme se indica en el cuadro que se presenta a continuación:

Cuadro 1. Diferencia entre mujeres y hombre según el sexo (Biológicas)

MUJERES	HOMBRES
Aparato reproductivo interno.	Aparato reproductivo externo.
Senos desarrollados.	Senos no desarrollados.
Caderas anchas (para alojar al feto).	Caderas estrechas.
Rostro liso, sin vello.	Barba, bigote.
Producción de ovarios.	Producción de espermatozoides.
Posibilidad de gestar, alumbrar y amamantar	Imposibilidad de gestar, alumbrar o amamantar

Fuente: Género y Seguridad Ciudadana.- Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ 2003

Elaborado por: las autoras

Una de las clasificaciones que han sido más determinantes en la organización social de todos los pueblos ha sido la división entre lo femenino y lo masculino, clasificación que ha tomado como referencia las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. La mayoría de las culturas construyeron sobre esas diferencias biológicas entre hombres y mujeres (sexo), un conjunto de atributos, roles, prohibiciones, prescripciones, derechos y obligaciones (género), los que acabaron siendo percibidos como naturales. El enfoque de género distingue de forma clara las diferencias biológicas entre hombres y mujeres (sexo) de aquellas construidas social y culturalmente (género).

Las diferencias de género también varían en función de las diferentes etapas de nuestro ciclo vital. Hay obligaciones y prohibiciones que sólo operan en la adolescencia o la

adulthood, but not in childhood. For example, there are some cultures that allow boys and girls to share spaces, have visual and physical contact with each other, and when they reach adolescence, they impose separate spaces. Some tribes include rules to avoid the proximity of women and men (avoidance strategies), an example of a strategy of this type is the imposition of the use of the veil in Arab cultures. But more common in Western culture is the supreme value given by some religions to virginity, from which the common practice of segregated schools by sex is derived. (Ortega Hegg, 2004).

Cuadro 2. Diferencias entre hombres y mujeres según el género (Construcción social y cultural)

MUJERES	HOMBRES
RASGOS ASIGNADOS	
La mujer es para la vida privada, la casa, la familia	El hombre es para la vida pública, el trabajo, la política...
CARACTERISTICAS, CAPACIDADES Y CUALIDADES ASIGNADAS	
La mujer es pasiva, sumisa, obediente, dependiente	El hombre es activo, independiente, audaz..
la mujer es emotiva	El hombre es racional
PROHIBICIONES, NORMAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES	
La mujer debe conservar su virginidad hasta el matrimonio	El hombre es libre sexualmente
la mujer debe criar a los hijos, servir a la familia	El hombre debe sustentar económicamente al hogar.
La mujer debe esperar a que el hombre le declare su amor	El hombre debe declarar su amor a la mujer...
Ella es conquistada.	el conquista
La mujer debe obedecer al marido...	El hombre es el que manda en la familia...
FORMAS DE PRESENTACION, ASPECTO EXTERNO	
La mujer debe arreglarse, maquillarse	El hombre no debe arreglarse, ni maquillarse
La mujer debe vestirse de una forma determinada	El hombre debe vestirse de otra forma determinada
La mujer debe usar el cabello largo	El hombre debe usar el cabello corto

Fuente: Género y Seguridad Ciudadana: Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ 2003

Elaborado por: las autoras

Este sistema de diferenciación entre hombres y mujeres, tiene su aparición en la historia occidental y se establece principalmente para mencionar el término “sexo” lo cual es el más usado para hablar entre las diferencias del hombre y la mujer.

De igual manera Françoise Héritier Antropóloga Francesa, señala que (...) la diferencia entre los sexos no comporta absolutamente nada que permita hacer prevalecer un género sobre el otro, no obstante, esta diferencia es desde siempre portadora de jerarquía, es decir en todos los tiempos y en todas las sociedades habrá una valoración de lo masculino acompañada simétricamente de una desvalorización de lo femenino, fuera cual fuera el dominio (...) (Héritier, 2002).

1.2. Enfoque de Género

El enfoque de género es una herramienta técnica que permite la captación y comprensión de las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a sus roles, actividades, necesidades, oportunidades y de las relaciones entre ellos y ellas en un contexto determinado, destaca la diferencia entre los roles y comportamientos aprendidos por hombres y mujeres con base en los atributos relaciones con el género, reconoce que estas diferencias varían dependiendo de la cultura, clase, identidad étnica, nivel de ingresos, educación, época; por lo tanto el enfoque de género no trata a las mujeres como un grupo homogéneo ni a los atributos de género como elementos inmutables, el enfoque de género es una herramienta política, ya que brinda elementos para transformar las relaciones entre hombres y mujeres con el propósito de remediar los daños, riesgos y desventajas resultantes de la situación de desigualdad existentes y lograr equidad entre los géneros.

El enfoque de género es una forma de ver la realidad social, el orden social en cuanto a las relaciones hombre-mujer, en este sentido es una herramienta conceptual metodológica, es también una forma de actuar para transformar dicha realidad, el enfoque de género es útil y necesario en diferentes áreas de la vida social, desde las políticas económicas y sociales a nivel nacional, en planes de desarrollo estratégicos nacionales o sectoriales, hasta programa y proyectos locales, entre otras, la aplicación del enfoque de género permite tomar en cuenta la situación real de mujeres y hombres en la toma de decisiones construyendo así a la corrección y efectividad de las mismas, además de promover una nueva visión de la convivencia humana, abierta a la pluralidad y al respeto, desde la cual se pueden replantear mejores condiciones de igualdad y oportunidad, trato y derechos para hombres y mujeres

(Comisión de Jefes de Policía Centroamérica y el Caribe & Corporación Técnica Alemana, 2004).

1.3. Definición y tipos de violencia contra las mujeres

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia

“... como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otras personas un grupo o una comunidad, que permite o tiene muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones. A su vez la categoría de análisis “género” aplicada al fenómeno social de la violencia, permite reconocer las creencias, los símbolos y comportamientos, y en general, los significantes culturales a través de los cuales se diferencia socialmente a los hombres (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores) de las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores)...”.

La violencia de género es estructural puesto que se origina en el proceso de construcción social y cultural de lo que es “lo masculino” y “lo femenino”, construcción que cruza otras construcciones sociales como “el deber ser del adulto/a” y “el deber ser del niño/a”, lo que ha producido y reproducido relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que se reflejan en la vida pública y privada, y durante todo su ciclo de vida. La violencia de género se traduce, histórica y socialmente, en violencia dirigida contra las mujeres, (niñas, adolescentes, adultas, adultas mayores) puesto que las afecta en forma desproporcionada con base en el rol femenino socialmente construido. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad (Asociación Cristiana de Jóvenes, 2009).

La violencia basada en género constituye una forma compleja de discriminación y vulneración de los derechos humanos, a partir de esta vulneración de los derechos, es necesario una respuesta inmediata, holística e integral que atienda las consecuencias y los efectos que causa en forma diferenciada en los niños/niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultas mayores, lo que hace que la percepción social ante una agresión sexual sea distinta así como los efectos personales en las víctimas, diferencias que deben ser consideradas para la atención y restitución de derechos.

El Art. 1 de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, define que la "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Por lo tanto la discriminación contra la mujer impide el goce y ejercicio de sus derechos.

La Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer, realizada por las ONU define a la violencia en contra de la mujer como:

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento, físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (Art. 1).

Es decir que la violencia contra la mujer es un flagelo que se perpetra mediante el uso de la fuerza con el fin de ocasionar daño a las mujeres, por lo que se considera una vulneración directa a sus derechos. En el Ecuador la violencia en contra de la mujer se presenta como un problema de difícil erradicación, principalmente por la naturalización del problema y el desconocimiento sobre qué actos puede ser considerado como parte de la violencia.

La violencia de género contra la mujer se clasifica en varios tipos o formas:

- Violencia física,
- Violencia psicológica,
- Violencia sexual,
- Violencia económica o patrimonial

1.3.1. Violencia física

“Cualquier tipo de acción intencional que provoca daño físico o que coloca a la persona en grave riesgo de sufrirlo; se incluyen todo tipo de agresiones corporales.” (Ayter,

Gil, & Lloret, 2007). A su vez el artículo 4 de la Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia en su literal a) establece que la violencia física es:

Todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación; (Registro Oficial, 1995).

La violencia física entonces se caracteriza por los daños generados a nivel físico/ interno de la persona, por lo que pueden presentarse efectos visibles o externos, así como a nivel interno de la mujer, por ejemplo un golpe que puede dejar cicatrices o moretones, o fracturas internas que solo son visibles mediante técnicas médicas de análisis especializado.

1.3.2. Violencia psicológica

La violencia psicológica, a diferencia de la física no se produce a nivel físico/interno de la mujer, sino que atenta contra su integridad emocional y psicológica de la persona.

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de familia infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o en la de sus ascendientes, descendientes o afines hasta el segundo grado. (Registro Oficial, 1995).

Este tipo de violencia es una de las más complejas debido a que actúan una serie de factores que pueden incluir aspectos intelectuales o morales, se las aplica con el objeto de disminuir la autoestima de la mujer mediante amenazas verbales, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento entre otros, afectando la estabilidad emocional de la mujer que sufre dicha violencia.

En este caso las secuelas del acto violento no son evidenciables ni medibles físicamente, sino que por el contrario debido a que el objeto de este tipo de agresiones es menoscabar la confianza de la víctima, ésta se desarrolla en el aspecto subjetivo de la mujer, disminuyendo proporcionalmente sus convicciones reales para implantar las consideraciones de quien ejerce la violencia.

1.3.3. Violencia sexual

La legislación ecuatoriana determina a la violencia sexual de la siguiente forma:

Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona, y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo” (Registro Oficial, 1995) (Art. 4, literal c).

Sin perjuicio de todos los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual los maltratos que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obliguen a tener relación u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, intimidación amenaza o cualquier otro a medio coercitivo (Registro Oficial, 1995).

1.3.4. Violencia económica o patrimonial

La violencia patrimonial contra la mujer, es aquel acto realizado a fin de evitar el desarrollo económico de una mujer, dentro del aspecto social o familiar. La violencia económica según las Naciones Unidas es aquella destinada a “negar a una mujer el acceso a los recursos básicos o el control sobre ellos.” (Naciones Unidas, 2006, pág. 43). Es toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona. Si bien constituye típicamente una forma de violencia contra adultos, pueden verificarse situaciones de violencia patrimonial contra adolescentes, que coincidan con la definición de la Ley. En el caso de niños la violencia patrimonial se verifica cuando existe apropiación o manejo inadecuado de bienes; prestaciones monetarias o en especie, pertenecientes al niño, susceptibles de estimación económica, por integrantes de la familia, otros legalmente asimilados a ella, u otros autorizados (Quintana, y otros, 2014).

La violencia por su parte, tiene distintas acepciones, según la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos,

trastornos del desarrollo o privaciones (OMS & OPS, 2002) Otras definiciones sociológicas van más allá de la dimensión física de la violencia y se refieren, por ejemplo a la violencia simbólica entendida como un tipo de dominación o violencia que ha sido interiorizada por la víctima a tal grado que no es percibida como violencia (Pierre & Loic) o a la violencia estructural entendida como el resultado de una “organización político económica de la sociedad que impone condiciones emocionales y físicas adversas en las personas, desde altas tasas de mortalidad hasta pobreza y explotación laboral” (Bourgois, 2001) .

No obstante se reconoce que la violencia psicológica y emocional es una dimensión ineludible de la violencia física, así como un impacto importante de la misma, así mismo vulnerabilidades de carácter estructural como la pobreza, la desigualdad económica, el desempleo y la marginalidad, constituyen expresiones de la llamada violencia estructural que limitan de manera importante las opciones que tienen las personas el uso deliberado (Clark, Grynsman, & Muñoz, 2013 - 2014).

Realizada una breve descripción de los tipos de violencia a las que están expuestas las mujeres por su condición de género, se ha recopilado información de lo que ocurre en torno a este fenómeno a nivel nacional y local.

1.4. Violencia de género contra la mujer a nivel Nacional y Local.- Estadísticas

1.4.1. Violencia de género contra la mujer a nivel nacional

La Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011) devela que la violencia contra la mujer sigue siendo un problema de grandes proporciones. Los servicios y la atención que presta el país para sus víctimas sólo se han dado desde una dimensión proteccionista/paternalista, y muy poco o nada se ha hecho en función del empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia. Como se mencionó anteriormente, en el Ecuador 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; Morona Santiago, Tungurahua y Pichincha son las provincias que mayores índices de violencia de género registran en el país: 9 de cada 10 mujeres divorciadas en el Ecuador han vivido una de las cuatro formas de violencia de género: psicológica, física, sexual o patrimonial. En la encuesta se identificó que pese a que en Ecuador 1 de cada 4 mujeres (25,7%) ha vivido violencia sexual, la violencia psicológica es la forma más recurrente de violencia de género con el 53,9%, le siguen la violencia física con el 38% y la patrimonial con el 35,3%

En cuanto al nivel rural y urbano, las estadísticas de violencia de género no son muy distantes; en lo rural los registros marcan un 58,7% de mujeres afectadas, mientras que en lo urbano un 61,4%, tampoco hay mayor diferencia entre porcentajes de casos de las mujeres maltratadas que no tienen ningún nivel de instrucción (66,9%) y la realidad de violencia que viven las mujeres con posgrados (52,8%). Pese a que se ha podido evidenciar que la violencia de género está generalizada en los cinco quintiles de ingresos per cápita del hogar ecuatoriano, la diferencia del quintil 1 (más pobre) y el quintil 5 (más rico) es pequeña, el quintil 1 que posee un 59,4% y el quintil 5 tiene el 55,6% de la estadística, la clase media y clase media alta poseen mayores niveles de violencia de género 63,2% en ambos casos. Las mujeres indígenas y afroecuatorianas son las que mayores casos de violencia presentaron 67,8% y 66,7% respectivamente, les siguen los montubios con 62,9%, los blancos con 59,7% y los mestizos con un 59,1%. Ana Lucía Herrera³, del Consejo de la Mujer apunta que el 47,1% de las mujeres solteras han vivido algún tipo de violencia de género, y pesa a ello un 42,5% de las solteras consultadas no piensa o no quiere separarse de su enamorado, novio o pareja. (INEC, SENPLADES, 2011 - 2012)⁴

Las mujeres que se han casado o unido por primera vez y que tienen entre 16 y 20 años son las que mayor violencia experimentan, con el 70,5%, seguidas del rango de edad entre 21 a 25 años, con el 69,2%.

De igual manera la problemática social de la violencia contra las mujeres en las relaciones de género y/o familiares, ha sido denunciada como tal por el movimiento de mujeres desde la década de los 80 (Bonilla, 2014). Es en los años 90, dentro de las políticas de desarrollo y protección, se la conceptualiza como violencia intrafamiliar exclusivamente. Y, es a fines de esa década que en el marco de los avances del derecho internacional de las mujeres y de los derechos humanos, se exige al Estado asumir la rectoría en este tema, como resultado de este proceso en Ecuador en 1994, se crean las primeras Comisarías de la Mujer y la Familia y, en 1995 se promulga la Ley contra la violencia a la mujer y la familia. En el

³ Activista defensora de los derechos humanos y feminista, Herrera presidió la Comisión de Transición del Consejo Nacional de la Mujer y la Igualdad de Género de Ecuador. Desde allí impulsó la encuesta sobre violencia de género en 2011. Es aquel informe que hoy establece que 6 de cada 10 mujeres están tocadas por el maltrato.- Herrera también diseñó la campaña 'Reacciona, Ecuador, el machismo es violencia', propuso la cuenta satélite de economía del cuidado y presentó, en su calidad de presidenta de la Comisión de Transición, el Proyecto de Ley de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Personas GLBTI.

⁴ El trabajo fue realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en colaboración con el Ministerio del Interior e impulsado por el Consejo de Transición hacia el Consejo de la Mujer y Organizaciones Sociales

año 2007, se promulga el Decreto Ejecutivo N 620, que declara como política de Estado la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres. Para ejecutarlo se formula ese mismo año el “Plan nacional de erradicación de la violencia de género”, en el marco del cual se realiza la encuesta en el año 2011. (INE, SENPLADES, 2011-2012) Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador, nos define como un “Estado de derechos” y expresamente reconoce y garantiza a las personas el derecho a una “vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (Asamblea Nacional República del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El fenómeno de la violencia contra la mujer es ampliamente extendido, independientemente del nivel de desarrollo de los países, de las diferentes culturas y de las clases sociales. Este tipo de violencia discrimina edad, estado civil, pertenencia étnica, nivel de instrucción o económico. Según datos de la Fiscalía General de la Nación en el 2011, del 100% de las noticias de delitos que son referidas a delitos sexuales, el 36,48% se refieren a casos de violación, y un 7.2% de las noticias del delito recibidas se refieren a presuntas violaciones en personas menores de catorce años. (Fiscalía General de la Nación, 2011).

Estos datos reflejan la realidad de relaciones desiguales e inequitativas, pues, la violencia de género es la violencia que origina en las relaciones asimétricas de poder que tiene su base en los roles de género, esto, es, en el proceso de construcción social y cultural de lo que es “lo masculino” y “lo femenino” que ha producido y reproducido relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que se refleja en la vida pública y privada durante todo su ciclo de vida (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011).

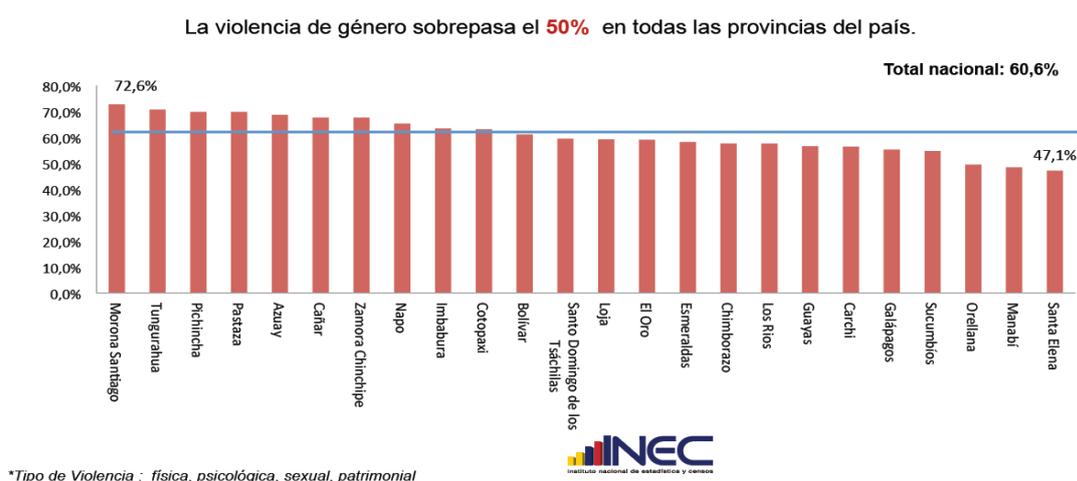
De acuerdo a los datos proporcionados por el INEC en marzo 26 del 2011, el 90% de las mujeres casadas o unidas que ha sufrido violencia no se ha separado de su pareja; el 60,6% de las mujeres en Ecuador ha vivido algún tipo de violencia. La violencia contra la mujer no tiene mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales: en la zona urbana el porcentaje es de 61,4% y en la rural 58,7%, según la Primera Encuesta de Violencia de Género realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011).

Según el estado civil, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas con el 78%. Las mujeres solteras registran la

mejor tasa de agresión. De acuerdo a la etnia, el porcentaje más alto que ha vivido algún tipo de violencia se concentra en la población indígena con el 67,8% seguida de la mujer afro ecuatoriana con el 66,7%. Si se clasifica a las mujeres por nivel de instrucción, el 70% de las que asisten a centros de alfabetización ha sufrido algún tipo de violencia, aunque las que más educación tienen sufren menos violencia, los porcentajes no bajan del 50%.

De las mujeres que han sufrido violencia, el 76% ha sufrido por parte de su pareja o ex pareja, el 87,3% de ellas ha sufrido violencia física y el 76,3% violencia psicológica, la que menos sufren es la patrimonial con el 28,9%. Las mujeres que se han casado o unido por primera vez (entre 16 y 20 años) son las que mayor violencia han vivido con el 70,5%, seguidas de las de 21 a 25 años con el 69,2%; las que menos violencia sufren son las que se casaron o unieron entre los 26 y 30 años con el 51%, siendo esto también un porcentaje alto. (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011) .

Figura 1. Mujeres que han vivido algún tipo de violencia a nivel provincial



Fuente: (INEC, Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género, 2011)

Según los datos señalados anteriormente, los índices de violencia en contra de la mujer superan el 50% en la mayoría de las provincias del Ecuador, lo que demuestra la escalofriante realidad a la que se encuentran sometidas las mujeres ante los agresores así como la desprotección social e institucional. De igual manera estas cifras determinan que la violencia de género en contra de la mujer no solo se presenta dentro de las relaciones maritales o noviazgo, sino que puede generarse también para quienes no tienen ningún tipo de relación.

La erradicación de la violencia de género se incluyó, por primera vez, como una política de Estado cuando se aprobó la Ley contra la violencia a la Mujer y a la Familia en 1995, conocida como Ley 103. Esta normativa fue producto de la lucha del movimiento de mujeres que colocó en el debate público la violencia contra las mujeres como un problema público. A partir del 95 se establecieron mecanismos institucionales de combate a la violencia contra las mujeres. En el actual gobierno de Rafael Correa Delgado Presidente de la República del Ecuador, se aprobó el Plan Nacional de erradicación de la violencia contra las mujeres, como política de Estado en 2007.

... En nuestro país este problema es un tema que está completamente invisibilizado e incluso aceptado socialmente. Quizá este es uno de los principales factores que no nos ha permitido salir del problema del machismo. En nuestra sociedad muchas personas creen que la violencia de género existe cuando hay maltrato físico, pero va mucho más allá de eso...”. (Interior, Carrera 5k Duo Run, 2013)

La erradicación de la violencia de género, la trata y tráfico de personas son temas que el Ministerio del Interior está empeñado en fortalecer y colocarlo en el mismo nivel de importancia que el programa de los “Más Buscados”, bandas desarticuladas, operativos antinarcóticos, etc. (Interior, 2013). Pese a estos avances normativos a nivel del ejecutivo y legislativo, la implementación real aún es deficiente para las mujeres víctimas de violencia.

1.4.2. Violencia de género contra las mujeres a nivel local MDMQ

Los grandes desafíos del último decenio en el desarrollo local, ha sido una respuesta de las localidades y regiones ante la insuficiencia de los modelos tradicionales de desarrollo, la reforma del Estado y la descentralización proponiéndose salidas a la movilización del capital, a las dinámicas territoriales, nuevas formas de acumulación, nuevos enfoques de exploración del crecimiento, nuevas fuentes de empleo, valoración de recursos endógenos entre otros. Estos procesos se conforman como mecanismos dinamizadores para impulsar la capacidad emprendedora local y mantener viva a la comunidad y a las capacidades culturales, lo que conduce según (Arocena, 1995) al camino que va desde lo cultural a lo económico, donde convergen la necesidad de crear riqueza y salvaguardar los recursos naturales y la urgencia por generar empleos y responder a las necesidades esenciales de la población (Gillezeau B., 2003).

En la actualidad el desarrollo local es un mecanismo de la autonomía económica social local en apoyo de su autonomía política, razón por la cual el municipio se encuentra en posición privilegiada para crear y estimular el desarrollo económico social, por lo que se hace vital la integración y participación de las comunidades dentro de las deliberaciones y acciones a tomar (Celcadel, 2003). Es fundamental establecer que debido a los continuos cambios que experimenta el mundo, el municipio debe organizarse y planificar sus acciones, no puede dejar al azar el desarrollo de sus pueblos, ya que esto asegura que la comunidad prepare su plan, pueda alcanzar las metas, y lo más importante, conozca los recursos disponibles para la implementación de las acciones a seguir, ello permitirá sin duda la posibilidad de establecer responsabilidades y el aseguramiento de resultados exitosos. De esta forma se puntualiza que el municipio se ha revalorizado, pasando de un rol pasivo como prestador de servicios, a un rol activo, como gestor de entornos innovadores, convirtiéndose además en el nuevo centro de poder y decisión, como consecuencia de reformas del Estado y el proceso de descentralización acontecido en casi todos los países de América Latina y el Caribe (Celcadel, Revista del Capítulo Latinoamericano, 1999).

En el ámbito local le corresponde al Distrito Metropolitano de Quito, procurar el bienestar de su comunidad desarrollando acciones que les permita alcanzar la vida plena “el buen vivir”: La violencia contra la mujer es una de las principales formas y a la vez una de las menos reconocidas en la sociedad, para visibilizar su existencia y lograr su mitigación, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana (OMSC) en el año 2003 mediante Resolución Administrativa No. A-006, posteriormente mediante Resolución Administrativa No. A-0010 del 31 de marzo del 2011 se incluye dentro de la estructura orgánica de MDMQ al Observatorio de Seguridad Ciudadana:

“... constituyéndolo en un espacio interinstitucional y multidisciplinario de reflexión, debate y divulgación de los fenómenos de seguridad, que permita realizar una aproximación crítica a conceptos y estadísticas ya existentes y desarrollar una capacidad de análisis para evaluar las acciones, con el fin de transparentar y evaluar el fenómeno de la inseguridad ciudadana, la violencia y criminalidad en el DMQ a través de la validación, procesamiento, y análisis de fuentes de información sobre violencia y criminalidad; y es así como esta fuente permite evidenciar esta problemática de forma fidedigna donde se puede analizar la violencia contra la mujer en todas sus expresiones dadas a nivel del Distrito...” (Rodriguez, 2012).

Quito se divide en ocho Administraciones Zonales, dos pertenecen al Sur, Quitumbe y Eloy Alfaro, en estas se implementa el proyecto Ciudades Seguras. Estas zonas de la ciudad mantienen problemas sociales fuertes, que afectan de mayor manera a las mujeres y que guardan relación con: el crecimiento poblacional, la migración y pobreza. Las Administraciones Municipales se encuentran alineadas a las nuevas políticas municipales e impulsan nuevos proyectos y grandes retos, para hacer del Sur de la ciudad, un espacio de convivencia ciudadana y mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores.

En Quitumbe y Eloy Alfaro afortunadamente existen niveles organizativos muy altos en la población, esto se evidencia en la gran cantidad de: ligas barriales, colectivos de mujeres, la Red contra la violencia intrafamiliar, entre otras. El proyecto de Quito “Ciudades Seguras para Quito (José, 2013), se vincula directamente con las prioridades nacionales del Ecuador en tema de violencia de género y con las municipales a nivel de Distrito Metropolitano de Quito.

Se reconoce la existencia de un orden patriarcal y machista, que genera desigualdades y situaciones de vulnerabilidad en las mujeres y niñas. El acoso es visto como tal solo cuando hay agresión física. Al acoso verbal o visual, no se lo toma como una agresión.

El mayor índice de delitos sexuales está comprendido en edades entre los 13 y 30 años, en su mayoría mujeres. Hay un alto porcentaje de niñas que realizan sus denuncias por abuso sexual especialmente, pero no siempre se llega a tener una sentencia y se pone preso al agresor. Los trámites legales son intensos, muchas veces se re-victimiza a la mujer y eso causa mucho sufrimiento.

Generalmente el acoso se da cuando se está en grupos ya que la identificación con pares puede brindar mayor seguridad y respaldo al momento de ejercer este tipo de acoso y violencia. Ocurren en la noche y se inician con intimidación. A la base de estos problemas están las construcciones sociales acerca de lo femenino y masculino, las cuales han terminado naturalizando esta relación de discriminación y violencia.

El uso de drogas y/o alcohol constituye un detonante para ejercer la violencia contra las mujeres en el espacio público. De los casos de delitos sexuales que conocemos en este centro, el arma o herramienta utilizada para cometer el delito ha sido la escopolamina y otro tipo de estupefacientes no identificados.

No existen estrategias frente a estos casos de violencia en el espacio público, lo que se conoce es que las mujeres optan por el silencio y el aislamiento. El acoso crea miedo, impotencia, inseguridad y culpa. La mayoría de eventos de acoso y abuso sexual han sido cometidos en la vía pública, en unidades de taxi o medios de transporte. En los casos de abuso sexual a menores de edad, se han realizado en los baños de los establecimientos educativos y en los domicilios. La ocurrencia es mayor en días donde se ingiere alcohol o días festivos, viernes, sábados y más en la noche. De igual manera los meses donde se incrementa la violencia es en fiestas de Quito, Navidad, en general en diciembre.

En cuanto a expectativas del proyecto de Quito: existe un gran positivismo sobre el futuro de la ciudad con el apoyo de las autoridades y la comunidad para lograr la equidad y justicia social; la reducción de la discriminación y la violencia hacia las mujeres y las niñas. Ven una ciudad más tranquila. Se visualizan también espacios públicos adecuados para la libre circulación de hombres y mujeres.

1.4.3. Muerte a mujeres por su condición de género – Femicidio/Femicidio

Desde hace varios años atrás se viene alertando sobre un fenómeno denominado “femicidio o femicidio, las feministas latinoamericanas han intentado explicar una de las mayores vulneraciones de derechos humanos que enfrentan las mujeres. Ese término ha permitido dar mayor énfasis en la conceptualización de la violencia contra las mujeres, ayuda a fundamentar de que la violencia basada en la inequidad de género no es un asunto personal o privado y muestra con esta agresión su carácter extremadamente social y político, resultado de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en la sociedad.

El origen de este término se atribuye a las feministas anglosajonas de la década de los noventa, el término “femicide” apareció por primera vez en una novela para referirse al asesinato de una mujer, pero fue la psicóloga y activista “Diana Russell”, quien teorizó sobre este concepto definiéndolo como “el asesinato de mujeres por el hecho de ser mujer” (1982) y más adelante, como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres (1990 junto con Jane Caputi) exponiendo así claramente el matiz sexista de estos crímenes (Russell, 2008).

El femicidio marca una característica imprescindible para entender la gravedad del fenómeno la impunidad, la ilegalidad. Algunas teóricas remarcan que el femicidio podría ser considerado un crimen de Estado, en la medida en que éste no garantiza la protección

frente a la violencia, ni pone en marcha las medidas necesarias para su prevención. Frente a este fenómeno, hay que resaltar, que muchas organizaciones de mujeres y feministas están desarrollando iniciativas, campañas y movilizaciones que tienen como objetivo recuperar la soberanía sobre sus vidas, sobre sus cuerpos, Numerosas organizaciones y redes regionales demandan día a día el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en la que ellas sean quienes deciden sus proyectos de vida en libertad. (Mundubat.org, 2008).

De acuerdo con estas definiciones, no se trata simplemente de asesinatos de mujeres, sino que debe haber una motivación, será un feminicidio/femicidio, tanto si el asesinato lo ha cometido la pareja de la mujer en cuestión o un desconocido. Así, esta conceptualización incluiría los casos de violencia sexual que acaban en homicidio, los asesinatos de mujeres por honor o por dote que ocurren en algunos países, etc., en los que el que comete el asesinato no es pareja y puede no tener ningún vínculo con la víctima.

Cabe recalcar que la legislación ecuatoriana reconoce al “femicidio” como un delito y su concepto está claramente definido en el Código Orgánico integral Penal publicado en el Registro Oficial No. 180 del 10 de febrero del 2009 Art. 141 que dice:

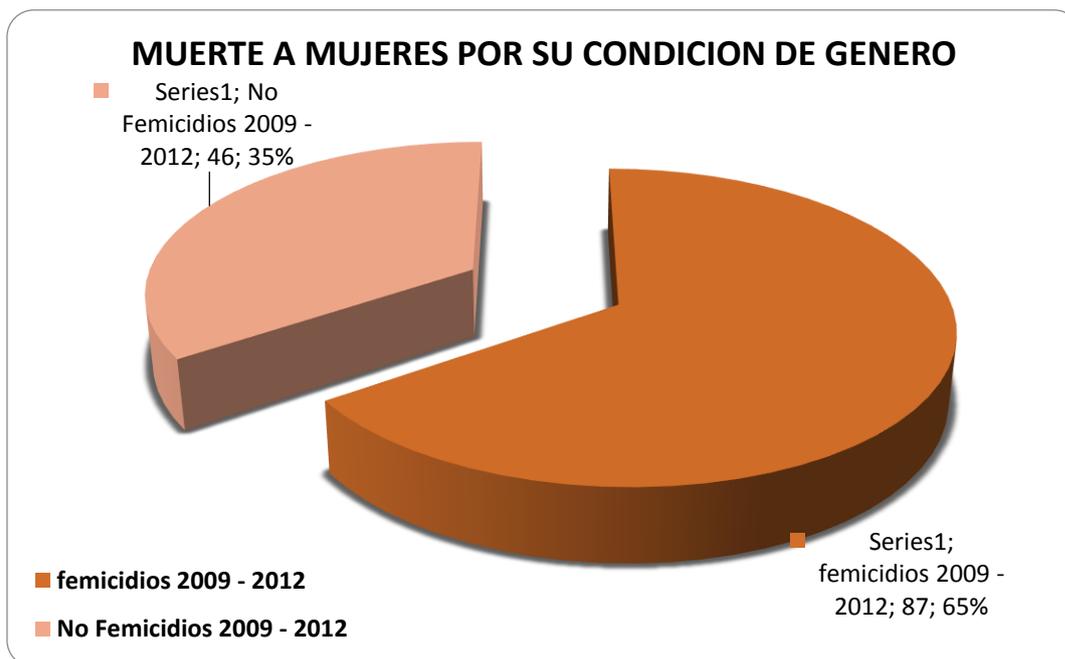
“... Las personas que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años...” (COIP., 2009).

Cuadro 3. Muerte a mujeres por su condición de género en el Distrito Metropolitano de Quito

Causa de Muerte	2009	2010	2011	2012
Femicidio	19	19	28	21
No femicidio	7	13	7	19
TOTAL	26	32	35	40

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ 2009-2012

Figura 2. Muerte de mujeres por su condición de género en el Distrito Metropolitano de Quito



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ 2009-2012

Elaborado por: Las autoras 2009-2012

De acuerdo al resultado de los datos que arroja el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana (OMSC) durante el período 2009 – 2012; el 65% de mujeres han sido víctimas de femicidio dentro de relaciones de pareja, por venganza y violencia familiar, y que han estado ligadas a su agresor por vínculos íntimos y directos. Esta situación desvirtúa el concepto de seguridad en el hogar.

1.4.4. Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja

Los causantes de violencia contra las mujeres siguen siendo los hombres que pertenecen al círculo íntimo de las víctimas. Las mujeres que tienen o han tenido relación de pareja son las que más violencia han sufrido y lo mismo ocurre en los casos de femicidios, es decir, se incrementa el riesgo de sufrir violencia en los casos de mujeres que tienen o han tenido una relación de pareja, como se demuestra en los cuadros siguientes:

Cuadro 4. Denuncias de Violencia Intrafamiliar y de Género

Frecuencias y tasas por cada 100 mil Hombres y Mujeres

Por Rango de edad en el MDMQ 2009-2012

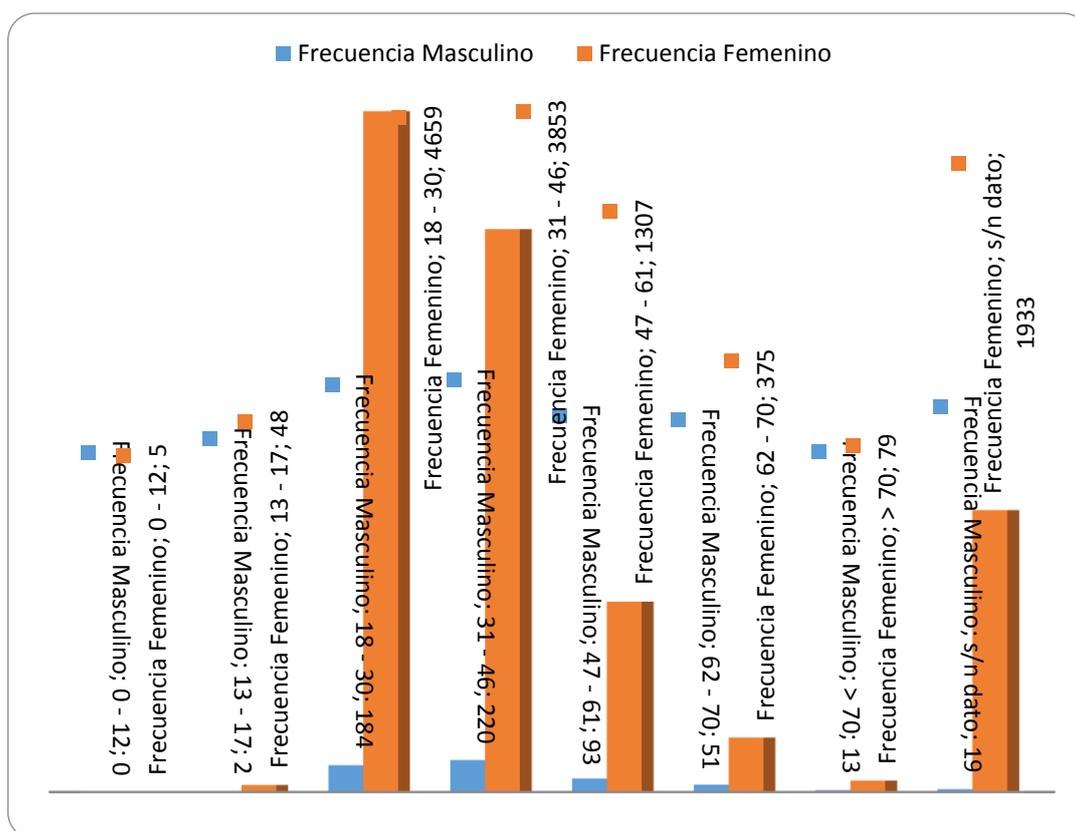
Rango	Frecuencia		Tasa por cada 100 mil Hombres	Tasa por cada 100 mil Mujeres
	Masculino	Femenino		
0 – 12	0	5	6	1,9
13 – 17	2	48	1,8	44,4
18 – 30	184	4659	6,34	1542,3
31 – 46	220	3853	88,2	1396,3
47 – 61	93	1307	63,8	794,3
62 – 70	51	375	75,2	471,1
> 70	13	79	71,2	302,8
s/n dato	19	1933		
TOTAL	582	12259	49,6	989,1

Cuadro 6: Violencia Intrafamiliar y de Género (Local)

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ (2012)

Del cuadro que antecede se establece que de las denuncias de violencia intrafamiliar y de género presentadas en las Comisarías de la Mujer, de cada 100 mil hombres y mujeres por rango de edad, el mayor porcentaje de denuncias se tiene con mayor frecuencia en mujeres de 0 a más de setenta años de edad por ser violentadas en el interior de su núcleo familiar y por su condición de género

Figura 3. Denuncias de violencia intrafamiliar y de género



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ (2012)

Elaborado por: Las autoras

El 70% de denuncias por Violencia Intrafamiliar corresponde a personas ente 18 y 46 años de edad, lo que implica que son mujeres jóvenes en plena edad productiva y reproductiva, afectando por tanto su trabajo, su economía y la de aquellos que se encuentran bajo su dependencia, considerando que en el país existe un alto porcentaje de mujeres jefas de hogar (OMSC, 2012). Lo que se puede evidenciar en el cuadro No. 4, gráfico 3 donde las denuncias por violencia intrafamiliar corresponden a las mujeres comprendidas entre los rangos de edad de 18 a 46 años con índices alarmantes.

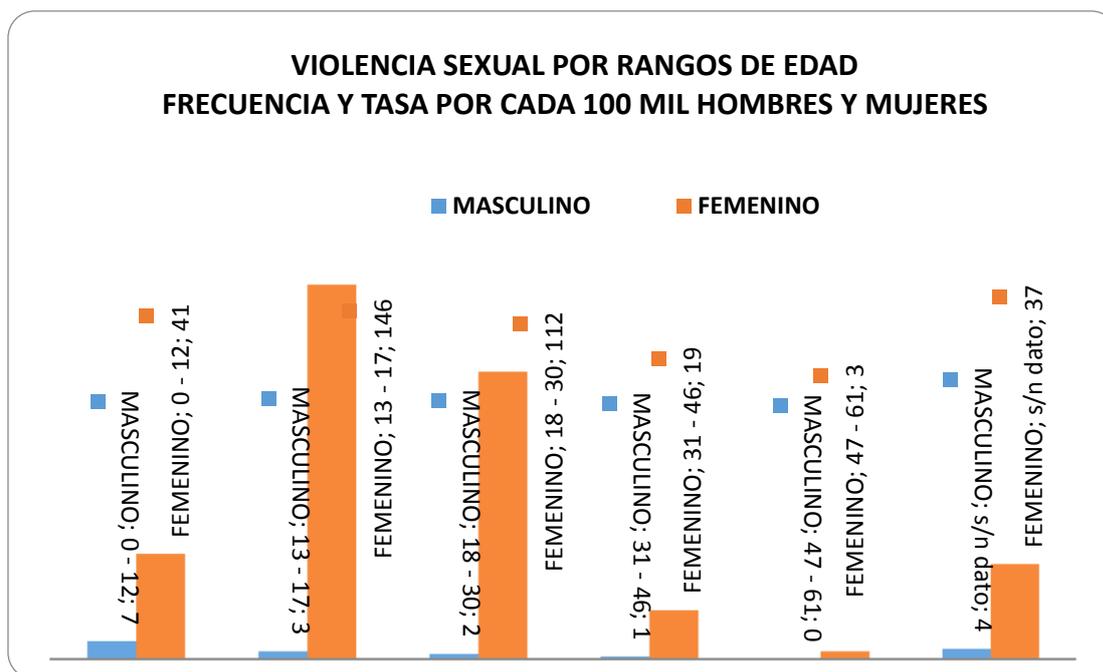
Para los casos de violaciones sexuales, la frecuencia y tasa por cada cien mil habitantes es de 28,9 para el sexo femenino frente al 1.4 del masculino, aclarando que generalmente en el caso de los hombres, éstos son víctimas de violación entre edades de su infancia y/o adolescencia, en tanto que para el caso de las mujeres es un hecho que se presenta en todos los ciclos de su vida. (Lo que se ratifica al revisar los datos del OMSC – 2012).

Cuadro 5. Violencia sexual frecuencia y tasa por cada 100 mil hombres y mujeres de diferentes rangos de edad 2009-2012

Rango por Edad	Frecuencia		Tasa por cada 100 mil Hombres	Tasa por cada 100 mil Mujeres
	Masculina	Femenina		
0 - 12	7	41	2,6	15,5
13 - 17	3	146	2,7	135
18 - 30	2	112	0,7	37,1
31 - 46	1	19	0,4	6,9
47 - 61	0	3	0	1,8
s/n dato	4	37		
TOTAL	17	358	1,4	28,9

Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ 2012

Figura 4. Violencia sexual por rangos de edad



Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana MDMQ 2012

Elaborado por: Las autoras 2012

Las cifras de cuadros y gráficos detallados anteriormente, evidencian que la mujer hasta el presente siglo sigue siendo víctima de abusos y violaciones de sus derechos por su

condición de género, la vulnerabilidad que presentan en su diario convivir, preocupa grandemente en esta investigación, ya que a pesar de los esfuerzos realizados por los grupos de mujeres, autoridades nacionales, locales y la comunidad en su conjunto, este fenómeno sigue siendo un estigma en la mujer, puesto que la seguridad jurídica para su protección sigue siendo muy débil y a pesar de que en nuestra constitución ya se considera el Femicidio como un delito, todavía existe la cultura de la reserva en denunciar estos hechos ante la falta de confianza hacia la justicia en su tratamiento, datos que justifican plenamente este trabajo investigativo.

Finalmente, se puede comprobar la fuerza que cobra la construcción socio-cultural del género, al evidenciar el alto índice de violencia de género sobre todo sexual contra las niñas y las mujeres en particular, constatamos la importancia que tienen los diferentes actores e instituciones en cambiar este imaginario que naturaliza la violencia. Las relaciones de poder entre hombres y mujeres configuran el espacio público y su dinámica violenta de género, conforme nos recuerda Falú (2008), ser mujer, joven y/o pobre implicaría mayores riesgos de sufrir violencias privadas, como públicas o institucionales (Falú, 2008).

1.5. De la violencia a la igualdad de género.

A su vez la categoría de análisis “género” aplicada al fenómeno social de la violencia permite reconocer las creencias, los símbolos y comportamientos, y en general, los significantes culturales a través de los cuales se diferencia socialmente los hombres (niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores) de las mujeres (niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores), creando condiciones de desigualdad que producen lo que se ha definido como violencia, afectándolos de manera distinta y en grado diverso, la violencia analizada a través del género permite una mejor comprensión de la violencia ejercida en condiciones de mayor vulnerabilidad como la edad o la etnia, sus consecuencias y efectos diferenciados, permitiendo un abordaje integral y no discriminante en el entendido de que es una compleja vulneración de derechos (Gobierno Nacional del Ecuador, 2007).

En la mayor parte de países los niños sufren golpes y castigos físicos con mayor frecuencia que las niñas, mientras que éstas corren mayor riesgo de infanticidio, abuso sexual y abandono, así como verse obligadas a prostituirse, (Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género, 2007), lo que significa que el estereotipo de “trato duro” para los hombres desde niños sigue vigente al igual que la “utilidad sexual de las mujeres” desde

niñas, violencia ejercida en función de los roles de género que se construyen desde las edades tempranas.

La violencia basada en género constituye una forma compleja de discriminación y vulneración de derechos humanos, a partir de esta vulneración de los derechos humanos se requiere de una respuesta indivisible, holística y multisectorial que atienda los efectos y consecuencias diferenciadas entre mujeres y hombres (niñas/os, adolescentes/jóvenes, adultas/os, adultas/os mayores) niños, niñas. Cabe recalcar que las formas de violencia basada en género tienen efectos diferenciados tanto en la percepción social como los efectos personales de las víctimas, diferencias que deben considerarse para efectos de atención y restitución de derechos (UNICEF, 2007).

El Art. 1 de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, define:

La “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independiente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos, y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera...”.

El Art. 4 de la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará” en su vigésimo cuarto periodo ordinario de sesiones, del 9 de junio de 1994 establece que:

“... Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden entre otros: derecho a que se respete su vida; que se respete su integridad física, psíquica y moral; a la libertad y a la seguridad personales; no ser sometidas a torturas; a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; a la igualdad de protección ante la ley; a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; a la libertad de asociación; a la libertad de profesar religión y las creencias propias dentro de la ley; a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones...”.

Ya se han logrado grandes progresos en la creación del marco internacional para erradicar la violencia, sin embargo han surgido nuevas formas de violencia lo que ha significado un retroceso en los avances hacia la igualdad y la ausencia de violencia, el predominio de la violencia contra la mujer es una demostración de que los Estados todavía no han encarado el problema del compromiso político, la visibilidad y los recursos necesarios, acciones con las cuales podría reducirse radicalmente y llegar a eliminarse. La búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo, la amplia meta de igualdad de género es una meta social a la que la educación y las demás instituciones sociales deben contribuir.

La cuestión de género debe ser considerada prioritariamente en la planificación de la educación, desde las infraestructuras hasta el desarrollo de materiales o de procesos pedagógicos, la participación total y equitativa de las mujeres es vital para asegurar un futuro sostenible porque los roles de género son creados por la sociedad y se aprenden de una generación a otra; los roles de género son constructores sociales y se pueden cambiar para alcanzar la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006)

En el Ecuador con la finalidad de proteger y garantizar la aplicación de los derechos de las mujeres niñas y adolescentes y la igualdad de género, se adoptó mediante Decreto Ejecutivo No. 1207-A, publicado en el Registro Oficial N. 234 del 22 de marzo del 2006, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009 elaborado participativamente con el Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU, uno de cuyos ejes es la Promoción y protección de los derechos a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia.

Todos estos esfuerzos han permitido que de alguna manera quede en evidencia la desprotección jurídica y social en la que se encuentra la mujer por su condición de género a pesar de las luchas constantes que ha venido desarrollando a lo largo de las últimas décadas, esta participación activa en el reclamo de sus derechos, ha permitido que el Estado se preocupe más por la igualdad, la equidad, la protección, el derecho a una vida plena de derechos y garantías, lograr su inclusión en todos los aspectos públicos y privados. Estas luchas constantes han hecho que se creen leyes y normas que a más de garantizar sus derechos, sancionen como delito todo tipo de violencia contra las mujeres.

1.6. Seguridad y Seguridad Ciudadana

Para una mejor comprensión y relacionamiento con la temática de este estudio sobre la violencia contra las mujeres, es fundamental iniciar anotando varias definiciones de seguridad, seguridad humana, seguridad ciudadana y su relación con los derechos humanos, la convivencia ciudadana; con ello lograremos finalmente contextualizar y relacionar la seguridad con la violencia contra las mujeres.

Para el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), "... la seguridad es una creación cultural que implica una forma igualitaria de sociabilidad, en un ámbito libremente compartido por todos". (PNUD 1998:128). Para los investigadores Oswaldo Jarrín y Mirian Garcés Dávila; la seguridad se entiende "(...) como el derecho de todos los ciudadanos a transitar libremente sin temor, a que sus objetos y pertenencias no le sean arrebatados, a que su a que su integridad física, psicológica, sexual, le sea respetada, a no ser intimidado, en fin a tener confianza en sus semejantes. Así como también el derecho de tener garantías ciertas por parte de los servicios públicos y privados, para no ser sujeto de inseguridad" (Jarrín & Garcés Dávila, Proyecto Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Proyecto de Ley de Seguridad y Convencia Ciudadana, 2003).

Consecuentemente hemos visto importante profundizar en el concepto de Seguridad humana o Seguridad de las personas, perspectiva que tiene estrecha relación con los derechos humanos, bajo el criterio de que ésta no se alcanza únicamente a través de la defensa militar o policial de un país, sino con la consecución del "desarrollo humano", concepto que surge a finales de los 80, para garantizar la capacidad de cada persona para ganarse la vida, satisfacer sus necesidades básicas, verse por sí misma y participar en la comunidad de forma libre y segura, sin ningún temor. Es a finales de los 90 después de muchos cuestionamientos y críticas a la concepción tradicionalista de la seguridad, que nace un nuevo enfoque que va mas allá de ver a la seguridad pública, estrechamente vinculada con un sistema legal y policial de control, sanción, juzgamiento y rehabilitación, es decir meramente represivo y punitivo, para dar paso a un nuevo concepto de seguridad, cuyo enfoque de integralidad centra en el ser humano todo sus objetivos y accionar, en función de lograr un verdadero desarrollo integral, armónico de las personas.

“(…) La seguridad humana enfoque que encierra un notable potencial transformador, que va mas allá, hacia una verdadera transformación en el desarrollo humano” (Karos & Arizaga, 2004 - 205).

Bajo la consideración de que la seguridad humana está estrechamente vinculada al Desarrollo humano, es en 1986 que la Asamblea General de las Naciones Unidas declara por primera vez que el “(…) derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, y consideran a la persona humana como el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo, ratificando además que es imposible la plena realización de los derechos civiles y políticos sin el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales y establece que la responsabilidad principal en el cumplimiento de dichos objetivos recae en los gobiernos nacionales”. (ONU 1986).

“(…) El derecho al desarrollo es la medida del respeto de todos los derechos humanos. Ése debería ser nuestro objetivo, una situación en que a todas las personas se les permita acrecentar al máximo sus posibilidades, y contribuir a la evolución de la sociedad en su conjunto” (Secretaría General de las Naciones Unidas, 2006).

Otro concepto importante que analizaremos es la Seguridad Ciudadana, que según el PNUD, es una condición necesaria para el desarrollo humano de una sociedad para que cada uno de sus miembros, hombres y mujeres, alcancen en ella el máximo bienestar posible. (PNUD. 1998: 128). El desarrollo Humano reconoce que la verdadera riqueza de las naciones son las personas como objetivo del desarrollo, entiende al Desarrollo Humano como “(…) la creación de condiciones que permitan la ampliación de opciones, libertades y capacidades de las personas con el fin de que disfruten de una vida larga, saludable y creativa, tener acceso al conocimiento y a los recursos necesarios para vivir una vida digna” (PNUD, 2013, 2014) (Arriagada, 2001).

Por Seguridad Ciudadana se entiende como “(…) la garantía de los ciudadanos de estar exentos de cualquier peligro, daño o riesgo que les impida el libre ejercicio de sus derechos” (Elena H. G., 2007) Las definiciones de seguridad ciudadana, en buena parte dan énfasis a un carácter más ético y moral, de ahí que varios autores e instituciones definen a la seguridad ciudadana de una manera más amplia e integral, como “(…) la preocupación por la calidad de vida y la dignidad humana, la libertad, acceso a servicios y oportunidades” (ILPES, 1998).

El Instituto para la Investigación y el Desarme de las Naciones Unidas (UNIDIR), propone el concepto “(...) la Seguridad de los individuos y de las comunidades que componen los estados está asegurada por la garantía del ejercicio de la libertad y de los derechos políticos, sociales y económicos individuales, así como por la preservación o restauración de un medio ambiente saludable para las generaciones presentes y futuras” (Ecuador F. A., , 2002). Según A. Camacho, “la Seguridad Ciudadana, más allá de su carácter de tema “ideologizado”, es ante todo un derecho al que le corresponde un deber” (Camacho, 1994).

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el documento final Pacto por la Seguridad Ciudadana en el DMQ, abril, 2004, define a la seguridad ciudadana como

“(...) el sistema que genera un conjunto de condiciones y medidas en los ámbitos social, institucional, jurídico, ambiental, de orden público, y otros, que nos permitan ejercer libre y eficazmente los derechos y obligaciones consagradas en los convenios internacionales, la Constitución, las leyes y las políticas de Estado, para vivir de manera segura, armónica, solidaria y lograr una mejor calidad de vida, reduciendo los riesgos”. (García Gallegos, 2013)

Del análisis realizado a los temas de seguridad ciudadana, en los que la seguridad es considerada como un bien público, así como al derecho que tenemos todas y todos a vivir en una ciudad segura, armónica y con dignidad, se ha desprendido la necesidad de analizar otro concepto relacionado a la calidad de vida de los hombres y mujeres, es el concepto de seguridad urbana, entendiéndose como “(...) todo fenómeno asociado con conductas antisociales, problemas de desórdenes, falta de respeto a las personas, acoso en espacio público, bullying, insultos raciales, ensuciamiento de las calles y paredes, generando en la población sentimientos de miedo y ansiedad, encierro voluntario de los vecinos en sus hogares, afectando el tejido social de los barrios, por ende disminuyendo la calidad de vida de la población, pero sobre todo afectando a un mayor número a la población de mujeres y niñas” (Rosemary, 2004).

Es importante mencionar que si la seguridad es un estado de confianza que tiene una persona para que su integridad física, emocional, psicológica, moral y sexual sean respetadas por las demás personas e inclusive por las mismas autoridades pertenecientes al sector público, el Estado juega un papel fundamental en la definición de políticas públicas, planes, programas y proyectos, así como en promover su aplicación y ejecución que permita garantizar el ejercicio pleno de derecho, conforme lo determina el artículo 3 de la

Constitución de la República del Ecuador, cuerpo legal que dice en sus partes pertinentes que “Son deberes primordiales del Estado:“(…) Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.” (Asamblea Nacional República del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Como hemos podido evidenciar a lo largo del presente trabajo, existen diversas instituciones y autores que analizan el tema de la seguridad ciudadana desde varios enfoques y entradas, en la que desde sus visiones, reiteran y corroboran que la seguridad es un estado de confianza que tienen una persona o una comunidad para que su integridad física, emocional, moral, psicológica, sean garantizadas y respetadas, siendo por tanto obligación del Estado poner en marcha Políticas que permitan el cumplimiento de dichos derechos constitucionales.

Una vez que se ha profundizado sobre los conceptos de seguridad, seguridad humana, seguridad ciudadana y seguridad urbana, que pone énfasis en la calidad de vida de la población y como esta incide y permite ejercer los derechos y deberes de los ciudadanos, así como una convivencia segura y pacífica, se hace necesario profundizar en el concepto de Inseguridad, entendida como el antónimo a todos los planteamiento antes descritos, por tanto se refiere a la negación de la seguridad, ocasionada por la falta de acción y/o Políticas por parte del Estado, produciendo en las personas incertidumbre y preocupación al no contar con mínimas condiciones y garantías que le brinde seguridad y tranquilidad para no ser vulnerados sus derechos e integridad, así como la de sus bienes y propiedades.

Thomas (1987), “(…) Sustentado en su nuevo enfoque que centrar toda acción hacia las personas y no al Estado, como sujetos de la seguridad, define a la inseguridad “como resultado de la insatisfacción de las necesidades básicas de los individuos, necesidades que el Estado debe garantizar como parte de sus responsabilidades y competencias”, vinculados por tanto al desarrollo humano y los derechos humanos.

Para Elena Azaola, “(…) La Inseguridad, es entendida como una sensación de incertidumbre que padece la comunidad ante diversos, peligros, daños o riesgos que pueden estar sustentados en una base real o ficticia y que les impide el libre ejercicio de sus derechos.” (Huesca, Gonzales, & Ortega, 2007).

Con la finalidad de esclarecer aún más el enfoque planteado por E. Azaola, analizaremos a este fenómeno social desde dos enfoques, por un lado la inseguridad causada por los hechos concretos, miedos reales generados por una violencia objetiva o directa, y la percepción de inseguridad, relacionada a la sensación de temor generados por una violencia subjetiva o indirecta, originados por una “sensación o sentimiento de temor” producto de información distorsionada o sobredimensionada que reciben las personas a través de los medios de comunicación y a partir de esa información se elaboran su propia idea de inseguridad” (Cerbino, 2005).

La violencia e inseguridad así como menciona el PNUD, es ejercida y percibida de manera diferente tanto por hombres como por las mujeres y su impacto en uno u otro género es diferente. Esto se debe a que “(...) las desigualdades de género persisten en la sociedad, exponen a mujeres y hombres a distintas amenazas y crean riesgos específicos para las mujeres. Obedece, también, a la construcción social de masculinidades permeadas por la violencia”. (De la Cruz, 2007).

Podemos anotar igualmente que la Inseguridad Ciudadana, puede ser concebida como resultado de la negligencia, inacción o desprotección por parte del Estado y sus autoridades, a pesar de que constitucionalmente dicha responsabilidad recae única y exclusivamente en ellos, al ser deber del Estado de brindar y ejecutar todas políticas, planes y programas necesarios para garantizar el ejercicio pleno de derechos conforme lo determina la Constitución del Ecuador del 2008 en su Art.3. Núm. 8.

Múltiples son los enfoques que hemos podido analizar a lo largo del marco conceptual, expuestos y profundizados por varios investigadores e instituciones sobre la seguridad, seguridad humana, seguridad ciudadana, seguridad urbana, violencia e inseguridad, percepción de inseguridad, alejados totalmente del enfoque convencional y tradicional de la violencia e inseguridad vinculados únicamente a protocolos legales y policiales basados en el control, represión y penalización, para dar paso a nuevos enfoques mas integrales, multidimensionales y por ende multisectoriales de la seguridad, vinculada fundamentalmente con la seguridad humana, con temas de garantía de derechos, con calidad de vida, construcción de ciudadanía, democracia, gobernabilidad, convivencia ciudadana, resolución pacífica de conflictos, movilización y participación ciudadana, con el goce y disfrute de la ciudad considerado como un bien público, pero sobre todo es importante mencionar que todos los planteamientos y enfoques, tiene como elemento central al ser

humano y la necesidad de propiciar condiciones de vida dignas con seguridad y confianza, a través de un Estado eficiente que promueva y garantice una seguridad y convivencia pacífica, al bienestar colectivo, el desarrollo integral y el Buen Vivir para todas y todos, en el marco de los Derechos Humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia.

Bajo esas premisas señaladas, se hace necesario repensar la violencia e inseguridad ciudadana para dar un giro hacia nuevas y dinámicas prácticas de participación que permitan que la propia comunidad como beneficiaria directa y como objeto de toda acción e intervención del Estado, asuma y se empodere en la construcción de una sociedad más justa y democrática. “(...) Que sean capaces de nuevamente “vivir” y no solo de “temer vivir” en la ciudad” (Reyes, 2007).

1.7. Incidencia de la violencia e inseguridad en América Latina, Ecuador en las políticas del MDMQ y en los conceptos de seguridad y trabajo en red.

1.7.1. En América Latina

Las cifras que aparecen en el informe regional ¡Ni una más!⁵ El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe constituyen un fenómeno que se oculta tras el silencio estadístico, la tolerancia social y la impunidad contra la violencia de género, que hoy es una de las formas más generalizadas de violación de los derechos humanos, la prevalencia de la violencia física es alta en todos los países donde se aplicó la encuesta de Demografía y Salud (EDS). En Bolivia llega al 52,3% en 2003, en Colombia 39% en 2005 y en Perú al 41.2% en 2004, mientras la República Dominicana presenta un porcentaje del 21,7% en el 2002 (solamente como referencia). Las voces de las mujeres que desde hace más de tres décadas sacaron este problema de la oscuridad de las vidas privadas y lo convirtieron en un tema de debate social, desafiando marcos normativos equivocados y nombrando a la violencia física, sexual y psicológica como un problema público, han influido en las autoridades legislativas, que han eliminado paulatinamente los obstáculos

⁵ El Informe ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, es el resultado de un trabajo conjunto de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas en la región. Para cumplir el cometido inspirado en la resolución 58/185 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de diciembre de 2003, las organizaciones representadas en la decimotercera reunión de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el adelanto de las mujeres en América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, 6 de septiembre de 2005), acordaron la realización de un estudio interinstitucional sobre violencia contra las mujeres en todas sus manifestaciones bajo la coordinación de la CEPAL

legales que impedían su sanción, al mismo tiempo que han adoptado normas inspiradas en la Convención de Belém do Pará, lo que convierte a esta parte del mundo en la región dotada de una de las mejores legislaciones⁶

Si bien la adopción de la legislación y la creación de instituciones son condiciones necesarias para erradicar la violencia, las sociedades latinoamericanas y caribeñas no han conseguido despojarse por una parte, a la influencia de la cultura patriarcal que opera en las mentalidades, enraizada desde sus orígenes en una matriz colonial profundamente violenta en términos étnicos y de género y, por otra, a las creencias y prácticas de amplios sectores e instituciones de la sociedad como la policía, los servicios de salud, el sistema judicial y los medios de comunicación. Es así que, en situaciones extremas como las guerras y los conflictos internos de carácter político o delincuencial, las mujeres son objeto de violaciones y delitos sexuales como una forma de infringir una derrota a los adversarios, sean estos políticos, militares, bandas de narcotraficantes o pandillas.

1.7.2. En el Ecuador

En los años recientes la violencia contra las mujeres se ha convertido en uno de los principales problemas en el Ecuador, si bien la violencia no es un fenómeno nuevo, se ha incrementado en las últimas décadas, todo esto genera impactos sociales, culturales, políticos y económicos, los hechos de violencia aumentan pero paradójicamente las denuncias ante la policía y fiscalía disminuyen como consecuencia de la percepción de que en esas instancias prima la impunidad y el esfuerzo a denunciar y dar seguimiento es inútil ya que a la postre no se recibe justicia. La desconfianza generalizada hacia la policía y Fiscalía se agrega al desconocimiento de los derechos que le asisten a la víctima, así como a la cultura social que muchas veces confunde a la víctima con el victimario.

En la actualidad es necesario analizar el tema de los derechos humanos y la violencia de género contra la mujer desde una visión más amplia donde se ofrezca posibilidades de cambios estructurales, para esto hay que considerar que estos temas se relacionan directamente con la desigual distribución del poder en las sociedades, el cambio social que

⁶ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, 6 al 10 de junio de 1994.

exige el respeto de los derechos de las mujeres debe centrarse en un cambio profundo de las maneras de pensar, sentir, actuar, sus experiencias deben considerarse como un legado de aportes que permitan esta reformulación de los derechos humanos ya que su práctica no debe separarse de la vida cotidiana de las víctimas.

Los procesos de democratización iniciados en el Ecuador luego de un sinnúmero de violaciones de los derechos humanos sobre todo en las mujeres por su condición de género, se observa en la actualidad un cambio en la estructura social, donde existe más solidaridad, frente a estos hechos y la denuncia ha cobrado presencia, es de aceptar que hoy la situación de la mujer ha cambiado mucho frente a su identificación en lo que tiene relación con sus posiciones de inferioridad y subordinación en la interacción entre los sexos, de igual manera, es necesario modificar los patrones de agresión que se mantiene y ejerce sobre las mujeres y reconocer su derecho a vivir libres de violencia. Este reconocimiento nos lleva a reconocer que el goce de los derechos humanos es un requisito necesario del desarrollo y ejercicio pleno de la ciudadanía, situación que produce tensión entre los derechos individuales y colectivos, entre el principio de igualdad y el derecho a la diferencia, tensiones que deberían superarse definitivamente.

La violación de los derechos humanos evidentemente afectan tanto a hombres como mujeres, sin embargo su impacto varía de acuerdo al sexo de la víctima, es evidente que las violaciones de los derechos de las mujeres, las discriminaciones y abusos de los que son objeto se debe específicamente a su condición de mujer, a pesar de que existen factores como la etnia, la clase social, la preferencia sexual, las discapacidades y las afiliaciones políticas y religiosas que inciden en la victimización de la población femenina, en general toda acción perpetrada contra una mujer tiene alguna característica que permite identificarla como violencia de género.⁷

La nueva Constitución del Ecuador que se aprobó en el 2008, compromete al Estado a garantizar la integridad y la protección de las personas en todo el territorio nacional. Según el artículo 23, el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar especialmente la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres. Este compromiso

⁷ Violencia de Género: Un problemas de derechos Humanos.- Nieves Rico, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL.- Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe: Resultados de Programas y Proyectos (LC/L513) septiembre 1989.

se da en vista del grave impacto social que la violencia de género tiene en la sociedad y la obligación del Estado de garantizar el derecho a la integridad personal, prohibir todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, adoptando medidas que permitan prevenir, eliminar y sancionar la violencia en general. Para ello es preciso implementar políticas de Estado prioritarias que sustenten la erradicación de las diversas formas de discriminación de las personas en razón de género, edad, etnia, condición social opción sexual para asegurar el acceso a los servicios de justicia a las personas violentadas.

Con la finalidad de proteger y garantizar los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, y la igualdad de género en el país, se adoptó mediante Decreto Ejecutivo No. 1207-A, publicado en el Registro Oficial No. 234 del 22 de marzo del 2006, como política de Estado el “Plan de Igualdad de Oportunidades 2005 -2009 elaborado por el Consejo Nacionales de la Mujeres CONAMU, uno de cuyos ejes es la Promoción y protección de los derechos a una vida libre de violencia, a la paz, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos y el acceso a la justicia. Es Plan establece entre otros puntos:

La institucionalidad de género contará con los recursos suficientes y permanentes para el desarrollo de sus acciones a favor de la erradicación de la violencia de género.

El Estado Ecuatoriano garantizará un marco legal que prevenga y sancione toda forma de violencia contra las mujeres sin que medie su diversidad por edad, etnia, clase opción sexual y procedencia.

El Estado Ecuatoriano garantizará la erradicación de mensajes que fomenten la violencia en contra de las mujeres, niñas/os y adolescentes, desde cualquier medio o mecanismo de comunicación y en cualquier formato.

El Estado Ecuatoriano asume como prioridad nacional la prevención y erradicación del abuso, acoso y explotación sexual de niñas y adolescentes ya sea comercial o en condiciones de servilismo. (...).

A este plan se suman:

El plan Decenal de protección integral a la niñez y adolescencia Resolución No. 22 publicada en el Registro Oficial No. 475 del 03 de diciembre del 2004

Planes Nacionales e Interinstitucionales

Planes Nacionales Sectoriales

En el Ecuador, a inicios del siglo XX, se han conformado grupos feministas que buscan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y es así, que en el transcurso de los años se han creado organismos y movimientos de apoyo para la mujer, donde algunos de los más reconocidos a nivel nacional han sido el Consejo Nacional de Mujeres, la Dirección Nacional de Género y el Centro de Estudios para la Mujer. Los esfuerzos de aquellas personas que buscan lograr una eliminación de la discriminación contra las mujeres y ponerle un alto a la violencia basada en género han dado frutos ya que finalmente, la erradicación de la violencia de género ha sido establecida como política pública en el 2007 durante el gobierno de Rafael Correa y para su cumplimiento se ha creado el “Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género”

Para asegurar un marco de protección integral a las víctimas de violencia de género en el marco del Plan Nacional, se creó un Comité Interinstitucional integrado por: representantes de los ministerios del Interior, de Inclusión Económica y Social (MIES), de Salud, y de Educación; el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA); y, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU).

Para asegurar un marco de protección integral a las víctimas de violencia de género en el marco del Plan Nacional, se creó un Comité Interinstitucional integrado por: representantes de los ministerios del Interior, de Inclusión Económica y Social (MIES), de Salud, y de Educación; el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; el Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA); y, el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU). Actualmente el CONAMU se convirtió en Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

1.7.3. En Quito, Centro Histórico y sector de la Av.24 de Mayo

La violencia y la criminalidad, son los principales factores que en la actualidad afectan la seguridad ciudadana en el mundo, éstas deben entenderse desde una perspectiva amplia, dadas sus múltiples manifestaciones y elementos causales de su origen, el problema es producto de los conflictos sociales y las interacciones humanas que derivan en violencia o criminalidad.

La violencia como una expresión fenomenológica que afecta la integridad física, material y psicológica de las personas y la criminalidad como expresión jurídica del malestar social que genera el rompimiento de las normas sociales, son expresiones que nacen en el seno de las sociedades y que expresan su grado de conflictividad, por lo tanto no puede haber sociedad libre de violencia, ya que ésta es producto de las relaciones sociales, son expresiones que nacen en el seno de las sociedades y expresan su grado de conflictividad (Municipio de Quito: 2012-2020, pág. 43) (Barrera & Barrera, Plan de Desarrollo 2012 - 2022, 2011). Estos fenómenos son explicados en base al análisis filosófico-científico que define la causalidad ley en virtud de la cual se generan efectos. Esto implica una necesidad condicional de sucesos; “tal efecto se producirá en tanto y en cuanto se den tales condiciones” (Bunge citado en Paludi, 1976). (Paludi, 1976).

En este contexto los informes del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana son un aporte importante ya que dan a conocer a la ciudadanía el estado de seguridad que se vive en el DMQ, los informes han sido publicados desde el año 2003 y han tenido continuidad hasta el presente. Estos informes exponen en resumen la Victimización en Quito clasificado por Zona Administrativa, el maltrato infantil exponiendo la situación actual de los niños en cuanto al tema de violencia, homicidios y suicidios, en si la violencia e inseguridad.

En el informe presentado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana en el año 2013, en su extracto se establece que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes del DMQ, se ubicó en 7,8% y se encuentra por debajo del promedio nacional de 10,87, y, de la de Guayaquil que fue 12,7. Sin embargo los homicidios por convivencia siguen siendo elevados pues alcanza al 44% de los casos denunciados siendo los más frecuentes la violencia intrafamiliar. El suicidio durante este año ha decrecido respecto al 2012 de 17 a 15. En las mujeres el principal medio que generalmente utilizan para quitarse la vida son venenos o sustancias tóxicas

Los femicidios que ocurren en el DMQ son principalmente de tipo íntimo, es decir la víctima tuvo un relación de pareja o familiar con el agresor, siendo su mayor ocurrencia en las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y la Delicia, seguido de la Norte y Quitumbe, siendo sus principales causas la violencia familiar con un 29%, en el contexto de las

relaciones de parejas 21% y otros el 50% restante. E mayor porcentaje de víctimas de femicidio se encuentra en los rangos de edad de 21 a 25 años (29%).⁸

Uno de los factores que generan violencia en la sociedad es la convivencia social. La conflictividad social es muchas veces producto de la carencia de mecanismos adecuados de socialización (familias violentas y disfuncionales, grupal y social; ausencia de espacios públicos; ausencia de mecanismos de solución de conflictos); por aspectos culturales (configuración histórica, intercambios culturales) y por el uso y abuso de factores que favorecen o facilitan la violencia (desempleo, pobreza y desigualdad, corrupción e impunidad, inseguridad ciudadana).

1.8. Políticas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se encuentra realizando un trabajo articulado, integral y sistémico con el fin de que la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas disfruten de una “vida plena” a través del ejercicio de sus derechos y deberes; asumiendo y ejerciendo las competencias de su nivel de gobierno, esto implica que todos y cada uno de los objetivos, políticas, programas y metas del Plan de Desarrollo 2012 - 2022, contribuyan para promover y afianzar los conceptos de una sociedad justa y solidaria, que reconociendo las diferencias, busca construir equidad con base en la interculturalidad, que conjuga los derechos individuales y colectivos, que ofrece oportunidades para todos y todas y que privilegia el bien común, la cohesión y la justicia social, los cuales de ninguna manera afectarán las libertades de elección individual ni de afirmación de las múltiples identidades. (Barrera, Plan de Desarrollo MDMQ 2012 - 2022, 2011).

Para lograr este objetivo de eliminar la violencia contra la mujer ya que constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, limitando total o parcialmente a la mujer en el goce y ejercicio de tales derechos y libertades, la eliminación de la violencia es indispensable para su desarrollo individual y social y su plena participación en todas las esferas de la vida. Es una prioridad del Municipio de Quito contrarrestar toda

⁸ La categoría de relaciones de pareja concentra aspectos como: infidelidad, celos, decisión de separarse, la negación a tener relaciones sexuales, nuevas relaciones amorosas.- La categoría violencia intrafamiliar sintetiza problemas familiares de índole económica, de relacionamiento con hijos, disputa de herencia u otros bienes, entre otros.

forma de violencia contra la mujer tanto en el espacio público y privado que conlleva a promover una cultura de paz enmarcada en el buen vivir para todas/os los ciudadanos en el distrito metropolitano. Bajo este contexto el municipio de Quito ha establecido como política pública la construcción de espacios seguros para las mujeres y niñas en el marco del Convenio firmado entre el Municipio y la ONU-Mujeres: “Ciudades Seguras para mujeres y niñas”.

El 25 de noviembre del 2010, el Municipio de Quito suscribió el convenio interinstitucional para la desconcentración de los juzgados que atienden causas de la mujer y menores de edad, instrumento que fue suscrito con el Consejo de la Judicatura, Defensoría Pública, Fiscalía General del Estado y Ministerio del Interior.

El 22 de octubre del 2000 se expide la Ordenanza Metropolitana No. 042 con el fin de establecer políticas tendientes a erradicar la violencia de género e intrafamiliar en el Distrito Metropolitano de Quito, posteriormente y con el fin de ampliar el alcance de las políticas de violencia de género incluyendo el espacio público como ámbito de acción municipal, expide el 29 de marzo del 2012 la Ordenanza Metropolitana No. 325 donde se establece las políticas hacia la erradicación de la violencia basada en género en el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo fundamental es la igualdad y no discriminación, la prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, implementando estrategias para la incorporación y transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, reflejada en los ejes de fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios, un sistema eficiente de recopilación y procesamiento de información específica sobre la violencia de género, planificación urbana y servicios de atención integral a las víctimas de la violencia basada en género.

1.9. Percepción de la violencia e inseguridad en el sector de la Av. 24 de Mayo.

1.9.1. En las Mujeres

La percepción de las personas que habitan y transitan por el centro histórico indica que la inseguridad aflora en este concurrido sector. Esto, pese a los esfuerzos de los uniformados y del Municipio de Quito. La avenida 24 de Mayo luce mejor. El bulevar cambia la fachada de la popular calle, lastimosamente, quienes circulan por allí aseguran que la inseguridad y violencia que se vive en el sector es permanente (robos, amenazas, pelas, borrachos y la venta de droga se ve todos los días).

(...) Ana de 68 años, quien prefiere el anonimato, manifiesta que vive por más de 40 años en este sector y cuenta que “todos conocemos a los maleantes, pero no pasa nada”.

(...) El Mayor Calle admite esta problemática, “es penoso” se sabe quién es el delincuente, quien es el agresor, quien asalta y quien vende droga pero sin una denuncia particular la policía no puede hacer nada, sin embargo manifiesta que se está trabajando conjuntamente con el Grupo de Operaciones Especiales (GOE) y Narcóticos. Las investigaciones son constantes, el problema es que cuando se atrapa a los delincuentes, estos salen libres por cómo se administra la justicia en el país. Para Calle, quien está a cargo de los operativos para combatir la ‘cochinería’ y la comercialización de drogas, uno de los principales problemas en el centro histórico y especialmente en la 24 de Mayo se relacionan con la oferta de servicios de prostitución por la zona, la ‘toma de casas’ abandonadas por delincuentes y el no establecer qué cantidad de droga califica a una persona como consumidor o expendedor.

El oficial también cuestiona el funcionamiento del albergue San Juan de Dios, porque, según dijo, perdió su esencia. “Ahora, los delincuentes son lo que disfrutaban de la solidaridad. Calle considera que para garantizar la seguridad en el centro histórico, primero hay que reubicar a las trabajadoras sexuales. “No estamos en contra de la actividad que realizan, pero lastimosamente atraen a personas que delinquen. Agrega que el Municipio debe “desalojar a quienes se han tomado casas abandonadas de este sector. En cuanto al tráfico y consumo de sustancias ilícitas, comenta que “cuando un expendedor de droga es atrapado, al portar dosis bajas, se declara consumidor y, ante el consumo no hay penas” (...). (La Hora, 2012).

Estas percepciones de la ciudadanía que dan testimonio de la inseguridad y violencia social que se vive diariamente son un fenómeno que promueve un nuevo tipo de relación en la población basado en la inseguridad, desamparo, agresividad, autodefensa, etc., razón por la cual la violencia empieza a ser reconocida como uno de los problemas prioritarios, en el ámbito local, junto con el desempleo. Este es un proceso independiente del hecho de que los municipios, como instancia de poder local, lo quieran o no identificar como uno de sus campos específicos de acción. Éste es un problema que quiere ser incluido prioritariamente como parte del campo de las políticas públicas que se diseñen en el futuro.

La violencia e inseguridad tanto público como privado reduce los espacios y los tiempos de convivencia social, afectando de modo directo el sentido de ciudadanía, convirtiéndose en un serio limitante para sociedades como la nuestra que, de por sí, presenta serias carencias en este campo. Se debe considerar además que la violencia no solo limita los derechos de las personas, sino que, inclusive, llega a eliminarlos. Sin embargo, su prevención no siempre es parte de las agendas para promover la vigencia plena de dichos derechos para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, sobre la base de su diferenciación por edad, género, etnia, etc. El tema de los derechos, generalmente ha sido planteado más como parte de la relación Estado y sociedad, y, en este sentido, hay que reconocer los esfuerzos que se han realizado en contra de la violencia hacia la mujer y el maltrato infantil.

1.9.2. En los moradores del sector

Los/as moradores/as del sector califican al barrio como peligroso y violento, sin embargo perciben que estos inconvenientes o problemas han disminuido considerablemente luego de la intervención y reconversión a la que fue sometido el sector de la Av. 24 de Mayo y sus áreas de influencia por parte del Municipio, pero se mantienen en ciertos espacios del bulevar y sus sectores aledaños debido a la presencia de la mujeres en situación de prostitución, quienes se han apropiado de lugares y a plena luz del día ofrecen sus servicios, convirtiéndose supuestamente en “responsables” de presencia de delincuentes, vendedores/as de droga, y de peleas callejeras.

Los/as moradores/as comentan que la presencia de la guardia de seguridad privada ha logrado reducir la violencia y delincuencia en el sector, pero el foco siguen siendo las mujeres en situación de prostitución, durante el día pero especialmente en la noche, manifiestan que no persiste la violencia e inseguridad en el sector debido a la presencia de la policía nacional y metropolitana y por las actividades culturales que desarrolla el Municipio frecuentemente, sin embargo este tipo de actores se han trasladado a los sectores aledaños, pues solo caminando hacia las calles Rocafuerte, Loja, Imbabura, Bolívar y todo su rededor, visitantes nacionales y extranjeros son asaltados y violentados a plena luz del día, por lo que solicitan se dé el mismo tratamiento dado a la Av. 24 de Mayo en todo el sector de San Roque y sus calles aledañas.

Con el cierre y clausura de las cantinas y lugares de diversión, ya no se dan peleas entre parejas en público, grupo de hombres e indigentes que consumían la guanchaca (trago

artesanal a base de caña de azúcar mezclado con un endulzante en polvo en una pequeña botella de plástico, cuyo costo es de USD \$ 0.50), droga, esta es una gran labor realizada por el Municipio, sin embargo falta erradicar esta venta y su consumo porque en forma camuflada siguen vendiendo el licor y la droga y lo que es más, a vista y paciencia de las autoridades del sector, en esta venta incluyen a sus hijos/as menores, esto también es violencia, maltrato, se debería trabajar más articuladamente en esta problemática para que vuelva ser el sector un lugar para vivir, “versiones de un morador que pidió el anonimato”.

1.9.3. En las instituciones educativas

Autoridades de varios establecimientos educativos que fueron preguntadas coinciden que la violencia e inseguridad que se vivía el sector ha bajado notablemente, el trabajo de intervención integral que ha sufrido el sector de la Av. 24 de Mayo en los últimos tiempos, ha permitido mayor seguridad a los/as estudiantes, quienes tenían que observar la presencia de las mujeres en situación de prostitución, alcohólicos/as, drogadictos y toda clase de delincuentes que pululaban por el sector de la calle Loja y Av. 24 de Mayo, esto ya no se ve porque todas esos lugares han sido clausurados y sus burdeles hoy tienen otro uso, por ende las riñas callejeras que se vivía día a día han bajado completamente porque los maridos de las trabajadoras sexuales también tuvieron que migrar a otro sitio, lamentablemente la Av. 24 de Mayo hermoso lugar que invita al paseo por sus lugares hermosos y recuperados, se ve empañado con la presencia del trabajo sexual a plena luz del día, no hay violencia e inseguridad como antes, ya que existe la presencia de la policía metropolitana y también la guardia privada, que respalda el paso cotidiano de las alumnas a sus establecimientos educativos y su retorno a sus hogares.

Manifiestan que la educación, la sensibilización y concienciación este presente todo el tiempo en las vidas de los todos padres, madres, profesores/as y más aun en los niños ya son el futuro de la nación y hay que formarles a tiempo y con valores para tener otro tipo de ciudadanos, que se interrelacionen con los demás desde el respeto, desde la consideración, desde el pensar como se está sintiendo el otro. La primera estructura para que haya o no violencia en las personas y en la sociedad, primero es el hogar, luego son los establecimientos educativos y otros escenarios de vida diaria. Sin embargo en cada nivel no se está asumiendo ese rol, la formación de los niños/as es integral, y se debe fortalecer la participación de todos en su conjunta para configurar una trilogía (padres, estudiantes y

maestros) donde todos trabajen en solo fin, formar a sus hijos adecuadamente para mejorar su calidad de vida.

1.9.4. En la explotación sexual

La explotación sexual mundial supone una crisis para los derechos humanos de las mujeres y niñas violándose, entre otros, los siguientes derechos: libertad, igualdad, dignidad, seguridad, prohibición de esclavitud y servidumbre, prohibición de torturas y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, recurso efectivo ante los tribunales que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales, prohibición de injerencias en la vida privada y de familia ni de ataques a su honra o reputación, a circular libremente y elegir residencia, a salir de cualquier país y regresar al propio, libertad de opinión y de expresión, libre elección de trabajo con condiciones equitativas y satisfactorias, al descanso y disfrute del tiempo libre y, en definitiva, a un nivel de vida adecuado con el disfrute de sus derechos civiles y socioeconómicos.⁹

Cuando el Alcalde Paco Moncayo en el 2011 cerró y clausuró definitivamente las mal denominadas “casas de tolerancia” en la Av. 24 de Mayo, un gran porcentaje de estas mujeres se ubicaron en la calle y en distintos sitios alrededor del Centro Histórico, muchas de ellas permanecen en las calles porque rechazan trabajar en el interior de un local o en el lugar destinado a sus servicios en el sector de la Cantera en San Roque, ya que en estos sitios están expuestas al abuso y explotación de grupos organizados (mafias), así como al abuso y violencia de sus parejas (chulos) por relaciones establecidas en lo cotidiano de su trabajo, situaciones que las hace vulnerables ante el abuso y explotación tanto económica y emocional.

Por lo general estos hombres ejercen mucha violencia en ellas, pero nunca los denuncian ya que han vivido siempre en violencia y no conocen otra vida, las mujeres trabajadoras sexuales son muy vulnerables en la violación de sus derechos por parte de todos los estratos sociales, ingresar a situaciones de prostitución es muy subjetivo ingresan a muy temprana edad, inicialmente por necesidad, luego continúan porque no tienen muchas opciones y reciben el dinero en forma inmediata, no tienen otra forma de sustento, la

⁹ La Prostitución desde una perspectiva de los Derechos Humanos.- Ponencia para la Comisión Mixta Congreso-Senado.- Alicia Bolaños Naranjo.- Vocal de Derechos Humanos de Médicos del Mundo – España 1993 pág. 15

responsabilidad de su familia no permite escoger otra forma de trabajo, se sienten marcadas y rechazadas (extracto de entrevista a la presidenta del Movimiento de Trabajadoras Sexuales del Perú y de la Asociación de Trabajadoras Sexuales "Miluska Vida y Dignidad) situaciones que violentan sus derechos, son presa fácil de la inseguridad, del rechazo de la sociedad por su condición de prostitución.

1.10. Factores de la inseguridad ciudadana asociados con la violencia

Uno de los retos más importantes que enfrentan nuestros actuales sistemas de seguridad pública es la necesidad de impedir más decididamente la impunidad de los delitos relacionados con la violencia de género. Es de sobra conocido que la cifra oculta de estos delitos es muy elevada y que, aun cuando hay denuncias, el sistema policial y judicial no actúa adecuadamente y con la efectividad necesaria.

En los sistemas democráticos, la sanción del delito cumple tres funciones: de prevención (desalentar nuevos delitos vía su sanción), de protección y de aseguramiento del Estado de derecho. En el caso de la violencia contra las mujeres hay que considerar otro elemento importante. Es característico de estos delitos que, en la mayoría de los casos, los victimarios no tienen sentido de culpabilidad, no se sienten como agresores injustos sino en su derecho al actuar así. En la medida que la sociedad siga poniendo más énfasis en la atención a la víctima (aún con deficiencias) pero sin igual aplicación a sancionar al victimario, y con ello deslegitimar su sentido de derecho, el resultado será reforzar esta percepción, minimizando la violación del derecho humano a la plena integridad física y síquica.

Los victimarios no detectados y no sancionados seguirán sintiéndose normales y confirmados en su actuar (Godenzi & Stanko). Con la apropiada penalización se quebrarían también el silencio cómplice y la pasividad de otros hombres y, a veces, de mujeres que justifican actos delictivos que no tienen justificación. La penalización debe convertirse en una amenaza real y no ficticia. Esto no excluye un tratamiento correccional a los victimarios, pero siempre que sea como parte de la sanción (condicionalidad de la condena) no en vez de la sanción.

En la misma línea, será necesario enfrentar otros delitos como la prostitución forzada, la victimización de las mujeres en situación de prostitución, el acoso sexual, el tráfico con mujeres, el proxenetismo turístico. Delitos que se extienden endémicamente y que se basan

en la interpretación de la mujer como objeto sexual y ser humanos de segunda clase. Los argumentos que señalan las dificultades para enfrentar estos delitos (como su alto grado de clandestinidad y organización, el conflicto entre los derechos a la libertad de ejercicio económico versus otros derechos) son válidos también para otros delitos, como el tráfico de drogas, que sí son enfrentados por los Estados mediante una amplia variedad de estrategias y decisiones institucionales.

Finalmente, un abordaje integral de la seguridad ciudadana debe interpretar como construcción de género no solamente la violencia contra las mujeres sino todas las formas de la criminalidad. En efecto, es un fenómeno generalizado y llamativo, pero muy poco considerado, que casi toda la actividad delictiva es realizada mayormente por hombres, ya que las mujeres cometen significativamente menos delitos y, además, delitos menos graves y violentos.

1.11. Violencia de género como un problema de seguridad ciudadana

En la vida cotidiana se produce la ambigüedad de que lugares privados como la familia y el hogar socialmente concebidos y promocionados como seguros por excelencia, se convierten en sitios inseguros y peligrosos, tanto a más que los espacios públicos, debido a la violencia de género, a lo largo de la vida existen diferentes espacios que han sido marcados como peligrosos para las mujeres al estar ubicados en sectores públicos, frases como “las mujeres no deben andar por la calle a altas horas de la noche”, “cuídate de los extraños” han reafirmado este imaginario. Por otro lado es factible la seguridad en lo privado se existen frases de afirmaciones como “no hagas bulla cuando venga tu papá”, “no sirves para nada, mantenida e inútil”, “hay que educarlas a golpes para que sepan quién manda” frases que ocasionan inseguridad dentro de los hogares, deteriorando los dos territorios donde se desarrolla la mujer en lo privado de su hogar y en la público los espacios donde transita.

La existencia de violencia al interior de la familia puede influir en la percepción de inseguridad en los espacios públicos y también marcar drásticamente la vida en la niñez, adolescencia y juventud, potenciando factores para que los sujetos sean protagonistas de otras formas de violencia social e inseguridad, es importante anotar que la violencia no es patrimonio de los sectores pobres, aunque en situaciones de marginalidad o extrema pobreza las mujeres y la niñez están en mayor riesgo de violencia física, sexual, psicológica,

económica. Para que la violencia de género se convierta en un tema de seguridad ciudadana, han tenido lugar varios eventos. En un contexto amplio inicialmente, ha sido necesario reconocer que la Declaración Universal de los Derechos Humanos y sus principios de universalidad, inalienabilidad e indivisibilidad, entre otros, no lograron eliminar las condiciones de inequidad y discriminación hacia las mujeres (Segura Villalva, 2014).

La Violencia de género es un enfoque importante que aborda una problemática que no es ajena al crecimiento de las ciudades, ya que es con este crecimiento donde se evidencia, genera e incrementa la desigualdad y segregación social (Massolo, 2005). Bajo este contexto las mujeres han podido crear mecanismos de exigibilidad a los gobiernos locales y al Estado, para que los espacios públicos y de convivencia ciudadana sean seguros. Es evidente cómo las mujeres han creado estrategias para auto protegerse de la posibilidad de violencia incluso de aquellas que no están tipificadas como delitos.

Un hecho que podría considerarse como inicio de un cambio a nivel de políticas públicas, es el proceso liderado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el que se incorpora la atención y prevención de la violencia de género en el ámbito de la seguridad ciudadana, y mantiene un espacio permanente de vigilancia y monitoreo de esta problemática a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana. Para la conformación de este espacio participaron las instituciones miembros de la Red PVIF. Institución que contaba con registros y estadísticas que den cuenta de la incidencia y prevalencia de este tipo de violencia en el DMQ, sin embargo, se mantiene la tendencia de registrar la violencia de género como delitos, lo que invisibiliza las condiciones de vulnerabilidad por género. Para esto sería necesario analizar en forma cualitativa los datos numéricos establecidos por las estadísticas y evidenciar más claramente la vulneración de derechos a los que se encuentran sometidas las mujeres y desde ese análisis crear escenarios que disminuyan esta problemática, no solamente cambios en las políticas sino también destinar recursos y calificar al personal técnico que trata y promociona el desarrollo del ser humano en un marco de libertad y capacidad para generar su desarrollo individual y colectivo.

Los cambios que permiten entender a la violencia como tema público y/o de seguridad ciudadana aún están en proceso, sin embargo ahora se le considera como un problema de responsabilidad social compartida. Mirar a la violencia de género desde la perspectiva de seguridad ciudadana, permite dar otros enfoques para que la preocupación no

se centre en los bienes, la propiedad o la delincuencia y se integre una preocupación por la vida, los derechos y la dignidad de las personas.

Cambiar este paradigma implica replantear las relaciones de poder, donde el Estado juega un papel muy importante, pues su responsabilidad sería generar espacios y establecer estrategias que permitan fortalecer la participación y conciencia ciudadana, promoviendo los principios orientadores de la política de seguridad ciudadana con el fin de institucionalizarla, el nuevo rol del Estado, de los gobiernos locales y la ciudadanía sería el de promover el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos. El derecho a una vida digna libre de violencia o puede ser soslayado, de igual manera es importante trabajar en la equidad social mediante acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de la población femenina, la niñez, la población étnica y de los sectores pobres, la inclusión activa de los gobiernos locales y la participación ciudadana permitirá alcanzar nuevos logros en el respecto a los derechos, ya que la comunidad asume responsabilidad en la reducción de la violencia social, así como en el apoyo a las redes comunitarias o institucionales que atienden estos casos.

Los nuevos acuerdos de convivencia ciudadana, admiten crear nuevas formas de ciudadanía, igualdad de oportunidades para ejercer derechos, participación en la vida pública, vivir las libertades democráticas y aportar al desarrollo en todos los niveles, lo implica un cambio radical en el tratamiento de la violencia ya no represiva sino preventiva, y la participación directa de los actores especialmente de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil, donde se incluye los sectores de la salud, educación, administración de justicia, los medios de comunicación,. El cambio de representaciones de los anteriores y nuevos actores de la seguridad y de las nuevas formas individuales, sociales, políticas y económicas de vivir la masculinidad y la feminidad sin riesgo¹⁰

La seguridad ciudadana cobra fuerza con el proyecto de ONU Mujeres-AECID, “Ciudades seguras para las mujeres, ciudades seguras para todas y todos” implementado en el Cono Sur pero que ha tenido eco en otras latitudes. Este proyecto ha tenido como resultado la sistematización de importantes aprendizajes en la incorporación del enfoque de género en

¹⁰ Estas ideas fueron desarrolladas en el marco del trabajo próximo a publicarse: “Experiencias locales de seguridad ciudadana: el caso de Quito”. San Salvador: FUNDAUNGO. Éste se nutre de los esfuerzos previos de investigadores del Programa de Estudios de la Ciudad de FLACSO- Ecuador, tales como “Políticas públicas en seguridad ciudadana: el caso de Quito (2000-2004)” desarrollado por Daniel Pontón y publicado en Dammert, Lucía (ed.) (2004) *Seguridad*

las políticas de seguridad ciudadana. La publicación del libro “Ciudades para convivir sin violencias hacia las mujeres” en el año 2007, una compilación de trabajos producidos por personas que han trabajado ambas temáticas pero de manera separada, demuestra que cuando se trata de establecer un diálogo y las políticas de seguridad ciudadana son intervenidas o cuestionadas desde un enfoque de género, se vuelve necesario re conceptualizar la manera en que tradicionalmente se ha entendido la seguridad. Algunos elementos importantes en este debate se resumen a continuación.

Para incorporar la perspectiva de género en los debates sobre las violencias que aquejan a las ciudades latinoamericanas es preciso entender la ciudad como escenario de violencias específicas en contra de las mujeres y como un espacio configurado en base a una ideología de género (así como de clase, raza, etnia, edad, etc.). Esta ideología es la que rige la demarcación de lo público y lo privado (como lo ha planteado la teoría feminista desde hace varias décadas), las posibilidades de navegación de estos espacios por parte de hombres y mujeres, la configuración de lugares “peligrosos” (diferentes para hombres y mujeres) y en general la conformación de ciudades poco amigables para sus ciudadanos/as. Paralelamente, sin embargo, se da gran importancia al espacio público urbano como “posibilidad” para transformar las relaciones y los imaginarios de género. Lo que Carrión denomina la “pedagogía de la alteridad” (Carrión, Seguridad Ciudadana "Espejismo o realidad", 2002).

En este sentido, la incorporación de la variable de género en las políticas de seguridad ciudadana, conlleva al análisis de: el género como relación de poder construida socialmente; el rol de las identidades en las relaciones violentas (masculinidad); la socialización de las mujeres como “víctimas” y sujetas “violentables” antes que como actrices en el imaginario social; los distintos tipos de violencias que sufren las mujeres tanto en el ámbito privado como en el público; el cuestionamiento de los mitos y prejuicios sobre la inseguridad de las mujeres que incluyen, por ejemplo, la rutinaria culpabilización de las mujeres por no “cuidarse” o “provocar” la violencia hacia ellas, etc. (Massolo, 2005).

1.12. ¿Es posible el cambio de la violencia a la seguridad?

El proceso liderado por el MDMQ puede ser considerado como el inicio del cambio a nivel de políticas públicas, en el que se incorpora la atención y prevención de la violencia de género en el ámbito de la seguridad ciudadana y se mantiene un espacio permanente de

vigilancia y monitoreo de esta problemática a través del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana, sin embargo se mantiene la tendencia a registrar la violencia de género contra las mujeres en categorías amplias de delito, lo que invisibiliza las condiciones de vulnerabilidad por género, sería necesario analizar los datos más allá de los números y darles contenidos cualitativos, es decir relacionar los delitos con las condiciones de vulnerabilidad y a partir de ello crear escenarios que disminuyan dicha problemática, trabajo que exige no solo cambios en las políticas sino también destinar recursos y personal técnico calificado.

La UNDP (1994) propone que la seguridad ciudadana debe garantizar la promoción del ser humano en un marco de libertad y capacidad para generar su propio desarrollo individual y colectivo (Jarrín, 2004), motivo por el cual las políticas de seguridad ciudadana deben promover la participación de la comunidad no solo como demandante de seguridad sino como generadora, ejecutora y productora de espacios y formas de convivencia seguras. Lo cual supone que la ciudadanía cuente con espacios no solo de denuncia, sino de cuestionamiento de sus propias representaciones y reproducciones sobre la violencia contra las mujeres, no obstante, pesa el modelo de sociedad patriarcal, masculina y heterosexual que naturaliza la violencia dentro de un consenso social para silenciarla y minimizar la afectación para la vida y la integridad de las mujeres.

Los cambios cualitativos que permiten entender a la violencia como tema público y/o de seguridad ciudadana, aún está en proceso, pero de todas maneras este pacto social empieza a resquebrajarse, es cierto que falta camino que recorrer para disminuir u incidencia o erradicarla, como lo sugieren los instrumentos internacionales y nacionales, pero hoy por hoy es un problema de responsabilidad compartida, ver la violencia desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, abona otros enfoques y llama la atención para que la preocupación deje de centrarse en los bienes, la propiedad o la delincuencia y se integre una preocupación por las vida, los derechos y la dignidad de las personas.

1.13. Políticas Públicas Municipales y Seguridad Ciudadana.

Con la finalidad de entender y analizar de mejor manera las causas que motivaron desde el retorno a la democracia, las condiciones de inequidad y pobreza, así como de inestabilidad económica y política, con el consiguiente incremento de los índices de violencia e inseguridad, fenómeno social que afecto a un gran porcentaje de la población de la ciudad y de manera especial al segmento poblacional de mujeres, realizaremos un breve

recorrido por las principales causas que ocasionaron que el Ecuador atravesase profundas crisis generadas fundamentalmente por el Sistema Financiero.

Entre los años 90 al 2005. El Ecuador enfrentaba profundas crisis económicas y políticas, un bajo desarrollo del capital humano, recesión de la producción debido al fenómeno del niño, indicadores macroeconómicos por los suelos, producto de la caída de los precios del petróleo, inestabilidad económica, feriado bancario, sobre endeudamiento, economía subdesarrollada, dolarización, altas tasas de desempleo, subempleo, analfabetismo y pobreza que obligó a que miles de ecuatorianos migren a otros países, pérdida de confianza y credibilidad en el Estado, des institucionalización de las entidades públicas deficiente y corroídas por la corrupción, fuerte inestabilidad política, derrocamiento de 3 presidentes y apareamiento de los forajidos, ausencia de liderazgo de los gobernantes de turno, todo esto dio como resultado una gran inequidad social, coyuntura de conflictos y enfrentamientos sociales, erosión y debilitamiento del Estado, inseguridad jurídica, incremento de las tasas de violencia e inseguridad ciudadana, que afectaron fuertemente a la población del país y de manera especial a la población femenina (CEPAL, 2002).

Esta situación cambio a partir del 2006, año en el que quedan atrás los gobiernos neoliberales que tanto daño hicieron al país, e inicia el periodo de Gobierno de Rafael Correa y el Movimiento Alianza PAIS-AP 2012, que buscan implantar en el Ecuador el Socialismo del Siglo XXI o el Socialismo del Buen Vivir, bajo el lema de “(...) gobernar para profundizar el cambio, desde 2007 con autodeterminación, voluntad política para encontrar nuestro propio camino y una actitud sin sumisión que nos impulsa a avanzar sin retroceder.”.... “Se propusieron recuperar la dignidad y transformar la economía y el sentido de la política, a través de un Estado planificador y regulador, que defiende los derechos humanos, invierte en generación de capacidades y en la reducción de las brechas sociales y territoriales con derechos, ideas, valores y obras” (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013 - 2017).

Según el actual gobierno para conseguir los fines y objetivos que la Constitución establece en materia de violencia de género o contra las mujeres, el Gobierno debió enfrentar el tratamiento de la seguridad desde las causas estructurales generadoras de estos fenómenos sociales, como son la pobreza, las inequidades, la exclusión al sistema de educación, salud o empleo, lográndose obtener los primeros resultados en el periodo 2007 al 2012:

- Reducción de la pobreza por ingresos del 37,6% al 27,3%
- Reducción de la extrema pobreza del 16,9% al 11,2%
- Disminución de la relación en el decil (10%) más rico y el decil (10%) más pobre de 37,4% a 26,1%
- Reducción del coeficiente de Gini de 0,54 a 0,48
- Incremento de la tasa neta de asistencia a la educación básica media y básica superior de 71,8% a 83,2% y de 61,9% a 75,5%
- Incremento de la tasa de ocupación plena de 35,3% en 2007 a 42,8% en el 2012
- Disminución de la tasa de subempleo de 58,7 % en el 2007 a 50,0% en el 2012
- Disminución de hogares que viven en hacinamiento de 18,9% en el 2006 a 9,2% en el 2012 (SENPLADES, Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir, 2013 - 2017).

Sin embargo estos tratamientos a la seguridad y los cambios estructurales planteados por el actual Gobierno, no han logrado mitigar y peor aún erradicar la violencia contra las mujeres por su condición de género, pues los datos obtenidos en las percepciones realizadas en nuestra investigación se estima que la reducción de la pobreza, y de todas las disminuciones plantadas en el Plan Nacional del Buen Vivir, no son factores de protección contra la violencia, aunque permite disminuir la magnitud de la violencia, pero aún no se logra modificar los patrones de superioridad masculina y la dominación patriarcal. Es preocupante la tolerancia que se mantiene hacia la violencia ejercida contra las mujeres, niñas/os, especialmente en los casos de maltrato que ocurre en lo privado mismos que están ligados a la delincuencia, la corrupción, explotación sexual, prostitución forzada, explotación laboral, acoso y violencia sexual, situaciones que se tolera en lo privado y se niegan públicamente por lo que sus agresores quedan en la impunidad.

Erradicar la violencia contra la mujer no es una tarea fácil, para lograr este objetivo es necesario establecer políticas coherentes y completas, que exista la voluntad política para la asignación de recursos necesarios para su tratamiento, potenciar el compromiso institucional con una coordinación eficiente y efectiva entre el nivel nacional y local, que permita impulsar reformas legales, elaborar planes y programas contra la violencia, asegurar el acceso a la justicia de mujeres maltratadas, fortalecer la vigilancia ciudadana para garantizar el cumplimiento y diligencia del Estado en la protección de las mujeres; crear y

apoyar el funcionamiento de las Redes de atención y prevención de la violencia contra las mujeres e incluir esta violencia en las agendas públicas de seguridad ciudadana.

Por su parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la alcaldía del General Paco Moncayo (2000-2008), a pesar de que la seguridad constitucionalmente está bajo la responsabilidad del Gobierno Central, con la finalidad de dar respuestas a las protestas de las organizaciones ciudadanas por los alarmantes índices de inseguridad existentes en el DMQ, como fue la “Marcha Blanca” realizada en el año 2002 una de las mayores manifestaciones y movilizaciones social, que reunió a más de cincuenta mil quiteño, quienes marcharon por las calles de la ciudad reclamando y demandando a las autoridades acciones para frenar este fenómeno social como es la violencia e inseguridad. Frente a esa realidad el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, basados en el marco jurídico existente, la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley de Régimen Municipal, comienza a debatir el tema de la violencia y las posibles alternativas de solución, e incorporar en su Agenda el tratamiento del mismo.

La estructura orgánica institucional creada para atender el tema de la seguridad ciudadana en el municipio, considera una unidad operativa que se encargará de la colaboración y coordinación con la Policía Nacional en los planes, programas y proyectos que se desarrollen para su aplicación. En el Consejo Metropolitano, se crea la Comisión de Seguridad quien velará y fiscalizará su cumplimiento, así como formulará y aprobará las Políticas Públicas, normativa legal necesaria para enfrentar tanto la violencia en general como la violencia de género o contra la mujer en particular, lo que contribuirá para dar cumplimiento con los objetivos planteados y las demandas ciudadanas, dicha estructura organiza funcional está compuesta por:

- Dirección Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creada el 2000, hoy reemplazada por la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creada en el 2010
- Corporación Metropolitana de Seguridad y Convivencia Ciudadana, creada en febrero de 2002, hoy reemplazada por la Empresa Pública Metropolitana para la Logística de Seguridad y Convivencia Ciudadana – EMSEGURIDAD-Q, creada en el 2010
- Policía Metropolitana de Quito, creada en mayo de 1825

- Consejos Zonales de Seguridad y Convivencia Ciudadana que funcionan en las 8 Administraciones Zonales, la Veeduría ciudadana para la tasa de seguridad y finalmente las Jefaturas zonales de Seguridad y convivencia ciudadana, creadas en el 2010 y que funcionan en las 8 Administraciones Zonales.

Las instituciones pertenecientes al Gobierno Nacional con las que mantienen una articulación y coordinación permanente:

- Fiscalía General de la Nación
- Corte Nacional de Justicia
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Justicia
- Dirección Nacional de Rehabilitación Social
- Policía Nacional y la Policía Comunitaria
- Comisarías de la Mujer y la Familia
- Centros de atención Integral de Equidad y Justicia

En el año 2009 el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Alcaldía de Augusto Barrera, consciente de los esfuerzos realizados sin que se vea reflejado en los crecientes índices de violencia e inseguridad, con afectación a la ciudadanía y en especial a la población femenina, respaldado por la nueva Constitución de la República del 2008, la COOTAD, el Plan del Buen Vivir, Ley de Seguridad Pública y del Estado, asume el tratamiento de la seguridad desde una visión totalmente diferente a la tradicional, enfoque que reconoce a la seguridad como fenómeno multicausal y multidimensional, por lo que plantea una intervención con un enfoque integral y multisectorial, de garantía de derechos y respeto a la vida, lo que le permita conocer su origen, causas y factores generadores y formular políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar los niveles de violencia e inseguridad existentes.

Los lineamientos generales enunciados en el documento del Plan de Desarrollo Local para 2012 -2022, y cumplir con el mandato que determina la Constitución, así como la

COOTAD, en el tema de seguridad y convivencia ciudadana, que establece “(...) promover la construcción de una ciudad para la vida, que privilegie el bien común, la cohesión y la justicia social, a través de la gestión equitativa y solidaria del territorio, lo que le permitirá superar las inequidades territoriales existentes, que cuente con una movilidad pública eficiente, con espacios públicos seguros y de calidad, así como con equipamientos e infraestructura que permita el disfrute de la ciudad como una garantía de derechos a la ciudad y a vivir en un ambiente sano y saludable, que promueva una convivencia pacífica, así como la expresión de múltiples manifestaciones culturales” (Barrera, Propuesta Política de Acción Municipal, 2009, págs. 24, 25, 43 - 47, 64 - 77).

Al considerarse a la inseguridad ciudadana como un problema social que merece un tratamiento integral, el municipio promueve planes, programas y proyectos que cumplan con dichos objetivos, a continuación mencionamos varios planteados por las Secretarías de seguridad, inclusión social, salud y educación, entre otras:

- Organización y participación para la seguridad
- Fortalecimiento del Concejo Metropolitano y de los consejos zonales de seguridad.
- Policía desconcentrada y especializada para el DMQ
- Sistema de indicadores para el monitoreo de violencia, criminalidad y justicia en el DMQ
- Acercamiento de los servicios de justicia a la ciudadanía, CEJ.
- Apoyo logístico a la Policía Nacional, Metropolitana, Sistema integrado de seguridad
- Instancias especializada de atención integral a víctimas de VIF-G-VS-CEJ
- Auditoria de sitios con alta incidencias de accidentes de transito
- Control de sitios inseguros en el DMQ
- Operativos coordinados Policía Nacional-Metropolitana de control de la delincuencia y en acoso en el transporte público.
- Espacios públicos seguros.

- Educación ciudadana para promover actitudes y valores de participación y responsabilidad ciudadana. (Barrera, Plan de Desarrollo MDMQ 2012 - 2022, 2011, págs. 25, 43 - 47, 64 - 77)

A pesar de las políticas, instituciones, organizaciones y más instancias creadas para la erradicación de esta problemática, se sigue evidenciando que la violencia contra la mujer persiste en todos los niveles de la sociedad y que sigue invisibilizado y su tratamiento se lo realiza en lo privado sin ventilar a la luz sus causas y efectos. Evidencias que se encuentran detalladas en el informe presentado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana en el año 2013, en su extracto establece que la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes del DMQ, se ubicó en el 7,8% y se encuentra por debajo del promedio nacional de 10,87, y, de la de Guayaquil que fue 12,7. Sin embargo los homicidios por convivencia siguen siendo elevados pues alcanza al 44% de los casos denunciados siendo los más frecuentes la violencia intrafamiliar. El suicidio durante este año ha decrecido respecto al 2012 de 17 a 15, siendo en las mujeres el principal medio que generalmente utilizan para quitarse la vida los venenos o sustancias tóxicas.

Los femicidios que ocurren en el DMQ son principalmente de tipo íntimo, es decir la víctima tuvo un relación de pareja o familiar con el agresor, siendo su mayor ocurrencia en las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y la Delicia, seguido de la Norte y Quitumbe, siendo sus principales causas la violencia familiar con un 29%, en el contexto de las relaciones de parejas 21% y otros el 50% restante. E mayor porcentaje de víctimas de femicidio se encuentra en los rangos de edad de 21 a 25 años (29%).¹¹ (MDMQ, 2013). Para su erradicación definitiva es necesaria la implementación de políticas claras sobre violencia contra la mujer, realizar acciones integradas, donde exista el compromiso político de las máximas autoridades del gobierno nacional, el gobierno local, la sociedad civil y demás instituciones que trabajan en la búsqueda de soluciones a este fenómeno.

Es necesario establecer planes anuales con la priorización de acciones que permitan potenciar el trabajo de prevención, atención y sanción a los agresores, que es necesario asignar recursos financieros, humanos y técnicos para aplicar y vigilar el cumplimiento de

¹¹ La categoría de relaciones de pareja concentra aspectos como: infidelidad, celos, decisión de separarse, la negación a tener relaciones sexuales, nuevas relaciones amorosas.- La categoría violencia intrafamiliar sintetiza problemas familiares de índole económica, de relacionamiento con hijos, disputa de herencia u otros bienes, entre otros

las políticas señaladas anteriormente, que las políticas que se desarrollen e implementen a todo nivel, sirvan para que de manera definitiva se erradique la violencia contra la mujer , que las leyes e instancias creadas para su tratamiento no quede solamente en la entrega de servicios sino que se busque definitivamente erradicar la violencia y lograr los objetivos establecidos en el Plan del Buen Vivir, la Constitución y las instancias creadas para este fin.

1.12.1. Relación entre seguridad ciudadana y violencia de género en contra de la mujer

De la violencia de género se deriva la inseguridad tanto jurídica como social ya que existe “un sentimiento de duda, desasosiego y amenazas. Como consecuencia de las agresiones, muchas veces imprevisibles, se genera un sentimiento de peligro que puede ser real o imaginario” (Ayter, Gil, & Lloret, 2007).

La violencia e inseguridad es un fenómeno que ha existido históricamente en la región, de la información obtenida del Banco Mundial (1997), la OPS (1997), el BID (2001), el PNUD – OEA (2009-2010-2013) sobre la violencia en América Latina, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados por los Gobiernos, hoy por hoy existen países que han iniciado procesos de reformas profundas, en políticas sociales y económicas, de la misma manera existen países con democracias más consolidadas que apuestan a una protección social integral más inclusiva como estrategia para alcanzar más igualdad y equidad social y territorial, así como la erradicación de la pobreza. Todos estos esfuerzos no han podido verse plasmados en una verdadera y real disminución de los niveles de violencia e inseguridad, fenómeno que en la última década en la región ha sufrido incrementos alarmantes en sus índices, al punto de convertirse en un verdadero problema de salud pública.

El Ecuador ocupa el quinto puesto entre los países con menor tasa de homicidios que tiene la región, no se puede desconocer que su índice de violencia e inseguridad son un claro reflejo de la realidad que ocurre a nivel regional, experimentando un crecimiento constante de sus tasas de homicidios principal indicador de violencia e inseguridad, sintiéndose aún más la crisis en la década de los 80. De la información obtenida del informe Ecuador Seguridad Ciudadana y Violencia elaborado por la FLACSO 2001, el Ecuador, a fines de los 70 y principios de los 80 tenía una tasa de 6.4%, a finales del 80 y principios de 90 crece a 10.3%; en el 95 existe un importante incremento a 13,4%, y a partir del 99 se incrementa al 14,8%; a partir de los años 2.000 al 2006 existe un crecimiento acelerado y preocupante

alcanzando el máximo pico en la historia del país con el 19,62%. Es a partir de este año que a pesar de continuar con índices altos, comienza un descenso significativo hasta llegar a la reducción de las tasas de violencia e inseguridad por primera vez el Ecuador en el 2014 baja históricamente a una sola cifra de 8,0% de homicidios x cada 100.000 habitantes.

El incremento acelerado de la violencia e inseguridad en el país durante las décadas de los 80 a 2006 se le atribuye a las graves crisis sociales, económicas, Políticas de Estado excluyentes e inequitativas, incremento de la migración nacional e internacional y por ende el crecimiento acelerado y caótico de las ciudades, con el concerniente aparecimientos de cinturones de marginalidad y miseria, incremento de la pobreza; problemas estructurales que se fueron agravando ante la inacción de los gobiernos de turno y que ocasionaron graves afectaciones e impactos en la población y en especial a los grupos más vulnerables como son los niños, niñas, jóvenes, mujeres y ancianos, que se ven desprotegidos por su condición social, económica, cultural, étnica, de edad, opción sexual, genero quienes por su propia condición de menor fortaleza física, son objetos fáciles de la violencia e inseguridad.

A pesar de la importancia y la gravedad que ha adquirido este problema de la violencia en nuestro país, no ha obtenido la atención prioritaria de los Gobiernos de turno, pues no existe una clara política estatal respecto del tema. El país carece de una estrategia integral de seguridad ciudadana y tampoco cuenta con un plan nacional de prevención, existen múltiples instituciones gubernamentales y no gubernamentales que se relacionan con el tema, realizan acciones aisladas y descoordinadas, La falta de definiciones en cuanto a roles y competencias, generan además conflictos internos en las organizaciones. Por tanto los impactos y resultados eran mínimos y no ayudan a superar el problema.

La situación de la seguridad ciudadana revela que en el Distrito Metropolitano de Quito, la violencia es la expresión de conflictos de la convivencia cotidiana; además en los últimos años han surgido nuevas economías ilegales y criminalidad organizada; la violencia de género persiste y se ahonda; los accidentes de tránsito son la principal causa de muerte y hay niveles altos de victimización a las personas en el espacio público. Por lo tanto, el trabajo coordinado con las instancias competentes debe apuntar hacia estos factores pero sobre todo, debe profundizarse la prevención, el apoyo para el acceso de la ciudadanía a la justicia y el trabajo conjunto con la misma.

La Ordenanza Metropolitana. No. 0201 de diciembre de 2006 es un importante marco legal local, que basado en la ley Orgánica de Régimen Municipal, consolida la normativa legal de la seguridad ciudadana y desde el reconocimiento de que la violencia es producto de las históricas relaciones sociales de conflicto que afectan a las personas, define esta Ordenanza con un enfoque de garantía de derechos, cumplimiento de deberes para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. A diferencia de la Ordenanza No. 042, que al considerar a la violencia de género un problema de salud pública, delega la responsabilidad de su manejo a la Dirección de Salud, quien en coordinación con las administraciones zonales y las Instituciones de gobierno trabajará para dar soluciones al tema.

Al considerarse en la Ordenanza No. 0201 a la violencia como un fenómeno multicausal, reconoce que su tratamiento debe atacar todas las causas que la generan, por tanto el MDMQ asume la rectoría del tema y constituye un Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, donde abarca a todas las instituciones nacionales, locales y de cooperación que ejercen competencias y están relacionadas al tema. El Municipio para articular y coordinar con todos los actores, crea una estructura institucional en dos ámbitos: el primer ámbito de definiciones y accionar político para la aprobación de políticas públicas que coordinara el Concejo Metropolitano a través de la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y un segundo ámbito operativo de gestión coordinado desde la Secretaria de Desarrollos Social. En todo este proceso se le da un rol fundamental a la comunidad, quien puede ejercer su derecho a la participación desde la definición de políticas en los Consejos zonales de seguridad y los comités sectoriales, así como de veedurías creadas para velar por el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada uno de los actores del sistema, para lo cual recibirán permanentes procesos de comunicación y capacitación.

Por otra parte, esta norma legal, al tener un enfoque multicausal incorpora como criterios para la definición de sus políticas públicas, temas que van desde mejorar la calidad de vida de la población prevención situacional bajo el criterio de que es el espacio público uno de los ámbitos en el que se desarrolla este tipo de violencia, control en el consumo de alcohol en el espacio público, tenencia de armas, venta de bienes robados, creación de un fondo de emergencias, así como la constitución de redes y unidades territorializadas de prestación de servicios públicos a las víctimas, en las que se incorporarán todas las

instituciones participantes en el Sistema Integrado Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, los que en un inicio se llamaron Centros comunitarios y luego pasaron a ser los Centros de Equidad y Justicia CEJ que en el DMQ funcionan en seis Administraciones zonales, siendo la primera y una de las más importantes las “Tres Manueles”, ubicada en la Administración Zona Centro, quien ganó un premio Rumiñahui por el modelo de atención a grupos vulnerables, espacio donde se concentra la atención integral a las víctimas y su familia desde la Comisaria de la Mujer y la Familia, la Policía especializada en Niñez y de la Mujer (DINAPEN), la Oficina de Defensa de la Mujer (ODMU), la Fiscalía, la Policía Judicial, Centro de Mediación del Municipio, Servicio de Medicina Legal, la Junta de Protección de los Derechos de la Niñez, y un equipo multidisciplinario para atención en crisis compuesto por psicóloga, trabajadora social, y abogado. En la Administración Zona de Quitumbe funciona la Casa Refugio Matilde, especializada en dar atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes afectados por la VIF-G-MI.

Por otro lado la Ordenanza No. 0235 del 24 abril de 2012, cuyo objetivo fundamental es reformar la Ordenanza No. 042 para ampliar el alcance de sus Políticas e incluir los ámbitos público y privado como generadores de violencia, para lo cual basados en el Constitución de la República, en lo pertinente a la garantía de derechos; en la Convención para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer CEDAW de 1981; en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belén do Pará de 1994; Ley Orgánica de la Función Judicial que crea los juzgados de violencia contra la mujer, La Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia, cuyo objeto es proteger la integridad física, psíquica, libertad sexual de la mujer, el Plan Nacional de Erradicación de la Violencia de Género de 2007, expide esta norma legal que a diferencia de la Ordenanza No. 042, y 201 respectivamente, menciona de forma clara y explícita la violencia basada en género como objetivo principal de dicha norma legal e incluye el enfoque de género en toda política, planificación y presupuestación municipal.

Contar con sistema de recolección y procesamiento de la información específica del tema y una red de servicios de atención integral a víctimas de violencia basada en género CEJ, como estrategias de inclusión y transversalización del enfoque de género y reconoce por primera vez al maltrato sexual callejero en medios de transportación pública como otro tipo de violencia, así como da el apoyo político al Plan Ciudades Seguras para las Mujeres

proyecto que se desarrolla a nivel mundial y que con este apoyo tendrá el carácter de obligatorio su planificación y ejecución. Todo esto bajo el fundamento que la violencia de género o contra las mujeres es una vulneración a sus derechos, por tanto es deber del Estado a todo nivel garantizar los principio de igualdad y no discriminación, la prevención y protección integral de las mujeres, así como la eliminación de todo tipo de violencia tanto la generada en el espacio público como en el privado (Concejo Metropolitano de Quito, 2000.- 2006.- 2012).

A pesar de todo el esfuerzo realizado por el Gobierno Central y Local, la implementación y reforzamiento de las políticas establecidas para este tema, prevalece la des-institucionalización del estado y de manera principal de las instituciones responsables de la seguridad, como es el caso de la Policía Nacional, la Administración de Justicia, debido acciones y procedimientos policiales que privilegian el control y la represión antes que la prevención y la convivencia ciudadana, con deficiencias en el cumplimiento de las leyes y en el ordenamiento jurídico; instituciones con débil liderazgo frente al tema, con poca o ninguna credibilidad por parte de la ciudadanía; prácticas de corrupción y altos niveles de impunidad; un sistemas de rehabilitación y reinserción Social obsoletos, con una sobrepoblación carcelaria , con una alta población extranjera, frente a un importante déficit de guías penitenciarios, debido a factores no de orden estructural-económico-social, sino más bien a factores de orden jurídico, el abanderamiento del tema por parte de los políticos y sus ofertas de campaña, un manejo poco ético por parte de los medios de comunicación que privilegian el sensacionalismo antes que la educación, lo que ocasional un incremento en la percepción de la violencia e inseguridad por parte de la ciudadana.

1.13. Las redes de Atención y Prevención

La eliminación de la violencia contra las mujeres, adolescentes, niñas, la discriminación y la vulnerabilidad, así como la protección de derechos, es una de las principales prioridades del estado ecuatoriano. Esta prioridad se refleja en la Constitución de República de Ecuador, el Plan Nacional del Buen Vivir, el Código de la Niñez y Adolescencia, la Ley 103 contra la violencia a la mujer, la familia, la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la infancia, entre otros.

En nuestro país desde hace una década aproximadamente, algunas instituciones vienen impulsando la erradicación de la violencia de género e intrafamiliar y la defensa de

los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, a fin de mejorar los servicios ofertados a las víctimas y la coordinación interinstitucional para la generación de cambios profundos en el conjunto de una sociedad de prevalencia machista y discriminatoria. La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema de derechos humanos y de salud pública, tal y como se reconoció en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) a partir de ese año, estableció líneas de cooperación técnica para concertar respuestas en los Estados y en las sociedades civiles para la prevención y atención de la violencia de género y de la violencia contra las mujeres y las niñas. (Redes de Esperanza, 2004).

Entre 1995-1999, se ejecutó en la Región y en Ecuador, el proyecto “La violencia contra las mujeres y las niñas, una propuesta para establecer intervenciones coordinadas de la comunidad en tres países Andinos” con el apoyo de la Embajada Real los Países Bajos. Entre el 2000 y el 2003, se ejecutó el Proyecto “De lo local a lo nacional: institucionalización del Modelo de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Ecuador”, que contó con el auspicio y el financiamiento de la Embajada Real de los Países Bajos. Durante el año 2003 a fin de fortalecer los procesos institucionales, se apoyó en la conformación, fortalecimiento y empoderamiento de las Redes interinstitucionales para la prevención y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar, para lo cual se conformaron Redes de prevención y atención violencia contra la mujer e intrafamiliar, las cuales estaban integradas por delegados/os de las diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en temas de prevención, protección y restitución de derechos.

Los procesos de conformación, fortalecimiento y de empoderamiento de las Redes ha tomado varios años y se puede decir que algunas Redes están cohesionadas y con identidad propia

1.13.1. Experiencias a nivel internacional

En los países de América Latina y el Caribe, la violencia contra las mujeres es un obstáculo significativo al desarrollo, por tratarse de una violación fundamental de los derechos humanos, la violencia contra las mujeres repercute en la salud, en las oportunidades económicas, los derechos y el bienestar. Sus consecuencias van más allá de las víctimas mismas, ya que la violencia amenaza la estabilidad, la seguridad y el bienestar social de las familias, así como su situación en la comunidad. Desde un punto de vista tanto ético como

legal, la violencia socava los derechos humanos de la mujer y entorpece el ejercicio de sus derechos civiles. La erradicación de la violencia contra las mujeres es parte esencial del desarrollo. Los actuales modelos de desarrollo ponen de relieve la interdependencia de las dimensiones económicas, políticas, institucionales, sociales y culturales así como la contribución que cada una de ellas hace a las otras y a todas en conjunto.

La violencia contra las mujeres impide su participación activa en los procesos de desarrollo y desalienta los cambios culturales e institucionales necesarios para el desarrollo democrático y económico. Esta vinculación se ha reconocido a nivel mundial debido en gran parte a los movimientos feministas y de derechos humanos, lo que alguna vez se consideraba como un problema personal ahora se aborda desde una perspectiva mucho más amplia basada en los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres, estos cambios han conducido en los últimos decenios a la adopción de leyes y políticas nacionales e internacionales para ayudar a prevenir, abordar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, cabe señalar alguna de ellas: Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena 1993), Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1994) y Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), se recomendaron diversas directrices e iniciativas para afrontar este flagelo.

Con el apoyo de la cooperación internacional, en varios países se han llevado a cabo investigaciones, estudios y diagnósticos sobre el tratamiento y la atención de casos relacionados con la violencia y la discriminación contra las mujeres dentro del sistema de justicia y de otras instituciones estatales, con la finalidad de identificar métodos para mejorar la respuesta judicial. En Bolivia, por ejemplo, el Tribunal Constitucional, encargó un estudio, con el apoyo del gobierno de España, para identificar formas de discriminación contra las mujeres en el sistema de la administración de la justicia. En Honduras, el Estado encargó un estudio sobre los obstáculos que las mujeres enfrentan cuando presentan una querrela por violencia doméstica ante varias instancias de justicia encargadas de aplicar el marco normativo existente para abordar la violencia doméstica. En Guatemala también se han llevado a cabo una serie de investigaciones como el /Diagnóstico nacional sobre la atención institucional a la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres/, llevada a cabo por la CONAPREVI (Ministerio del Interior, 2009).

En el Paraguay, la Corte Suprema de Justicia encargó una investigación sobre los obstáculos que las mujeres enfrentan al procurar acceder a garantías y protecciones judiciales

cuando son víctimas de violencia y discriminación. El Estado de Costa Rica informó a la Relatoría que en 1999 se publicó la investigación titulada /La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar /en la cual se evaluó la intervención de diferentes instituciones como la Policía y los tribunales de justicia en el Cantón de Goicoechea, ubicado en la ciudad de San José, y en el año 2000 la investigación /Respuesta social a nivel local ante la violencia intrafamiliar/, la cual abarcó cuatro comunidades. También el Estado de Costa Rica informó que se está llevando a cabo una investigación de las resoluciones judiciales que abordan aspectos relacionados con la violencia doméstica, también se ha tomado conocimiento de la creación de una serie de unidades y tribunales especializados para abordar casos e incidentes de violencia doméstica. En Uruguay, se han creado una serie de tribunales de primera instancia, en Estados Unidos se han creado una serie de cortes especializadas a nivel estatal, y en Costa Rica existen juzgados especializados en este tema, cuatro en San José y uno en las capitales de las provincias restantes.

Asimismo, se ha identificado la creación de una serie de tribunales de familia a nivel nacional y local en países que tienen especificados los delitos como la violencia contra las mujeres, como Belice, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Perú, y en países en los que los juzgados de paz tienen competencia en estos casos, como Paraguay y Guatemala. En Costa Rica se ha creado la Secretaría de Género dentro del poder judicial y el Programa de Atención a la Mujer y la Niñez dentro de la fuerza pública. En México se ordenó la creación de la unidad de delitos sexuales dentro del Ministerio Público y en Guatemala se ha creado la Fiscalía de las Mujeres y una unidad de la policía nacional civil especializada en los homicidios de mujeres. En Colombia, mediante la Ley 360 de 1997, se ordenó la creación en todo el país de unidades especializadas dentro de la Fiscalía para abordar de manera especializada los delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana.

1.13.2. Experiencias a nivel nacional

La violencia contra las mujeres y las niñas es un problema de derechos humanos y de salud pública, tal y como se reconoció en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993. La OPS a partir de ese año, estableció líneas de cooperación técnica para concertar respuestas en los Estados y en las sociedades civiles para la prevención y atención de la violencia de género y de la violencia contra las mujeres y las niñas (Redes de Esperanza, 2004).

Entre 1995-1999, se ejecutó en la Región y en Ecuador, el proyecto “la violencia contra las mujeres y las niñas, una propuesta para establecer intervenciones coordinadas de la comunidad en tres países andinos” con el apoyo de la Embajada Real los Países Bajos. Entre el 2000 y el 2003, se ejecutó el Proyecto “De lo local a lo nacional: institucionalización del Modelo de Atención a la Violencia Intrafamiliar en el Ecuador”, que contó con el auspicio y el financiamiento de la Embajada Real de los Países Bajos. Durante el año 2003 a fin de fortalecer los procesos institucionales, se apoyó en la conformación, fortalecimiento y empoderamiento de las Redes interinstitucionales para la prevención y atención de casos de violencia de género e intrafamiliar, para lo cual se conformaron Redes de prevención y atención de la violencia contra la mujer e intrafamiliar, las cuales estaban integradas por delegadas/os de las diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en temas de prevención, protección y restitución de derechos. Los procesos de conformación, fortalecimiento y de empoderamiento de las Redes ha tomado varios años y se puede decir que algunas Redes están cohesionadas y con identidad propia, mientras que otras se han desarticulado, debido a diferentes situaciones entre estos la debilidad de procesos de planificación para el logro de objetivos a largo plazo y la generación de capacidades de gestión.

En este proceso se cuenta con la participación del Ministerio de Salud Pública y de Organismos no Gubernamentales, el aporte y el trabajo de ONGS especializadas en el tema, encargadas de extender y consolidar la propuesta en cantones como: Quito, Cotacachi, Riobamba, Guamote, Cuenca, Gualaceo, Loja, Guayaquil y Esmeraldas. Entre las acciones fundamentales fue la constitución y el fortalecimiento de redes intra institucionales para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, que se constituyeron en espacios colectivos que activaron un aprendizaje ciudadano que se articula a procesos locales en los cantones ya mencionados.

En Ecuador (1985) se “rompe el silencio sobre la violencia contra la mujer, gracias a la práctica socio/jurídica del servicio legal del Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) Guayaquil, del Centro de Investigación y acción de la mujer (CIAM) en Quito, y del Centro de Acción por la Mujer (CAM) en Guayaquil” (Gómez S. Rosario; Ruiz M. Anna; Segura V. Maritza, 1997).

La Organización Panamericana de la Salud en Ecuador considera a la Redes Sociales como “espacios propositivos de transformación, que desde la diversidad pretenden

identificar puntos de encuentro, conexiones, complementos, integración, interrelaciones, impacto y alianzas desde la diversidad de respuestas, promoviendo las más oportunas y seguras a las personas afectadas por la violencia intrafamiliar” (Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud, 2003). Como ejemplo de este trabajo citaremos algunas conformaciones de redes locales en nuestro país que trabajan en la construcción de nuevas actitudes, prácticas y políticas públicas que favorezcan relaciones de equidad entre hombres y mujeres y el mejoramiento de su calidad de vida.

La red contra la VIF en Cotacachi.- Constituida en forma intersectorial para prevenir y atender la violencia intrafamiliar en el cantón donde coexisten tres grupos culturales: mestizos, indígenas y afro descendientes; lo que imprime a la gestión la necesidad de incluir diversas realidades y cosmovisiones en los modelos de acción, su objetivo fundamental es visibilizar la violencia como un problema social que afecta el desarrollo de una sociedad, su democracia y la paz, esta red fue concebida dentro de un marco de participación ciudadana que articula las demandas de la Asamblea de Unidad Cantonal (AUC) con los poderes públicos locales, la participación del municipio garantiza el reconocimiento de las demandas, intereses y necesidades de la población del cantón.

El posicionamiento del problema de la violencia en el Plan Cantonal, atravesó por un proceso de negociación y sensibilización al interior del Municipio y de la AUC, en el que participo de forma directa la Comisión de la Mujer del Municipio, la Coordinadora de Mujeres urbanas y el Comité de Salud de la AUC. La unión entre los espacios e instancias interesadas en posicionar al problema de la VIF como prioritario en las agendas públicas de los poderes locales, potencia la presión social y política.

La Red Interinstitucional VIF contra la violencia intrafamiliar en Riobamba, surge con el apoyo de Casa Matilde de Quito y la Organización Panamericana de la Salud, a través de una reunión con la Comisaría de la Mujer y la Familia, la Fundación Nosotras en Equidad, el Gobernador, el Alcalde y otras instituciones interesadas en trabajar la problemática de la violencia. Su objetivo fue formar un equipo de trabajo con las organizaciones e instituciones de mayor presencia en Riobamba, de un total de 25 instituciones, se eligió como eje de dirección a la Coordinadora Política de Mujeres, la Comisión de la Mujer y la Familia del Municipio, el Movimiento Indígena, la Fiscalía, la Comisaría y la Dirección Provincial de Salud.

En el proceso de elaboración de la ordenanza se convocó a varias organizaciones de las cuales se destaca el papel del Departamento de Género del Municipio y la Fundación Nosotras en Equidad; para elaborar, presentar, analizar y lograr su aprobación en el Consejo Cantonal, la ordenanza enfoca el problema de la VIF como un problema social, de salud pública y de derechos humanos. Habla de la creación de la “Casa de la Mujer”, de la necesidad de una Casa de Refugio, de Capacitación y de la asignación de recursos, como obras y acciones prioritarias para enfrentar el problema. Actualmente el rédito político partidista resquebrajó esta posibilidad. La mayor preocupación de la Fundación Nosotras en Equidad es el desconocimiento de la experiencia y del compromiso de algunas organizaciones que tienen legítimo interés en participar alrededor del tema de género y de la VIF.

La Constitución de la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Cuenca, surge en un taller de intercambio de experiencias convocado por SENDAS el 25 de noviembre de 1999, para conocer las experiencias de atención de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y reconocer algunos elementos de red que ya funcionaban. Esta red está integrada por 33 instituciones y organizaciones la mayoría de integrantes son mujeres y tres hombres delegados, se ha comprometido personal profesional y político. Cuenta con el compromiso expreso, personal e institucional, para participar en la red de acuerdo a las reglas elaboradas colectivamente, apoya procesos de participación propositivos y la institucionalización del trabajo en red. La articulación de la red con el Municipio es aún débil, probablemente por la exigua conformación de los espacios e instancias responsables tales como Consejo Cantonal de Salud, Comité de Seguridad Ciudadana entre otros, y la falta de voluntad política suficientes para dinamizar y sostener estos procesos de articulaciones entre el poder local y la sociedad civil.

El Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM) institución que surge como apoyo al movimiento de mujeres del Ecuador y se inscribe en los procesos de constitucionalización de las experiencias de promoción de los sectores populares. La elaboración del primer proyecto denominado “La Casa de la Mujer” en 1983 fue la opción de apoyo a la mujer, este espacio se implementó como referencia a la defensa de los derechos de las mujeres. En este Centro se ofrecía servicios de guardería infantil, hospedaje y capacitación de las organizaciones de mujeres populares en temas de liderazgo, participación política, y generación de iniciativas económicas, paralelamente se inició la acción en los

barrios del sur de Quito considerados entre los más pobres. En 1986 comienza una segunda etapa, caracterizada por la implementación de líneas de trabajo tendientes a ganar mayor especialización y eficiencia en el apoyo a la mujer popular urbana. Para esta implementación se priorizaron áreas de trabajo referentes a la salud, nutrición, desarrollo infantil, lucha contra la violencia, derechos de la mujer, asesoría legal; experiencias que apoyaron a la creación de las Comisarías de la Mujer.

En el año 2001, se estima como indispensable trabajar en procesos de desarrollo local, considerando a estos espacios vitales para lograr una mayor interrelación con las organizaciones de mujeres y la sociedad civil, propuesta que permitió ampliar el ámbito de acción del CEPAM trabajando con los municipios de Santa Elena, Salcedo, Tena, Quito, Cotacachi y Sangolquí, poniendo especial énfasis en las políticas públicas locales que permitan desarrollar ordenanzas y acuerdos participativos incorporando la perspectiva de género. Por más de 25 años, el CEPAM ha trabajado en el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales de las mujeres en particular al derecho a una vida libre de violencia.

1.13.3. Experiencias en lo local

La Dirección Nacional de la Mujer coordinó, junto con la Comisión de la Mujer y la Familia del H. Congreso Nacional y las organizaciones de mujeres, la consecución de la Ley contra la violencia a la mujer, que fue aprobada el 29 de noviembre de 1995, gracias al trabajo conjunto de mujeres profesionales, amas de casa, de sectores populares y organizaciones que se hicieron presentes para exigir la aprobación de esta Ley, las mujeres tenemos ahora la posibilidad de vivir con dignidad, estar amparadas frente a la violencia doméstica y tener un apoyo en la búsqueda de la armonía y la felicidad (Registro Oficial, 1995).

La Ley Contra la Violencia a la Mujer y la Familia nace en la Dirección Nacional de la Mujer, producto del trabajo conjunto de abogadas y juezas, grupos de mujeres organizadas, de ONGs, Comisión de la Mujer, el Niño y la Familia del Congreso Nacional y el apoyo de organismos internacionales. Se constituyó en la Ley No. 103 y fue aprobada el 29 de noviembre de 1995 y publicada en Ecuador en el Registro Oficial No. 839 del 11 de diciembre del mismo año.

En el marco de la promoción de esta Ley se generan procesos para la creación de Redes de Atención y Prevención de la violencia en varias provincias de nuestro país y en Quito, La Red/VIF de Quito red Distrital, inicia su accionar en 1995 con el apoyo de

Naciones Unidas, toma fuerza bajo la administración Municipal del alcalde Paco Moncayo. Mediante la expedición de la Ordenanza No. 042 del 22 de octubre del 2000, El Concejo Metropolitano de Quito establece las políticas tendientes a erradicar la violencia intrafamiliar y de género en el Distrito Metropolitano de Quito, para lo cual la Municipalidad ha proyectado la creación de 8 centros de equidad y justicia conformándose en las Administraciones Zonales del Valle de los Chillos, Tumbaco, Calderón, Equinoccio, Quitumbe y Manuela Sáenz. Estos Centros han desarrollado metodología de prevención y atención en temas relacionados con la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y delitos sexuales, los mismos que se encuentran posicionados en la comunidad a través de las redes zonales de prevención y atención.

Posteriormente el 29 de enero del 2009 se expide la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización de los Centros de Equidad y Justicia del Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cultura de paz y participación ciudadana, mediante una administración de justicia desconcentrada, con el trabajo interinstitucional coordinado, eficiente, eficaz y efectivo. (2009)

La Red/VIF de Quito red Distrital inicia su accionar en 1995 con el apoyo de Naciones Unidas, toma fuerza bajo la administración Municipal del alcalde Paco Moncayo. En el Distrito del Municipio Metropolitano de Quito, se ha formado tres Redes locales importantes: La Red Centro, La Red RAP/VIF del Sur y la Red Manos Amigas. Las Redes dentro del marco político de la descentralización, afrontan el problema de la violencia intrafamiliar desde lo vivencial y cotidiano de la sociedad. Las redes zonales son por el momento la puesta en marcha de la RED y ésta cruza por resolver algunos elementos sobre todo el carácter político y metodológico

El objeto de la sistematización de las acciones realizadas por las Redes es potenciar el proceso de participación y de coordinación de los actores sociales (comunitarios y ONGs) y su articulación con el gobierno local (Municipios, Ministerios de Educación y Salud) para la prevención y atención de la violencia de género e intrafamiliar.

Estos dos actores juntan su apoyo para conformar la Red considerando tres elementos claves:

El gobierno local, como el espacio que podría garantizar la sostenibilidad de la red.

Las experiencias desarrolladas por las ONGs con relación al problema de la VIF.

La articulación de los esfuerzos de la sociedad civil que trabaja la atención y prevención de la VIF.

Las bases para la conformación de la red se asientan en la experiencia dinamizada por el proyecto “Mujer, Salud Integral y Desarrollo” ejecutada entre 1997-2002, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el Fondo de Protección de las Naciones Unidas (UNFPA), en “Las Tres Manuelas” para trabajar en la violencia intrafamiliar. La coordinación entre los diferentes actores de las redes se basa en un elemento aglutinador muy importante “el trabajo contra la violencia intrafamiliar” que puede alterarse por limitaciones o crisis institucionales, por esto sería conveniente que la institucionalización de las redes deba asentarse en las organizaciones de la sociedad civil. La articulación entre las redes y las instituciones públicas participantes, está dada desde lógicas y ritmos diferentes. La experiencia de las organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema y la fuerza de las organizaciones populares, podrían contribuir a mantener la articulación vinculante con los espacios públicos y garantizar en éstos el tratamiento de la VIF como parte de sus políticas públicas.

CAPÍTULO II

CONTEXTO Y CARACTERIZACION GENERAL DEL SECTOR DE LA AV. 24 DE MAYO - QUITO

2. Ubicación del Sector según la división administrativa

El Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) tiene una importancia geopolítica estratégica para el Ecuador. Ocupa una superficie de 4.235,2 km² y alberga al 15,5% de la población nacional, es el territorio donde se encuentra la capital política-administrativa del país. Su área de influencia y representación es de alcance nacional y además su patrimonio físico es Patrimonio Cultural de la Humanidad desde 1978. El DMQ ocupa el territorio del antiguo Cantón Quito, que en 1993 fue reconocido por el Estado como territorio especial (Distrito Metropolitano) por su particular condición demográfica y política; desde entonces su administración asumió nuevas competencias y para una mejor gestión, dividió el territorio en ocho administraciones zonales, las que contienen a sesenta y cinco parroquias, de las cuales treinta y dos son urbanas y treinta y tres rurales (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2011).

Esa división física y administrativa si bien sirve para delimitar el territorio, no refleja el ámbito de acción de las dinámicas de la ciudad; la articulación campo-ambiente-ciudad origina interacciones básicas entre los habitantes rurales y urbanos del Distrito y su entorno geográfico. Es así que la dinámica cotidiana de consumo, trabajo, movilidad, sobrepasa los límites establecidos del Distrito hacia cantones limítrofes como Rumiñahui, Mejía, Pedro Moncayo y Cayambe. (Proyecto de Rehabilitación Urbano Arquitectónico de la Av. 24 de Mayo (Recalde, 2011).

Quito, capital de la República del Ecuador, fue declarada por la UNESCO, “Patrimonio Cultural de la Humanidad” el 8 de septiembre de 1978, ciudad que se encuentra entre lo contemporáneo y lo colonial. El Distrito Metropolitano de Quito, tiene una superficie de 4.204 Km², una altitud de 2.400 a 4.500 msnm, con una temperatura media de 22.2° centígrados, constituida por las parroquias suburbanas de Quito, Calderón, Conocoto, Amaguaña, Pomasqui, San Antonio, Cumbayá, Pintag, Alangasí, San José de Minas, Yaruqui, Guayllabamba, El Quinche, Pifo, Puenbo, Nayón, Puellaró, Pacto, Llano Chico, Checa, La Merced, Calacalí, Nanegal, Nanegalito, Zambiza, Gualea, Atahualpa, Tababela, Guangopolo, Nono, Lloa, Chavezpamba y Perucho; 33 parroquias suburbanas que contienen

184 centros poblados. (Plan Especial del Centro Histórico) (Carrión Mena, Diego; Juna de Andalucía, Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, 2003).

Según la Ordenanza 002 del 14 de diciembre del 2000 queda dividido en 11 Zonas Metropolitanas. Ocho de ellas cuentan con su respectiva Administración Zonal y son: Quitumbe, Eloy Alfaro, Manuela Sáenz (Centro), Eugenio Espejo (Norte), La Delicia, Los Chillos, Tumbaco y Calderón. Quedando por constituirse las Administraciones Zonales Norcentral, Noroccidente y Aeropuerto, ya que actualmente son parte de las Administraciones Eugenio Espejo, La Delicia y Tumbaco, respectivamente. El sector de nuestro estudio queda ubicado en el Centro Histórico de Quito en la Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz”

2.1. Caracterización de la Zona Centro - Centro Histórico de Quito

La Zona Centro, está constituida por 144 barrios de los cuales 26 son irregulares, dividida en 5 sectores, Monjas Puengasí; Centro Histórico (zona emblemática y patrimonial), La Libertad; Itchimbía y San Juan para una mejor relación de trabajo con la comunidad; éstos barrios se subdividen a su vez en 14 subsectores territoriales, cabe señalar que la AZC, cuenta además con 2 Cabildos Sociales desde donde se impulsa el involucramiento de las Mujeres y Jóvenes al quehacer cotidiano de los barrios (Guayasamín Narvaez, 2009).

El Centro Histórico de Quito ha conservado una manifestación multifacética del arte americano, representado en su patrimonio arquitectónico monumental pero sobre todo en su patrimonio intangible. Su delimitación referencial se estima entre los ejes Av. Tomás de Berlanga al Norte; Av. Alonso de Angulo al Sur; Av. América, Av. Universitaria y Av. Mariscal Sucre al Oeste; y, Av. 6 de Diciembre, Av. Gran Colombia y Av. Maldonado al Oriente (Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, 2003).

Una característica del Centro Histórico es su gran atractivo turístico y la centralización de los poderes político, eclesiástico, financiero, militar, educativo y comercial. Muchos de los habitantes del Centro Histórico no residen en el mismo su estadía obedece a motivos de comercio y actividad económica, motivo por el cual son considerados como habitantes flotantes.

Por contraste, las áreas periféricas o circundantes al sector, guardan su carácter barrial con uso predominante de vivienda. Barrios tradicionales como San Marcos; la

Recoleta, Santa Clara, 24 de Mayo (sector de nuestro estudio), el Tejar, La Chilena, el Placer, San Diego; la Ermita, La Libertad, Colmena, entre otros, barrios en los a partir de la década de los años 70' como producto de la migración interna, experimentó una acelerada urbanización periférica, procesos de segregación socio - espacial, convirtiéndose en zonas de crecimiento desordenado, cinturones de miseria y tugurización, con alta presencia de grupos sociales de clase baja, indígenas convertidos en comerciantes informales por ser la única alternativa laboral y de sobrevivencia.

El sector materia de nuestro estudio forma parte de la Administración Municipal Zona Centro Manuela Sáenz, en el Centro Histórico de Quito, inaugurada el 24 de mayo de 1922 con en nombre de “24 de Mayo” precisamente con motivo del centenario de la Batalla del Pichincha, con la que la Audiencia de Quito alcanzó su definitiva emancipación frente a España. La avenida fue habilitada sobre el relleno de la antigua quebrada de Ullaguangayacu (de los Gallinazos) o antigua quebrada de Jerusalén (límite sur de la ciudad) que demoró algo más de veinte años (el inicio se remonta a 1899), durante la época de hegemonía liberal, derivada del triunfo de la Revolución modernizadora que acaudilló el célebre Eloy Alfaro (1842-1912).

Convertida en paseo elegante y con casas habitadas por elites sociales, la 24 de Mayo largamente fue un espacio de paseo y también de diversión. Desde la década de los cuarenta del siglo XX la situación comenzó a cambiar y desde mediados del siglo fue convirtiéndose en una avenida con desorganizados mercados populares. A partir de la década de los sesenta, cuando numerosas familias progresivamente abandonaron el centro de Quito para trasladarse a vivir al norte de la ciudad, se acumuló el descuido sobre la 24 de Mayo, el centro de Quito comenzó a deteriorarse y en mucho a “tugurizarse”.

Sucesivas autoridades municipales no solo tuvieron que atender a las demandas sociales que explosionaron con el acelerado crecimiento de la ciudad; había que dotar a los barrios de infraestructuras y servicios. Pero primó una visión elitista, que atendió particularmente a los nuevos barrios del norte, que adquirieron su fisonomía “burguesa”, en esas circunstancias, el antiguo “boulevard” 24 de Mayo se llenó de mercaderes de todo tipo, vendedores de pócimas, cremas y demás productos para el alma y el combate a los embrujos y demonios; trabajadores ambulantes, cargadores, magos o faquires; teatreros de ocasión y cantadores u oradores bíblicos. Todos hicieron un cuadro formidable y pintoresco de

supervivencias populares y de cultura multifacética, pero incomprendida (Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2012).

También aparecieron delincuentes, prostitutas, charlatanes y mal vividores de todo tipo, con lo cual varias casas de la avenida pasaron a funcionar como moteles o lugares de encuentro clandestino, de venta de licor o de tráfico de ilegalidades. El “boulevard” había perdido su antiguo encanto y se convirtió en una avenida insegura durante el día y demasiado peligrosa por la noche. Hubo mayores razones para el descuido y la marginación. Ni siquiera la riqueza petrolera y la administración municipal en plena época de dictaduras militares que gobernaron al Ecuador, sirvieron para atender mejor al desarrollo urbano del centro histórico y particularmente de su gente. Así se afirmaron los contrastes entre el norte, el sur y el centro de Quito.

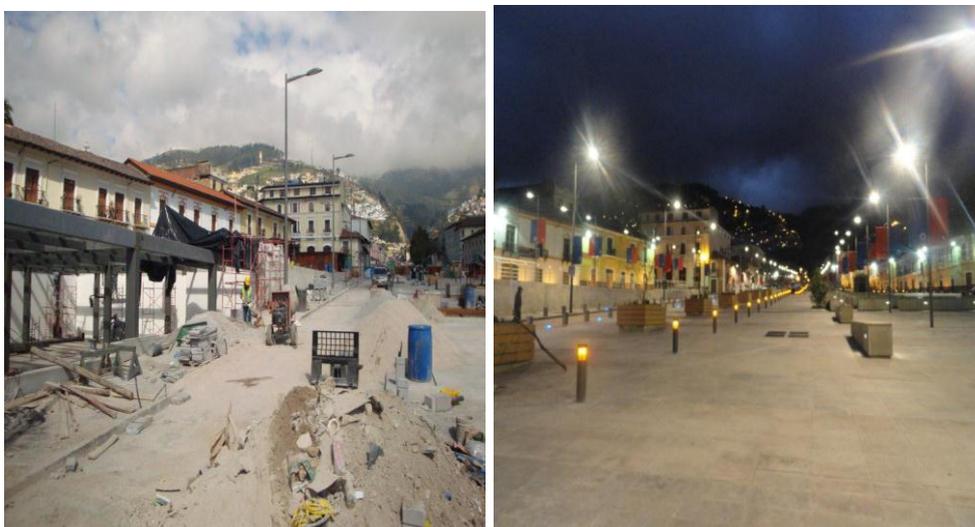
Frente a esta realidad, el Gobierno Municipal promueve un proceso de reconversión social, económico y arquitectónico del Centro Histórico, al momento está próximo a entregar la intervención arquitectónica para la revitalización Urbano-Arquitectónica de la Av. 24 de Mayo, de igual manera ya están concluidas otras obras complementarias a esta intervención como son las escalinatas al Yavirac y la Remodelación de la Plaza de Santa Clara que conecta la 24 de Mayo con San Francisco.

En tal sentido se han realizado significativas inversiones municipales en el mejoramiento de la infraestructura general del eje de la 24 de Mayo, las mismas que deberán conjugarse con inversiones del sector privado especialmente en el sector turístico y de servicios. Este gran esfuerzo liderado por el MDMQ necesita blindarse, asegurando la sostenibilidad social de estos procesos de rehabilitación del espacio público y la reconversión económica y social del área intervenida, su área de influencia y el subsector del Centro Histórico en general.

La intervención tiene como objetivo consolidar la revitalización integral del Centro Histórico de Quito, fortaleciendo el uso del espacio público como un lugar de encuentro, recreación y convivencia ciudadana, este proyecto incluye la reubicación del Penal García Moreno, la recuperación de la avenida 24 de Mayo, la revitalización del sector del Cumandá y el mejoramiento del Playón de la Marín. La inversión total será de USD 38 millones. En esta intervención también se incluye un plan de seguridad integral que garantice la presencia

de policía nacional y metropolitana, los prostíbulos fueron reubicado en una zona de tolerancia, las cantinas y bares desaparecieron, se instaló un cuartel policía (MDMQ, 2014).

Figura 5. La Avenida 24 de Mayo antes y después la recuperación del espacio publico



2.2. Características territoriales, demográficas y ambientales del sector

2.2.1. El Distrito Metropolitano

El Distrito Metropolitano de Quito presenta un relieve irregular y una ubicación particular ecuatorial, lo que le define como un territorio heterogéneo y diverso, con grandes potencialidades desde la perspectiva productiva y turística, ya que incluye una diversidad importante de recursos naturales, pisos climáticos y ecosistemas. Se mantiene por lo menos quince tipos de clima debido a la variación de altura y pluviosidad que van desde temperaturas de menos de cuatro grados centígrados hasta el clima tropical lluvioso característico de los bosques del noroccidente con temperaturas promedio anual de 22 grados centígrados (Echanique, 2008). La ubicación ecuatorial influye para que el DMQ tenga las mismas horas de día y de noche sin variación durante todo el año.

Las condiciones antes descritas permiten determinar con un territorio de alta biodiversidad en base a sus condiciones. El Distrito tiene 65 parroquias, 33 rurales y 32 urbanas, las parroquias rurales constituyen un territorio con características propias, formas de asentamiento más bien dispersas con actividades productivas ligadas a los sectores y primarios y secundarios. Las parroquias urbanas presentan diferencias sustanciales en relación a su consolidación, tipología de servicio, conectividad y equipamientos.

Territorialmente menos de la mitad de los/las quiteños/as residen en la ciudad consolidada por las Administraciones zonales: Eloy Alfaro (Sur), Manuela Sáenz (Centro), Eugenio Espejo (Norte) considerando que en el año 2001 era el 56,5% de acuerdo al censo de población del INEC. Ente el período 2001 y 2011 la Zona Centro “Manuela Sáenz” ha perdido población residente en cambio las zonas Eloy Alfaro y Eugenio Espejo han experimentado reducidos incrementos, sin embargo dentro de este mismo período intercensal, el mayor incremento población se ha producido en las zonas de Quitumbe, La Delicia, Calderón, Tumbaco y los Chillos, áreas en proceso de consolidación.

Cuadro 6. Población del DMQ censos 2001 y 2010 según áreas consolidadas, valores absolutos y relativos

ADMINISTRACION ZONAL	2010		2001		Aumento/Disminución 2010/2001%
	Población	%	Población	%	
Ciudad Consolidada	1.099.482	49,10	1.040.423	56,48	-7,38
Eloy Alfaro	453.092	20,23	412.297	22,38	-2,15
Eugenio Espejo	421.782	18,84	394.005	21,39	-2,55
Manuela Sáenz	224.608	10,03	234.121	12,71	-2,68
Áreas en proceso de consolidación	1.139.709	50,90	801.778	43,52	7,38
La Delicia	364.104	16,26	274.368	14,89	1,37
Quitumbe	288.520	12,89	197.334	10,71	2,17
Los Chillos	166.812	7,45	116.946	6,35	1,10
Calderón	162.915	7,28	93.989	5,10	2,17
Tumbaco	157.358	7,03	119.141	6,47	0,56
Población Total del Distrito	2.239.191	100,00	1.842.201	100,00	

Fuente: Censos de Población, INEC.- Elaboración: STHV-MDMQ (2011)

Elaborado por: las autoras

2.2.2. Características demográficas

El crecimiento poblacional del Distrito se ha visto matizado por factores y características propias de un proceso de evolución demográfica que se sintetiza a continuación:

Desde 1950 (Instituto Geográfico Militar), la población del Distrito Metropolitano de Quito se ha incrementado notablemente y es así que en el año 2010 llega a 2'239.191 habitantes. Este crecimiento tiene matices tanto en el área urbana como en el área rural, como resultado de un acelerado crecimiento urbano, la población de éstas áreas se multiplicó por casi ocho veces mientras que la rural se cuadruplicó. Los procesos de migración interna tienen un importante aporte en el desigual crecimiento de éstas áreas.

Cuadro 7. Indicadores de población del DMQ comparados 2001 - 2010

INDICADOR	TOTAL DISTRITO		QUITO URBANO ¹²		QUITO RURAL ¹³	
	2010	2001	2010	2001	2010	2001
Censo						
Población	2.239.191,00	1.842.201,00	1.619.146,00	1.400.704,00	620.045,00	441.497,00
Hombres	1.088.811,00	893.716,00	783.616,00	675.576,00	305.195,00	218.140,00
Mujeres	1.150.380,00	948.485,00	835.530,00	725.128,00	314.850,00	223.357,00
Población proyectada al año 2011	2.305.478,00		1.658.809,00		646.666,00	
Población proyectada al año 2022	2.787.040,00		1.414.410,00		872.630,00	
Tasa de crecimiento (%) 2001 – 2010	2,2	2,6	1,50	2,2	4,1	4,8
Hogares Pobres (%)	12,8	22,2	11,20	19,9	17,30	30,1
Hogares en extrema pobreza (%)	2,3	8,2	1,70	5,9	4,1	15,3
Población Pobre	360.399,00		236.698,00		123.701,00	
Población en extrema pobreza	71.040,00		39.518,00		31.522,00	

Elaborado por: las autoras

Fuente: Censos de Población y Vivienda, INEC. Elaboración: STHV-MDMQ (2011)

La tasa de crecimiento de la población total del Distrito ha seguido una tendencia decreciente a partir de 1982. Entre 1950 y 1962 la población se incrementó en un promedio anual del 3,9%; entre 1962 y 1974 disminuye al 3,6%; en el siguiente período intercensal (1974 – 1982) asciende a una tasa de crecimiento de 4,5% promedio anual, para luego descender en forma persistente hasta alcanzar en el último período intercensal (2001 – 2010) una tasa de 2,2% promedio anual.

¹² Administraciones zonales con parroquias urbanas: Centro (5), Quitumbe (5), Eugenio Espejo (10), Sur (8), La Delicia (5).

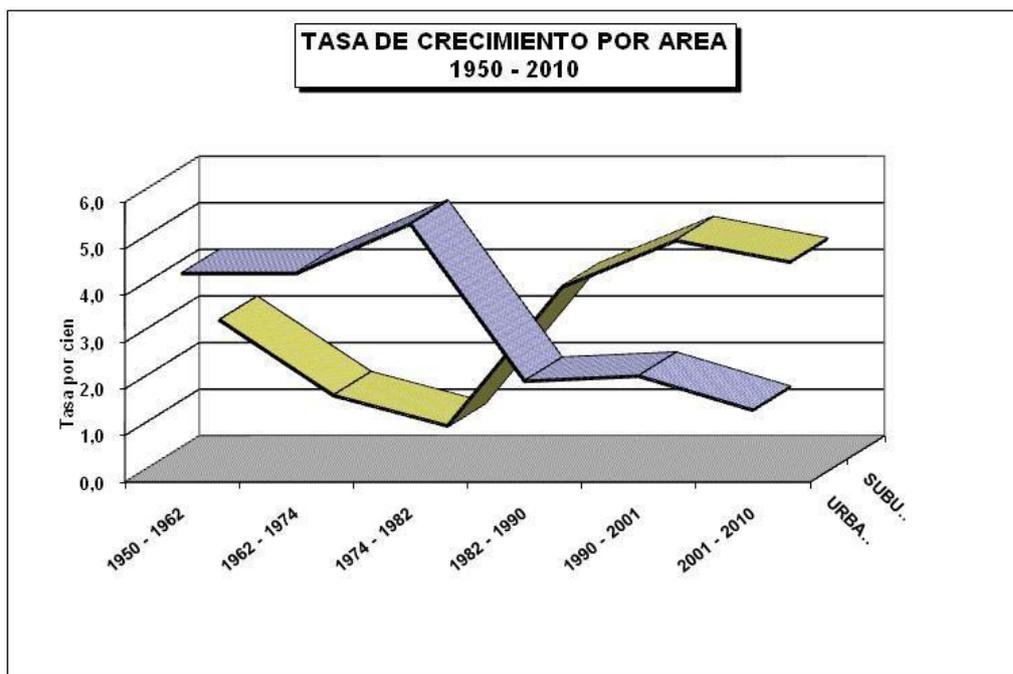
¹³ Administraciones zonales con parroquias rurales: Norte (8), Sur (1), La Delicia (8), Tumbaco (8), Los Chillos (6), Calderón (2). 2.576.287 habitantes, INEC, Censo 2010.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2010, el DMQ tiene casi 400.000 habitantes más que en el 2001. Los 2'239.191 habitantes de Quito representan el 86,9% de la población de la provincia de Pichincha y el 15.5% de la población total del país. Se estima que para el año 2022, la población del DMQ será de casi 2,8 millones de habitantes en el DMQ, de los cuales el 68,7% residirá en el área urbana.

Al realizar la comparación de la población del área urbana y rural entre los censos de 2001 y 2010, se registra una disminución de la proporción de población urbana del DMQ, que en el 2001 representaba el 76,6% y en el 2010 fue el 72,3%, es decir 1'619.146 habitantes. La población rural, en el mismo periodo, registró un incremento de 4,3 puntos porcentuales, evidenciando una tendencia de la población a establecerse en las áreas en proceso de consolidación, ubicadas en los extremos norte y sur de la ciudad y en los valles de Los Chillos y Tumbaco-Cumbayá.

La tasa anual de crecimiento de población urbana en los dos periodos intercensales 1950-1962 y 1962-1974 alcanzó el 4,5%. En el periodo 1974-1982 llegó al 5,5% y a partir de este periodo empieza una desaceleración, al bajar notablemente a 1.8 % en promedio de los dos periodos intercensales subsiguientes (1990-2001 y 2001-2010). En el caso de la población rural, la tasa de crecimiento del periodo 1990-2001 alcanzó el 4,7% y para el periodo 2001-2010 representó el 4,2% anual, como se observa en el siguiente gráfico. Las tasas de crecimiento para la población rural se refieren a la población residente en las parroquias en proceso de consolidación.

Figura 6. Tasa de crecimiento por área 1950 – 2010



Fuente: Censos de Población, INEC 2011

Elaboración: STHV-MDMQ

2.2.3. Características ambientales

En la percepción de sus habitantes la contaminación ambiental se convierte en el tercer problema más importante del DMQ luego de la seguridad y la movilidad, según la Secretaría de Ambiente la contaminación del aire es percibida por el 85% de la población del Distrito, (Quito M. d., 2011) el deterioro de la calidad del aire está vinculado con el uso de los combustibles fósiles y su mala calidad, las emisiones por vehículos representa el 66,5% de los contaminantes primarios (CO; SO₂; NO_x, PM₁₀, PM_{2.5}, COVNM, NH₃), (CORPAIRE, 2007) situación que se agrava con el incremento del 7,4% anual del parque automotor y la preferencia de la población en el uso de transporte privado. Otros factores naturales como: altura, topografía, localización geográfica y actividad volcánica del DMQ, aumentan la vulnerabilidad en cuanto a la contaminación atmosférica

La Red Metropolitana de Calidad de Aire informa que en el 2010 a pesar de que la mayoría de los contaminantes cumplió con la norma nacional, se registran problemas con el ozono, material particulado fino (PM_{2.5}) y material sedimentable por la extracción de

materiales de construcción, y la explotación de materiales pétreos en los sectores de San Antonio de Pichincha, Pintag y Lloa

Se debe considerar que el patrimonio natural representa el 69% de la superficie distrital, mientras que el área urbana consolidada representa el 7,6% de la misma. Pero la integridad de ese patrimonio se ve amenazada por factores como: el cambio en el uso del suelo para cubrir la demanda habitacional y la ampliación de la frontera agrícola; la deforestación de bosques nativos y la fragmentación de hábitats; la construcción de infraestructura en ecosistemas frágiles; la contaminación y presión sobre acuíferos, cauces hídricos y suelo; la contaminación industrial y domiciliaria; las actividades mineras dentro de ecosistemas con alta biodiversidad; la cacería y el tráfico de especies silvestres; la variabilidad climática que ha originado la reducción de los caudales naturales y de la calidad del agua.

De la observación e investigación realizada en el área directa de influencia del sector de la Av. 24 de Mayo, existe contaminación ambiental por ruido, polución ambiental por excesiva circulación de automotores, manejo de desecho sólidos e inadecuado uso del espacio público, debido a la inexistencia de baterías higiénicas de uso público, inadecuadas prácticas ciudadanas para la disposición de los desechos sólidos, por falta de cumplimiento de los horarios de recolección de basura, inadecuada planificación del tránsito y transporte y circulación en el sector, indigentes y alcohólicos que hacen de las calles su hogar dando mal uso del espacio público; presencia de perros callejeros no vacunados que destruyen las fundas de basura de la zona; desconocimiento de las competencias de la policía metropolitana verde y falta de coordinación, lo que ha hecho de este sector un foco de infección y deterioro del medio ambiente (Barahona, Línea Base realizada en la Av. 24 de Mayo, 2011).

2.3. La población: Características generales: pueblos y nacionalidades, sexo, edad, educación, etc.

2.3.1. Población

De los resultados del censo de población realizado por el INEC en el año 2010, la composición etnográfica del Cantón Quito, se ve reflejada de la siguiente manera:

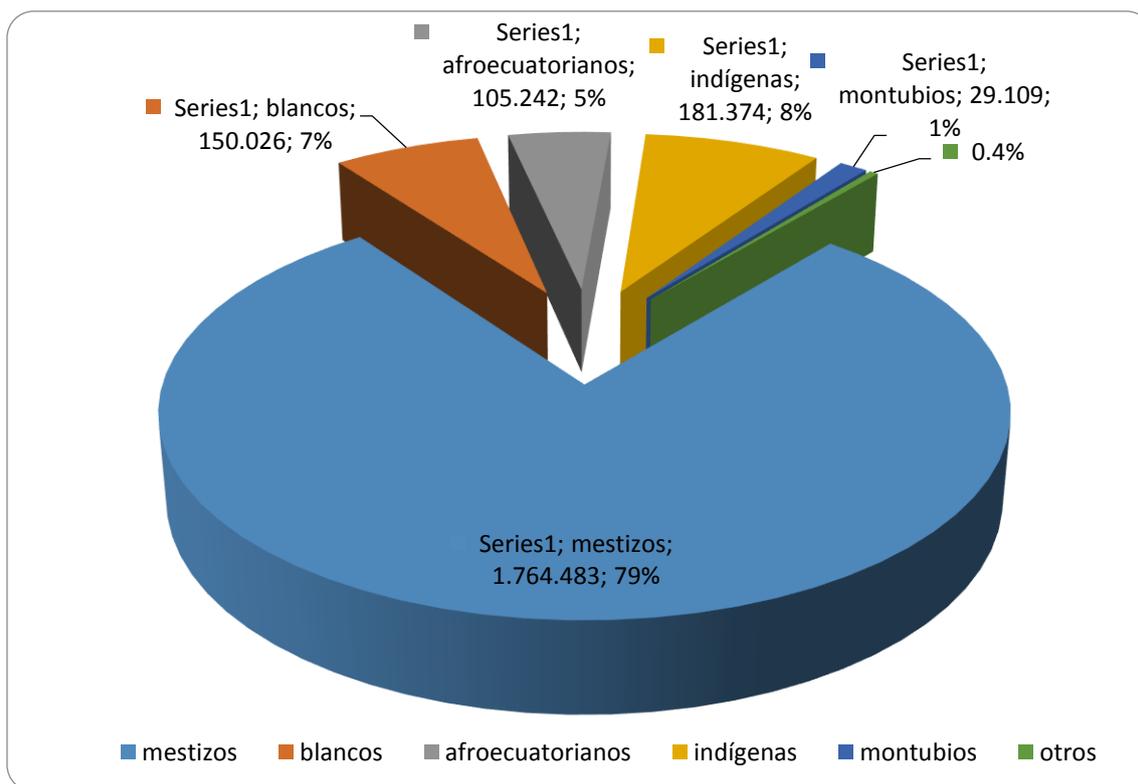
Cuadro 8. Población/ nacionalidad del MDMQ

PUEBLOS Y NACIONALIDADES	TOTAL	%
Mestizos	1.764.483	78,80
Blancos	150.026	6,70
afro ecuatorianos	105.242	4,70
Indígenas	181.374	8,10
Montubios	29.109	1,30
Otros	8.957	0,40
	2.239.191,00	100,00

Fuente: Censos de Población, INEC 2010

Elaborado por: Las autoras

Figura 7. Población/nacionalidad del DMQ



Elaborado por: las Autoras

La población étnica del DMQ está marcada por un aspecto heterogéneo debido a las diversas etnias que viven en la misma ciudad, mayormente conviven personas de raza mestiza junto a la blanca, a la indígena esta última ha significado un enorme incremento.

Del censo realizado por Joaquín Paguay, dentro de la consultoría contratada por el Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP) (Paguay Recalde, 2011) cuyo objetivo fue entregar algunos insumos técnicos para una adecuada intervención socio organizativa con los/las vecinos/as de la 24 de Mayo y su zona de influencia directa e indirecta; permitió obtener valiosos datos en cuanto a la población que habita en el sector, la problemática que percibe diariamente y las posibles soluciones que se pueda realizar con el fin de fortalecer y restituir el tejido social para dar sostenibilidad a las intervenciones municipales. (Barrera, Propuesta Política de Acción Municipal, 2009).

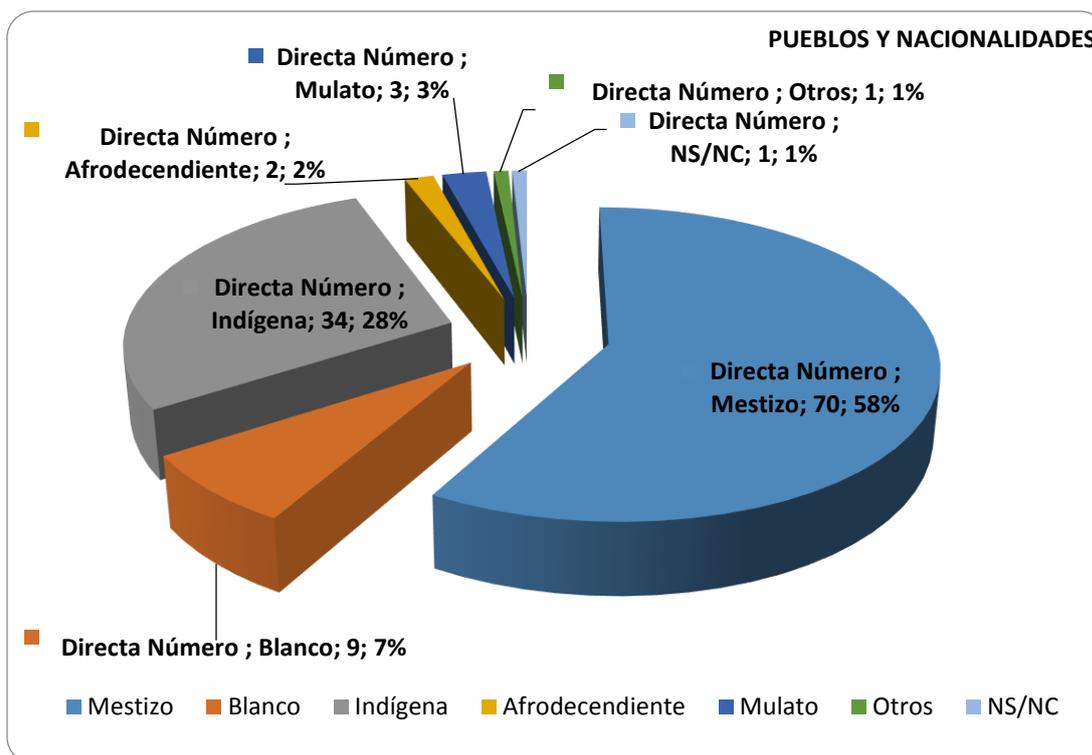
Desde el punto de vista étnico, el porcentaje mayoritario corresponde a mestizos, para el área de influencia directa (Av. 24 de Mayo) es el 58%; en el área de influencia indirecta (sectores aledaños) responde el 59%. El otro grupo significativo es el indígena, 28% en el primer caso y 26% en el área de influencia indirecta. Los/as indígenas provienen mayormente de Chimborazo (Puruháes) e Imbabura (Otavalos) vinculados/as a actividades comerciales por la cercanía del mercado San Roque.

Cuadro 9. Área de influencia pueblos y nacionalidades

PUEBLO/NACIONALIDAD	Directa		Indirecta	
	Número	%	Número	%
Mestizo	70	58,33	63	60
Blanco	9	7,50	9	8,57
Indígena	34	28,33	28	26,67
Afrodecendiente	2	1,67	4	3,81
Mulato	3	2,50	1	0,95
Otros	1	0,83	0	
NS/NC	1	0,83	0	
TOTAL	120	100	105	100

Fuente: Censo Socioeconómico Av. 24 de Mayo. 9-13/Nov./2010

Figura 8. Área de influencia pueblos y nacionalidades (2010)



Elaborado por: Las autoras.

Fuente: INEC, 2010

De la información recopilada y analizada por el Consultor Paguay en el 2010, cuyo objetivo fue entregar algunos insumos técnicos para una adecuada intervención socio organizativa con los/las vecinos/as de la Av. 24 de Mayo y su zona de influencia directa e indirecta; permitió obtener valiosos datos en cuanto a la población que habita en el sector, la problemática que percibe diariamente y las posibles soluciones que se pueda realizar con el fin de fortalecer y restituir el tejido social para dar sostenibilidad a las intervenciones municipales (inclusión social y económica, ciudadanía y participación)” (Barrera, Propuesta Política de Acción Municipal, 2009).

2.3.2. Población por sexo

La composición o estructura de la población por sexo y grupos de edad constituye el factor demográfico básico que influye en la identificación de necesidades en la dotación de diversos bienes y la prestación de servicios esenciales.¹⁴ Para el año 2010, a pesar de la

¹⁴ La dinámica del crecimiento demográfico depende, dentro de ciertos límites, del equilibrio entre ambos sexos y de la relación entre los subgrupos de las diferentes edades, en la medida que la mortalidad y la fecundidad son funciones del sexo y la edad. Además, el sexo y la edad de los individuos se relacionan con otras variables

disminución en la fecundidad en los últimos decenios, la estructura por edad de la población del DMQ es aun eminentemente joven.

El porcentaje de población joven menor a 15 y 25 años disminuye en el periodo intercensal 2001-2010 en un 1,9% y en un 4% respectivamente.¹⁵ De manera general, la población entre los 15 y 64 años aumentó en un 1,7%, mientras que la población de la tercera edad (65 años y más) se mantiene casi constante

El sector de la 24 de Mayo tiene una población total de 6.620 habitantes, de los cuales el 50.70% son mujeres y el 49.30% son hombres. La densidad demográfica en 76.5 hectáreas es de 86.5 habitantes por cada ha., El mayor porcentaje de población está en los rangos de 5 a 34 años de edad. Las familias con jefatura femenina tienen mayor riesgo de pobreza y limitaciones para acceder a la educación, formación profesional y empleo

Los resultados obtenidos en la encuesta realizada en la investigación a las personas que habitan en el sector de la 24 de Mayo considerando su factor de influencia directa e indirecta en cuanto al sexo se refiere, obteniendo los siguientes resultados, de una muestra estratificada de 250 personas entre hombres y mujeres que corresponden al área de influencia directa y 220 personas localizadas en el área de influencia indirecta:

Cuadro 10. Población por sexo

Descripción		Área de Influencia	
		Directa	Indirecta
hombres	Media	2	2
	Máximo	7	6
	Mínimo	0	0
	Suma	216	185
mujeres	Media	1,8	2,1
	Máximo	6	5
	Mínimo	0	0
	Suma	215	220

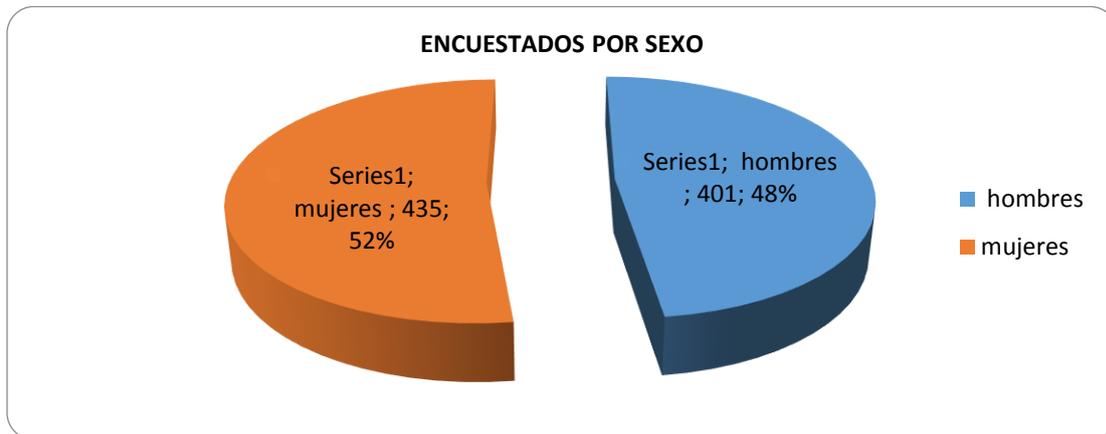
Fuente: Censo socioeconómico Av. 24 de Mayo, 9-13/Nov./2010

Elaborado por: Instituto Metropolitano de Patrimonio

de la población como escolaridad, fuerza laboral, movilidad humana, etc.; y permite estimar también, las necesidades de vivienda, alimentación, servicios médicos, sociales, etc.

¹⁵ Población menor a 15 años: 29,4% (2001) y 27,5% (2010). Población menor a 25 años: 50,2% (2001) y 46,2% (2010). En el 2001 correspondía a 64,5%, mientras que en el 2010 alcanzó el 66,2%.

Figura 9. Encuestados/as por sexo en porcentajes (2010)



Elaborado por: Las autoras

Fuente: Censo socioeconómico Av. 24 de Mayo, 9-13/Nov./2010

Como se puede observar en el cuadro adjunto el mayor porcentaje de habitantes de la Av. 24 de Mayo y sus áreas de influencia es de mujeres que mantienen un 52%, donde se encuentra en su mayoría mujeres jefas de hogar, sin embargo se mantuvo equilibrio entre los sexos de los/as encuestados/as.

2.3.3. Población por rangos de edad

La composición o estructura de la población por sexo y grupos de edad constituye el factor demográfico básico que influye en la identificación de necesidades en la dotación de diversos bienes y la prestación de servicios esenciales. Para el año 2010, a pesar de la disminución en la fecundidad en los últimos decenios, la estructura por edad de la población del DMQ es aun eminentemente joven. El porcentaje de población joven menor a 15 y 25 años disminuye en el periodo intercensal 2001-2010 en un 1,9% y en un 4% respectivamente. De manera general, la población entre los 15 y 64 años aumentó en un 1,7%, mientras que la población de la tercera edad (65 años y más) se mantiene casi constante¹⁶

En lo que respecta a los/las encuestados/as por rango de edad y dado que la muestra se definió por aleación simple, el rango de edad más significativo es el que va de 36 a 45

¹⁶ La dinámica del crecimiento demográfico depende, dentro de ciertos límites, del equilibrio entre ambos sexos y de la relación entre los subgrupos de las diferentes edades, en la medida que la mortalidad y la fecundidad son funciones del sexo y la edad. Además, el sexo y la edad de los individuos se relacionan con otras variables de la población como escolaridad, fuerza laboral, movilidad humana, etc.; y permite estimar también, las necesidades de vivienda, alimentación, servicios médicos, sociales, etc.

años de edad que representan el 31 %, seguido por el rango de 26 a 35 años y en tercer puesto está el rango de 46 a 55 años, es decir la muestra recogió población de diversos grupos atareos, lo que le da mayor consistencia a la información (Barahona Guerrero).

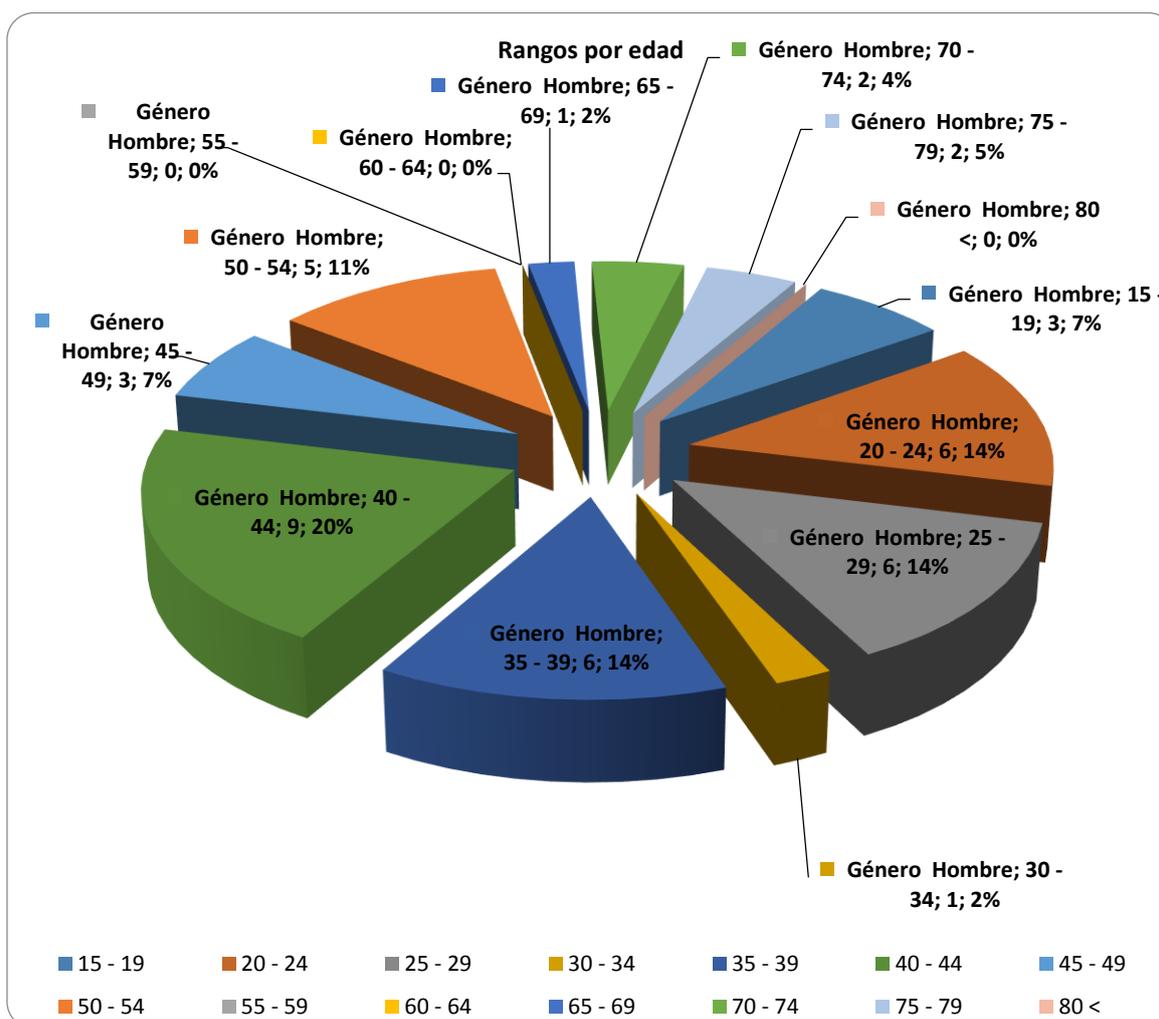
Cuadro 11. Población por rangos de edad

Rangos por Edad	Género		
	Hombre	Mujer	Total
15 – 19	3	9	12
20 – 24	6	10	16
25 – 29	6	10	16
30 – 34	1	2	3
35 – 39	6	5	11
40 – 44	9	11	20
45 – 49	3	2	5
50 – 54	5	7	12
55 – 59	0	3	3
60 – 64	0	5	5
65 – 69	1	4	5
70 – 74	2	3	5
75 – 79	2	3	5
80 <	0	2	2
Total	44	76	120

Fuente: Censo socioeconómico Av. 24 de Mayo, 9-13/Nov./2010

Elaborado por: Instituto Metropolitano de Patrimonio

Figura 10. Encuestados por edad en porcentajes (2010)



Elaborado por: Las autoras

2.3.4. Población por grado de instrucción

De acuerdo al censo realizado en el año 2010, la población del DMQ posee un promedio de escolaridad de 10.8 años, siendo la tasa de escolaridad básica del 91.4%, disminuyendo fuertemente al 60.4% en el bachillerato, (Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda, Municipio de Quito/STHV, 2011) a nivel territorial los niveles más bajos de escolaridad se registran en las parroquias rurales de Nono, Gualea, Pacto, Nanegal, Perucho, San José de Minas y Puellaró.

En cuanto al nivel de instrucción, el 27.7% de la población tiene estudios primarios, el 24.5% secundarios, el 22.5% cuenta con estudios superiores y el 2.4% con estudios de

posgrado, un 22% restante tiene un nivel de instrucción no establecido. (SGP-Secretaría General de Planificación-DMQ, 2011) Según el censo 2010, el índice de analfabetismo a nivel nacional se ubica en el 5.99%, mientras en el DMQ alcanza el 2.71% siendo su mayor incidencia en las mujeres pobres, afro descendientes e indígenas.

Según el censo de población del año 2010, un total de 553.277 niñas/niños y adolescentes de un rango de edad de 5 a 17 años que corresponde al ,95.2%, asisten a los establecimientos educativos en el DMQ (Ministerio de Educación, 2011).

El nivel de instrucción de los jefes de hogar que viven en este sector de Quito, es mayormente primaria, el 38% para el caso de los que viven frente a la avenida y 32% para los del área de influencia indirecta; apenas un 15% de los entrevistados ha completado la secundaria y cerca del 7% tienen instrucción superior.

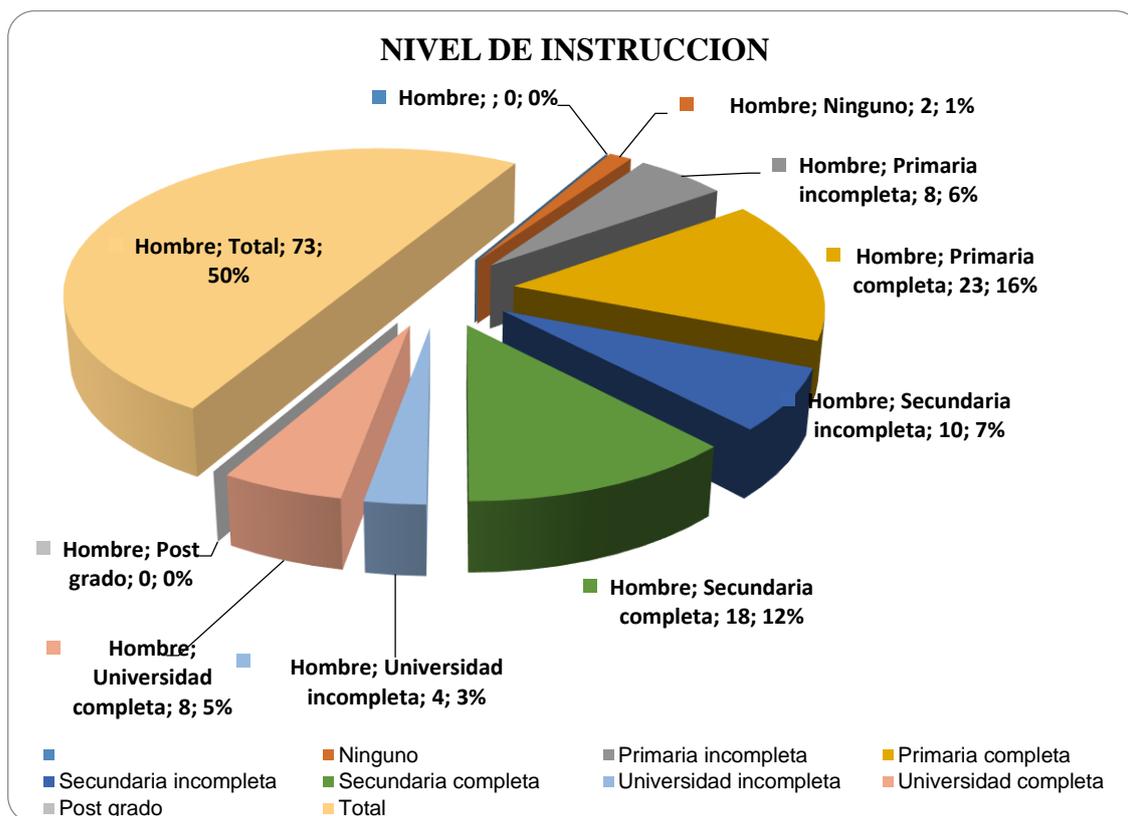
Cuadro 12.Población por nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Género		
	Hombre	Mujer	Total
	Número	Número	Número
Ninguno	2	8	10
Primaria incompleta	8	17	25
Primaria completa	23	57	80
Secundaria incompleta	10	26	36
Secundaria completa	18	27	45
Universidad incompleta	4	10	14
Universidad completa	8	7	15
Post grado	0	1	1
Total	73	153	226

Fuente: Censo socio-económico Av. 24 de Mayo, 9-13/Nov./2010

Elaborado por: Instituto Metropolitano de Patrimonio

Figura 11. Instrucción formal de encuestados/as (2010)



Elaborado por: Las autoras

Fuente: Censo socio-económico Av. 24 de Mayo, 9-13/Nov./2010

2.4. Los servicios básicos: infraestructura y equipamiento del sector

2.4.1. Agua potable

El Distrito Metropolitano de Quito es el cantón cuya población goza de la mejor cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado del país e índices de continuidad superiores al 95%: Los servicios han sido prestados y gestionados por la Municipalidad a través de Empresas Públicas desde 1960. A partir de abril 2010 se creó la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) que asumió las competencias de la antigua EMAAP-Q, siendo uno de los cambios más notorios el incorporar un concepto más amplio de saneamiento, en lugar del de alcantarillado que se manejaba anteriormente. A continuación se presenta un breve diagnóstico de los principales servicios y aspectos que influyen en ellos en el DMQ:

En su conjunto cuenta con una capacidad operativa de producción de agua potable de 9.4m³/segundo en el año 2010, lo que indica que está cubierta la demanda actual del

distrito; sin embargo, con base en las proyecciones de población de los años 2020 y 2040, se estima que existirá una demanda del 10,9 m³/s y de 13 m³/s respectivamente, lo cual supera la actual capacidad de producción e implica que se deban desarrollar de inmediato nuevos proyectos de abastecimiento. La principal debilidad del sistema de agua potable constituye la dependencia de fuentes de abastecimiento cada vez más lejanas y extra-distritales. Las fuentes de agua potable del Distrito, actualmente, provienen de las cuencas de los ríos que nacen en los páramos circundantes de los volcanes Antisana y Cotopaxi (Sistemas Papallacta, Mica-Quito-Sur y Pita).

Cuadro 13. Cobertura de agua potable

Cobertura de Agua Potable DMQ (Red Pública)	95,41%
Ciudad	97,44%
Parroquias rurales	90,10%

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010

Elaborado por: las autoras

2.4.2. Alcantarillado

El sistema de alcantarillado que opera en el DMQ es combinado, es decir recoge y conduce aguas residuales y aguas lluvias y tiene una longitud aproximada de 5.220 Km. El caudal de aguas residuales que recibe el sistema es de aproximadamente 5 m³/segundo, valor no representa más del 5% de su capacidad. Las aguas del sistema de alcantarillado se conducen a gravedad y se descargan en las quebradas y ríos sin tratamiento, uno de los principales inconvenientes constituyen las altas velocidades que alcanzan, debido a las pendientes y topografía de la ciudad, lo cual atenta contra el tiempo de vida útil de la infraestructura de alcantarillado, generando contaminación.

El sistema hidrográfico más importante del DMQ está constituido por los ríos Machángara, Monjas y San Pedro, que conforman el Guayllabamba; el río Machángara recibe el 70% de los flujos de la ciudad de Quito, el 20% se vierte en el río Monjas; el restante 10% corresponde a descargas no registradas en pozos ciegos o quebradas menores, pero todos ellos sin tratamiento. Uno de los principales inconvenientes constituye las altas velocidades que alcanzan, debido a las pendientes y topografía de la ciudad, lo cual atenta

contra el tiempo de vida útil de la infraestructura de alcantarillado, generando contaminación.

El sistema de alcantarillado del Centro Histórico es de tipo combinado. En un solo sistema de alcantarillado se recogen las aguas servidas y las aguas de lluvia. Las descargas se hacen a quebradas que han sido entubadas y que recogen los caudales que acarrearán todo tipo de materiales. La configuración de Quito, con topografía irregular, hace que esta sea muy propensa a las inundaciones, sobre todo en aquellas calles que corren en sentido sur-norte, con las consiguientes consecuencias para las áreas vecinas. Los volúmenes de líquidos y generalmente materiales sólidos que deben desalojarse por las redes de alcantarillado exigen que estas deban contar con estructuras reforzadas y en algunos casos con diseños especiales.

En general, el sistema de alcantarillado del área histórica se halla sobrecargado y trabaja defectuosamente debido al crecimiento del rea de drenaje, a los cambios en los parámetros de consumo de agua, a los materiales utilizados, a los trazados no apropiados y, fundamentalmente, por cuanto la red funciona por sobre los períodos previstos de vida útil.

De observaciones realizadas por la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable (EMAAP), en la mayoría de las casas las conexiones domiciliarias están deterioradas. En muchos casos, los actuales moradores desconocen la ubicación de las líneas de alcantarillado y agua potable, por lo que se dificulta el mantenimiento y la reparación (Junta de Andalucía, 2003)

Cuadro 14. Cobertura de alcantarillado

Cobertura de Alcantarillado DMQ (Red Pública)	89,99%
Ciudad	95,67%
Parroquias rurales	75,15%

Fuente: Censo de Población y vivienda 2010

Elaborado por: las autoras

2.4.3. Energía eléctrica

La mayor parte de la energía del DMQ se genera fuera del territorio distrital; más de la mitad de su cobertura total proviene de la central hidroeléctrica de Paute, y conjuntamente con las centrales costeras de Termo-Esmeraldas y Electro-Guayas cubre un total del 79% de

la demanda a través del sistema interconectado. El 21% es producido por un conjunto de pequeñas centrales hidráulicas y térmicas localizadas dentro del DMQ bajo el control de la Empresa Eléctrica Quito o concesionadas a otras, como la EPMAPS o Termo-Pichincha. La capacidad instalada de las centrales hidráulicas de la EEQ es de 19.530 KW; mientras que la de las centrales térmicas es de 43.400 KW.³⁴

2.4.4. Telefonía (TIC's)

La cobertura de servicio de Tecnologías de Información y Telecomunicación (TIC's) en el DMQ es heterogénea y evidencia grandes disparidades en la cobertura entre las zonas urbanas y rurales. Estas disparidades, sin embargo, también existen dentro de la zona urbana entre las distintas administraciones zonales y parroquias.

El 88.1% de hogares del Distrito tiene servicio de telefonía celular, el 62.2% de telefonía fija y el 27,9% tiene servicio de internet. Alrededor del 95% del servicio de telefonía fija es provisto por la CNT (Corporación Nacional de Telecomunicaciones), de administración estatal.

2.5. El Gobierno Local en la comunidad

De acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de la República del Ecuador, en su Capítulo Segundo, Organización y Territorio en sus Artículos Nos. 253 y 254 dicen:

Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá un vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá en voto dirimente. En el concejo estará representada/o proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la Ley.

Art. 254.- (...) Cada distrito metropolitano autónomo tendrá un concejo elegido por votación popular. Los distritos metropolitanos autónomos establecerán regímenes que permitan su funcionamiento descentralizado o desconcentrado (...) (Asamblea Nacional República del Ecuador, Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, es el organismo que ejerce el gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, está guiado por el Alcalde Metropolitano,

escoge a Administradores Zonales, Directores Metropolitanos, Gerentes de Institutos, Agencias y Empresas Metropolitanas,

El Alcalde Metropolitano de Quito es la máxima autoridad administrativa y política del Distrito Metropolitano de Quito, entre otros poderes y responsabilidades, la actual Constitución de la República del Ecuador encarga al Alcalde, también puede formar parte del Consejo Provincial de Pichincha como miembro, aunque puede delegar a un Concejal estas funciones, de igual manera puede asumir funciones de Gobernador Regional y de Prefecto Provincial dentro del Distrito.

El Concejo Metropolitano ejerce el poder legislativo del Distrito para expedir ordenanzas, resoluciones y acuerdos. Es un órgano unicameral, compuesto por Concejales Metropolitanos elegidos para un período de 4 años mediante sufragio dividido entre 12 Concejales Urbanos y 3 Concejales Rurales, cada Concejal Metropolitano preside una comisión.

En la Ley de régimen Municipal Codificación 16, Registro Oficial Suplemento 159 del 5 de Diciembre del 2005 en sus Arts. 1 y 2 definen al gobierno local:

El municipio es la sociedad política autónoma subordinada al orden jurídico constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de las necesidades de la ciudad, del área metropolitana y de las parroquias rurales de la respectiva jurisdicción. El territorio de cada cantón comprende parroquias urbanas cuyo conjunto constituye una ciudad, y parroquias rurales.

Cada municipio constituye una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y con capacidad para realizar los actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines, en la forma y condiciones que determinan la Constitución y la ley.

El Municipio del Distrito Metropolitano según el Art. 11.- tiene como finalidad satisfacer las necesidades colectivas del vecindario, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no competa a otros organismos gubernativos, siendo sus fines esenciales: Procurar el bienestar material y social de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales; Planificar e impulsar el desarrollo físico del cantón y sus áreas urbanas y rurales; Acrecentar el espíritu de nacionalidad, el civismo y la confraternidad de los asociados para lograr el creciente progreso y la indisoluble unidad de

la Nación; y, Promover el desarrollo económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción (Registro Oficial, Ley Orgánica de Régimen Especial, Codificación 16, 2005).

En materia de protección, seguridad y convivencia, la administración municipal de acuerdo a sus posibilidades deberá, cooperar y coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos, (Ley Orgánica de Régimen Municipal, Art. 155) en la formulación de políticas locales sobre protección, seguridad y convivencia; contribuir de forma coordinada para la seguridad y convivencia ciudadanas en su financiamiento; la contribución al financiamiento, así como en los procesos de evaluación de la seguridad ciudadana y en la elaboración de planes de protección a la población en riesgo.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dentro de la inclusión social tiene como responsabilidad, promover mecanismos institucionales y ciudadanos para evitar la discriminación de género, etnia, generacional, o situaciones especiales a personas discapacitadas, trata o tráfico, mendicidad otras; fortaleciendo la convivencia social, el acceso a servicios integrales de protección especial a la población de alta vulnerabilidad, fomentar los cambios de patrones socio culturales que incidan en la no discriminación de los grupos de atención prioritaria y población estructuralmente excluida (Extraído del Plan de Desarrollo MDMQ 2012 – 2022).

Dentro de la estructura Administrativa el MDMQ queda dividido en 11 Zonas Metropolitanas de las cuales se encuentran constituidas 8 Administraciones Zonales quedando pendientes por constituirse 3 Administraciones en la Zona Norcentral, Noroccidente y Aeropuerto (Ordenanza Municipal 002, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2000). La Administración Municipal Zona Centro “Manuela Sáenz es una de las ocho Administraciones zonales creadas por la Municipalidad e institucionalizada legalmente el 8 de septiembre de 1994 cumpliendo con lo establecido en la Ley del Distrito Metropolitano y las Resoluciones de Alcaldía.

La creación de las Administraciones zonales ha permitido una relación más cercana con la comunidad, dando mucha importancia a lo territorial, en el caso de la Zona Centro, una de las más importantes condicionantes es la existencia del Centro Histórico donde se ubica el área de nuestro estudio, que ocupa una tercera parte del área poblada de la Zona (240.000 habitantes, manteniendo una población flotante en el Centro Histórico de cerca

350.000 habitantes). La visión del plan zonal de la Administración Centro es consolidar un gobierno vecinal más democrático y participativo a través del mejoramiento de los procesos de gestión, mayor cobertura a los requerimientos de la comunidad, incentivos a la participación y organización comunitaria, mejorar el nivel de vida de la comunidad de la zona y consolidar una identidad propia. (Carrión & Moreira Ortega, Del nuevo modelo Mixto de Gestió El Centro Histórico de Quito, 2001).

2.6. Organizaciones sociales y redes locales

La violencia y la inseguridad ocupan el primer lugar en la preocupación ciudadana en la casi totalidad de los países de América Latina, paradójicamente y a pesar de la gran importancia del problema, apenas recientemente se ha comenzado a tocar el tema en foros internacionales y, más recientemente, las agencias bilaterales de crédito han comenzado a financiar intervenciones orientadas a la prevención en algunos países (Guerrero, González, & Medina, 1981).

El estudio del análisis cualitativo de organizaciones sociales y actores territoriales, desarrollado por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a través de una consultoría, en el año 2011, da cuenta de la existencia de 6.233 organizaciones sociales en el Distrito Metropolitano de Quito, registradas en distintas carteras del Estado, tales como: (Plan de Desarrollo 2012 - 2022)

Cuadro 15. Registro de organizaciones sociales del DMQ 2011

DESCRIPCION	No.	%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	3.034	49
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1.030	17
MINISTERIO DEL INTERIOR	512	8
MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES	332	5
MINISTERIO DE SALUD	266	4
MINISTERIO DE INDUSTRIAS	250	4
MINISTERIO DE AGRICULTURA	158	3
MINISTERIO DE AMBIENTE	142	2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	110	2
MINISTERIO DE CULTURA	80	1
MINISTERIO DE DEPORTE	72	1
MINISTERIO DE DESARRO URBANO Y VIVIENDA	50	1
CONSEJO NACIONAL DE MUJERES	49	1
MINISTERIO DE TURISMO	46	1

CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS	46	1
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	25	0
MINISTERIO DE MINAS	14	0
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	8	0
MINISTERIO DE DEFENSA	6	0
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA	3	0

TOTAL DE REGISTRO EN EL CANTÓN QUITO	6.233	100
---	--------------	------------

Fuente: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana 2011

Elaborado por: las autoras

Cuadro 16. Organizaciones registradas en 20 carteras de estado en el DMQ (RUOSC) según nombre o razón social

No.	ORGANIZACIONES	CANT	No.	ORGANIZACIONES	CANT.
1	FUNDACIONES	1746	23	CONFEDERACIÓN	21
2	ASOCIACIONES	1096	24	COMUNA	19
3	COOPERATIVAS	671	25	FONDO	17
4	CORPORACIONES	456	26	PROYECTO	16
5	COMITÉ	433	27	GREMIOS	15
6	ORGANIZACIONES VARIAS SIGLAS Y OTROS	302	28	CONSEJOS	14
7	CENTROS VARIOS	294	29	MIROEMPRESAS ASOCIATIVAS	14
8	IGLESIA	150	30	ORGANIZACIONES	14
9	CLUB	103	31	CDC/DESARROLLO INFANTIL	11
10	SOCIEDADES	93	32	GRUPO	11
11	COLEGIOS	90	33	JARDIN DE INFANTES	11
12	FEDERACIONES	89	34	COORDINADORAS	9
13	SINDICATOS	75	35	HOGAR	8
14	CONFERENCIAS Y CONGREGACIONES	71	36	REDES	8
15	INSTITUTOS	63	37	CAJAS	7
16	LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES	56	38	TALLERES	7
17	MINISTERIOS/MISIONES/MONAT ERIOS RELIGIOSOS	52	39	CASA	6
18	CAMARAS	39	40	CONVENTOS	6
19	ESCUELAS	37	41	JUNTAS AGUA/RIEGO	6
20	UNIVDES EDUCATIVAS	32	42	PLANTE EDUCATIVO	6
21	UNION	30	43	UNIVERSIDADES	4
22	COMUNIDAD	23	44	HOSPITAL	2

Fuente: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana 2011

Elaborado por: las autoras

El Sistema de Registro Único de Organizaciones Sociales Civiles (SRUOSC), de donde se obtuvieron los resultados, es una base de datos pública donde constan las

organizaciones que cumplen los requisitos establecidos en el Código Civil y Decretos Ejecutivos vinculantes que establecen la normativa para su constitución, funcionamiento, registro, acreditación y control, al ser un registro voluntario y destinado a aquellas organizaciones que tienen convenios con el Estado, no refleja la totalidad de las organizaciones existentes, ya que al menos 1861 organizaciones no han realizado este registro según datos proporcionados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Mediante un muestreo y entrevistas a los dirigentes barriales realizada en cada Administración Zonal, se concluyó que el 72% de las organizaciones en el territorio son Comités pro mejoras, el 10% asociaciones, el 3% cooperativas de vivienda y el 15% otro tipo de organizaciones.

En el sector de la 24 de mayo existe una serie de organizaciones sociales y actores cada una de ellos poseen sus propios discursos que están en función de sus necesidades e intereses. Estas organizaciones presentes en el sector no establecen relaciones de coordinación, muy pocas se han integrado al Sistema de Gestión Participativa y a la intervención articulada a través de los cabildos.

Cuadro 17. Organizaciones sociales y actores locales

ORGANIZACION	FINALIDAD
“Federación de Comerciantes Minoristas”	Agrupa a 20 Asociaciones, actualmente modificada debido a su desintegración e ingreso de estas Asociaciones a los Centros Comerciales Populares del Ahorro.
“Consejo Zonal de Salud”	Conformado por instituciones de salud tanto pública como privada que trabajan en el sector y sus áreas de influencia, instancia dedicada a la elaboración de propuestas y acciones de coordinación en temas de interés común, como el Programa de escuelas saludables.
“Centro de Experiencia del Adulto Mayor-CEAM”	Promoción, difusión de derechos y deberes, atención diaria al adulto mayor en salud, terapia ocupacional, atención domiciliaria, evaluación socio-sanitaria, capacitación en nuevos oficios, educación cultura y comunicación, desarrollo cultural y expresión artística, Gastronomía, recreación y turismo.
“Centro de Acogida Temporal Iglesia del Robo”	Regentada por el Ministerio de Acción Social Jesús Pan de Vida que pertenece a la Renovación Carismática Católica, presta: Asistencia con acciones de alimentación, capacitación, recuperación a personas

	en situación de vulnerabilidad, para su inserción a la sociedad.
“Fundación Cultural Humanizarte”	Organización sin fines de lucro, orientada a la producción, creación, artes escénicas, realiza un trabajo conjunto con el Comité de la Ronda.
“Asociación de trabajadoras Autónomas de Baterías Sanitarias Quito”.	Integrada por 16 mujeres, que trabajan en pareja, en turnos rotativos con una duración de 15 días. La jornada de trabajo es de 12 horas diarias.
“Centro de Apoyo Integral Tres Manueles”	Institución Municipal que viene trabajado en el sector por 15 años ininterrumpidos en la protección de derechos de víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, a través de la coordinación intra e inter institucional en la que se articulan diferentes servicios de atención local.
“Red Metropolitana de Prevención y Atención de violencia Intrafamiliar, género y maltrato infantil” RDE-PA-G-VIF-MI-VS.	Creada mediante ordenanza 042 el 21 de noviembre del 2000.- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, las condiciones de seguridad y salud familiar de la población de la AZC, a través de la prevención, atención a VIF-G-MI. Articulando acciones de investigación y monitoreo.
“Colectivos Juveniles Zona Roja- Crew”	Agrupación a los niños, niñas, adolescentes y adultos cuyas edades comprenden de 10 a 40 años que pertenecen a la zona y sus sectores aledaños. El punto de encuentro es en el Centro Cultural, para trabajar en el fortalecimiento organizativo, toma de conciencia en las problemáticas de estigmatización y exclusión social, hip-hop, arte y grafitis.
“Casa de la Niñez- Fundación Patronato Municipal San José”	Acogimiento y referencia a niños, niñas y adolescentes trabajadores, Alimentación saludable e higiene diaria, Desarrollo de talleres educativo- productivo, Asistencia escolar y refuerzo pedagógico, Capacitación en programas informáticos, Deportes y recreación.
“Centro del Buen Pastor María Droste”	Comunidad terapéutica para tratamiento y recuperación de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Atiende a usuarios del sector y de barrios aledaños.
“Asociación de Reciclaje Buena Esperanza de Pichincha	Constituida por un promedio de 4 personas por cada Asociación, dedicadas a la recolección de basura en la ruta de la 24 de mayo y otros sectores aledaños

Fuente: Coordinación de Participación Comunitaria AZC (2011)

Elaborado por: las autoras

2.7. Las Organizaciones de base en el sector

A partir de una configuración democrática de construcción de la sociedad, el desarrollo local construye un proceso fundamentalmente político de cambio a nivel económico, social y cultural que se impulsa en un espacio socio-territorial concreto articulado a las escalas más amplias, y cuya razón de ser es el desarrollo humano.

Es imposible pensar en el desarrollo local desarticulado de las condiciones regionales, nacionales y globales, puesto que las decisiones y acciones que se tomen en estos ámbitos inciden de una u otra manera en lo local, generan un marco de condiciones o posibilidades para el desarrollo o para la exclusión. Así mismo el desarrollo local en la medida que se articule a propuestas más integrales e integradas a otras localidades, puede activar o fortalecer una corriente distinta a nivel regional y global.

En este marco otro elemento conceptual y de contexto es el Desarrollo Humano Sustentable que constituye un gran paraguas para promover el desarrollo para la vida y no para la acumulación. Esta propuesta cuestiona el sentido de crecimiento económico, coloca en el centro del desarrollo al ser humano y alerta la imperiosa necesidad de cuidar los recursos naturales para garantizar la existencia de esa base natural – social inseparable para la vida actual y para las generaciones futuras. “Abarca el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, las comunidades y las sociedades ampliando el espectro de opciones para su propio desarrollo, de las capacidades de las personas, las comunidades y las sociedades, ampliando el espectro de opciones para su propio desarrollo, así como el planteamiento de una relación no suicida con la naturaleza” (Coraggio, 2000).

La participación social constituye un eje fundamental de las propuestas de un nuevo desarrollo, que no puede potenciarse sin activar amplios procesos de concertación social, fortalecer el tejido social y la construcción colectiva de un proyecto político- técnico a largo plazo. El desarrollo local debe construirse en procesos de diálogo horizontal e incluyente que permita transparentar los intereses particulares y establecer acuerdos estratégicos para el cambio.

La participación comunitaria se da a través de distintas organizaciones de base que responden a intereses diversos, pero complementarios. Existen organizaciones sectoriales, grupos de mujeres, de jóvenes, de tercera edad, la organización a través del deporte, agrupaciones religiosas, federaciones de barrios y de pequeños comerciantes. Con esta base

social, la Administración Centro desarrolla proyectos que varían de acuerdo a las necesidades de cada sector, en algunos casos con apoyo de otras instancias municipales, y en otros teniendo como contraparte a la comunidad.

La actitud de la comunidad en este tipo de obras se modifica positivamente y aunque la coordinación puede presentar dificultades, se facilita la cohesión social y refuerza la organización barrial. (Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz", 1998)

En el sector de la 24 de Mayo existen varias instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales que en general no establecen relaciones de coordinación, muy pocas se han integrado al plan de rehabilitación integral a través de los Cabildos, ya que se reúnen en torno a intereses y objetivos particulares o gremiales, es así que de acuerdo a las autoridades de la Administración Municipal Zona Centro y los/as moradores del sector, las organizaciones de base más representativas asentadas en el sector cumplen una participación social y gremial según su conformación tal es el caso de las Ligas barriales, Comité Barrial, Grupos religiosos, Centros Culturales, Talleres artesanales, Clubes deportivos, Trabajadores de mármol, Condominios, donde se marca una gran debilidad organizativa.

Dentro del sector existe una sola organización que se encuentra consolidada gracias al trabajo conjunto de la Administración Zona Centro, la Policía Comunitaria y la comunidad del sector, el Comité de Seguridad quienes se reúnen quincenalmente y planifican acciones que permita prevenir la violencia, inseguridad y desastres naturales en el momento mismo de los sucesos.

Cuadro 18. Organizaciones propias del sector

ORGANIZACION	REPRESENTANTE
Organización Social de Jóvenes productivos de la 24 de mayo	Néstor Bautista.
Comité del Patrimonio Familiar N.2	Fernando Gómez
Gerencia Comercial de la 24 de mayo	Edison Pazmiño Gerente
Comité de Seguridad de la 24 de mayo (la más consolidada actualmente).	Lenin Pazmiño y Flavio Bautista,

Fuente: Investigación de las autoras (2014)

Elaborado por: las autoras

2.8. Construcción de redes de atención y prevención

Son diversas las experiencias de intervención sobre el problema de la violencia a la mujer, la niñez, adolescencia y de género entre las cuales podemos mencionar a los consultorios jurídicos, psicológicos y sociales, las casas de refugio, los grupos de autoayuda, las comisarías de la mujer y últimamente el trabajo de coordinación y enlaces interinstitucionales: el trabajo en redes.

En el libro “Redes de Esperanza que sistematiza la experiencia de redes contra la violencia a la mujer y a la niñez y adolescencia, en el ámbito nacional se dice que: “Las redes cumplen un rol de articuladores entre la sociedad civil y el Estado en sitios concretos, pero también articular espacios de poder público como el Municipio las Instituciones Públicas y Privadas. Las redes locales equilibran el protagonismo pues cada sector al involucrarse sabe que su éxito depende del éxito del resto de actores, es decir no hay posibilidad que la red funcione centrada en el protagonismo o el trabajo de uno solo de los actores que participan, en este caso la red se invisibiliza y los actores no potenciados terminan abandonando el proyecto”.¹⁷

Las redes son una respuesta concreta de la sociedad civil en la que también participan instituciones del Estado, con la intencionalidad de crecer y dar un salto cualitativo a concepciones y actitudes que reflejaban en años anteriores una clara dependencia y subordinación a los organismos del Estado y del gobierno local. Ahora se trata de generar alianzas, de sumar esfuerzos, de juntarse para analizar y decidir sobre planes y recursos para enfrentar todos juntos problemas de gran magnitud y complejidad.

Para Robert D. Putman, quien, al sistematizar la experiencia de la descentralización del norte de Italia, introduce importantes conceptos acerca del “capital social” como el resultado de la “suma de instituciones, virtudes cívicas y organizaciones ciudadanas”; a este capital social muchos autores le atribuyen más importancia que los recursos naturales y los medios financieros para el desarrollo de las sociedades. Fundamente el trabajo de coordinación en la “confianza” que se genera, se cuida y se acrecenta en el trabajo compartido. Putman dice: “las asociaciones civiles contribuyen a la estabilidad democrática

¹⁷ OPS/OMS, Redes de Esperanza, Proyecto “De lo local a lo nacional: Institucionalización del modelo de atención de la violencia intrafamiliar en el Ecuador”, Sistematizado por Irene Pesantez, Quito, Febrero 2004.

por sus efectos internos, en la medida en que desarrollan ente sus miembros hábitos de cooperación, solidaridad y de aprecio a lo público”, “la red de asociaciones... abarcan y facilitan la colaboración social” (Putman, 2000).

2.9. Seguridad Ciudadana

2.9.1. Construcción de las redes

Proponer un abordaje interdisciplinario e intersectorial de la problemática, propiciando la participación de todos los actores en la conformación de redes que faciliten la comunicación entre el equipo de salud, seguridad, la comunidad y los distintos sectores del Estado, implica la puesta en marcha de acciones articuladas y coordinadas a fin de brindar las respuestas más eficaces.

La importancia de constituir una Red Local contra la violencia hacia las mujeres tiene por objetivo central el abordaje conjunto y consensuado de la asistencia y prevención de la violencia familiar dentro del sistema de Salud, lo que conllevará, a su vez, a facilitar la accesibilidad, la construcción de capacidades y a la extensión de oportunidades para una participación inclusiva, plural e intercultural de la población en esta temática, y a un involucramiento intersectorial articulado para abordar cada situación en su singularidad, de respeto y cuidado.

La potencialidad de configurar redes trasciende la conocida referencia y contra-referencia, pues a partir de la entrada en red, nada de lo que ocurra en un ámbito determinado de la misma puede ser ignorado por otro. El proceso de su constitución, como en el caso de la conformación de equipos, transita también desde la fragmentación, la jerarquización piramidal y el trabajo individualizado, a la integración, la democratización y la integralidad de todos los vínculos que la configuran.

Dicho proceso requiere obviamente tiempo para que cada instancia vaya incorporando a la otra y esta sea incorporada a la siguiente, construyendo una cadena de valor en su tratamiento. En esta dinámica se van creando lazos de pertenencia que, en la medida en que permiten actuar con mayor celeridad y eficacia, van creando su propia necesidad y legitimidad, de manera que ya no importará cuál ha sido la instancia de abordaje inicial del problema, pues será atendido por igual y con la misma responsabilidad por todas las instituciones de la red.

El proceso de su construcción comienza por el reconocimiento que expresa la necesaria aceptación de la existencia del otro y de su heterogeneidad de funcionamiento con respecto a la propia disciplina o institución. A partir de que el otro es reconocido y aceptado como co-responsable de la atención, empieza a ser incluido en la percepción y a ser conocido y entendido en su accionar, lo que conducirá a que pueda establecerse una colaboración, en un vínculo de apoyo y ayuda recíproca. Cuando esta relación se torna estable, puede hablarse ya de un vínculo de cooperación (que significa operar en forma conjunta), lo que implica un mayor nivel de complejidad, ya que se parte del supuesto de que existe un problema en común y un compartir sistemático de actividades.

“(…) Con esta lógica se van creando y restituyendo los lazos sin recurrir exclusivamente a la organización jerárquica. Al tratarse en una red, de heterogeneidades organizadas, los vínculos se sobrepunen a la fragmentación del sistema, modificando la demanda de la organización piramidal y generando en las personas, instituciones y organizaciones que la conforman, capacidad instalada para dar respuestas a situaciones y problemas complejos (…)” (Salud B. A., 2015).

Quito dividida en ocho Administraciones Zonales, estructura que permite tratar los problemas de violencia e inseguridad desde el sitio de residencia de la víctima, la calidad del servicio se basa en la articulación de redes conformadas con este propósito, ejemplo, en las Administraciones Quitumbe y Eloy Alfaro se implementa el proyecto “Ciudades Seguras” en vista de que estas zonas de la ciudad mantienen problemas sociales fuertes, como el crecimiento poblacional, la migración y la pobreza que afectan especialmente a las mujeres, motivo por el cual estas Administraciones alineándose a las políticas municipales impulsan proyectos de convivencia ciudadana y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, proyectos llevados adelante por las organizaciones barriales y de mujeres en coordinación directa con las Administraciones, que se han juntado para trabajar en bien de la mujer y fortalecer sus derechos tanto en la vida privada como pública, apoyando con estas acciones a la mitigación de este fenómeno que se presenta constantemente en el Distrito.

2.9.2. Estructura de las redes

Dentro del Plan Quito Siglo XXI se define al Municipio como un órgano de gobierno que actúa como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los servicios que hacen posible la realización de sus

aspiraciones sociales, en el plan se establece entre las políticas generales de Seguridad y Protección Ciudadana la necesidad de organizar a los grupos humanos en la protección de la vida, de los bienes y la necesidad de atacar las causas de la inseguridad ciudadana, dando prioridad a la prevención entre otras.

La Secretaría Metropolitana de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio de Quito es la instancia encargada de planificar y ejecutar las políticas y proyectos de seguridad ciudadana, instancia que además tiene a su cargo el trabajo en torno a la violencia intrafamiliar, sexual y maltrato infantil. En cumplimiento a este objetivo se encuentra comprometida en desarrollar y posicionar el tema de la violencia intrafamiliar, de género y maltrato infantil (VIF-G-MI) como uno de los problemas que afectan directamente el bienestar individual, familiar y colectivo de la comunidad, creándose con este fin la Unidad de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Maltrato infantil, como un espacio encargado de impulsar políticas y proyectos en torno a estos temas.¹⁸

En el Ecuador existe un marco legal favorable para respaldar diversas acciones en torno a los problemas de violencia doméstica y maltrato infantil, desde 1990 el Estado ecuatoriano, atendiendo la demanda del movimiento amplio de mujeres creó la Casa de Refugio Matilde para albergar a mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y de género; en 1994 se crean las cinco primeras comisarías de la mujer, al siguiente año se promulga la Ley 103 contra la violencia hacia la mujer y la familia. En 1998 la Constitución Política incorpora el derecho a una vida libre de violencia para todos los ecuatorianos y ecuatorianas (Artículos 17 y 23); en ese mismo año el Ministerio de Salud declara a la Violencia Intrafamiliar como un problema de salud pública en nuestro país.

En 1997 el Municipio de Quito crea la Comisión de la Mujer y la Familia, hoy llamada Comisión de Equidad Social y de Género, desde donde se ha logrado una serie de avances en la tarea de incorporar el enfoque de género en las políticas y acciones municipales, siendo una de ellas la promulgación de la Ordenanza No. 02 del 25 de noviembre del 2000 que establece la obligatoriedad de erradicar la violencia de género, contra la mujer y maltrato infantil en el Distrito Metropolitano por considerarla un problema social y de salud pública.

¹⁸ Por Resolución No. A0073 del 30 de septiembre del 2003, se crea la Unidad de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Maltrato infantil al interior de la estructura de la entonces Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana del Municipio de Quito.

Paralelamente a este proceso, desde 1998 con el apoyo de la Cooperación Internacional Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se dio cabida a la constitución de la Red contra la Violencia Intrafamiliar, de Género y Maltrato Infantil del Distrito Metropolitano de Quito (actualmente la Red VIF-G-MI) como un espacio de coordinación entre la sociedad civil y el gobierno local para desarrollar acciones de incidencia en el Distrito.

2.9.3. Red VIF-G-MI

La Red PVIF-G-MI surge como un proyecto de la oficina de Cooperación Externa del Municipio. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en convenio con el Municipio ejecuta el proyecto: Mujer, salud integral y educación entre los años 1995 – 1999, a partir de este proyecto y con la participación de varias organizaciones no gubernamentales y organizaciones populares con trayectoria en el tema de violencia intrafamiliar, se genera la red como un espacio de coordinación interinstitucional, posteriormente y con el cambio de gobierno local y la terminación del proyecto, algunas organizaciones no gubernamentales presionan al municipio para dar continuidad y fortalecimiento de la red VIF.

Estructuralmente se discutía si debía ubicarse en la Dirección Metropolitana de Salud, en la Dirección Metropolitana de Desarrollo Humano Sustentable o en la Fundación Patronato San José, finalmente se la ubica como un problema de seguridad ciudadana y se le incluye en la estructura de la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana, actualmente Secretaria Metropolitana de Seguridad y Gobernabilidad., en definitiva se crea esta red con el fin de potenciar la participación ciudadana, incidir en el diseño y ejecución de políticas públicas y optimizar los recursos existentes en la ciudad.

En el Centro Histórico se encuentra ubicado el Centro de apoyo integral “Las Tres Manuelas” ubicado en las calles Loja y Venezuela, y en su rehabilitación el Municipio de Quito invirtió 483.000 dólares en el año 2012. En esta inauguración se dio la oportunidad para que el ministro fiscal Galo Chiriboga y el alcalde Augusto Barrera firmen un convenio de alianza estratégica para el funcionamiento de la prestación y atención de denuncias, y la implementación del Sistema Integral de Atención de los Centros de Equidad y Justicia.

Bajo este contexto, el fiscal Chiriboga manifestó la importancia que tiene la ubicación de estos centros de equidad y justicia ya que en ellos se activarán los servicios de

atención a los delitos flagrantes, a través de un modelo de gestión que transparenta la actuación de fiscales, peritos, Policía Nacional, defensores públicos y jueces. Este servicio se prestará 24 horas diarias, los 365 días del año en el edificio de la calle Nueve de Octubre. De igual manera el Fiscal informó que en Quito funciona una unidad especializada que a través de medios tecnológicos logra el descubrimiento de autores, cómplices y encubridores de delitos, en aquellas denuncias en las que no existen pistas suficientes. Con esto los fiscales tendrán mejores elementos para desarticular bandas organizadas que operan en varios sectores del Distrito y del país.

La Casa de Apoyo Integral “Las Tres Manuelas” brinda atención en el ámbito de la violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, en forma articulada con los servicios que prestan los operadores de justicia en el Sector en un horario de 8h00 a 17h00, beneficiando en forma directa a los habitantes de los sectores de Puengasí, La Libertad, Centro Histórico, Itchimbía, San Juan, San Blas, San Marcos, San Roque, entre otros. A estos servicios se suman los de la Fiscalía General del Estado a través del Sistema de Atención Integral (SAI) y la Unidad de Peritaje Integral y Fiscalías Especializadas en soluciones rápidas, que también podrán recibir denuncias por delitos de acción pública.

En este Centro se ofrecen los servicios de patrocinio y asesoramiento legal, apoyo psicológico, trabajo social, mediación alternativa de conflictos, Comisaría de la Mujer y la Familia, Juzgado de Contravenciones, Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, Defensoría Pública, Departamento de la Policía especializada en atención en violencia intrafamiliar, Departamento de la Policía Especializada en Maltrato de Niños, Niñas y adolescentes DINAPEN. En este mismo Centro la Fiscalía General del Estado, a través de los servicios de atención integral (SAI) y la Unidad de Peritaje Integral, atienden trámites de recepción de denuncias de delito de Acción Pública, solicitudes para actuaciones administrativas de Fiscalía como revenidos químicos, exámenes grafológicos, exámenes de ADN, emisión de actas para peritajes en la Unidad de Peritaje Integral, medicina legal (lesiones y violencia sexual o intrafamiliar), tanto para la determinación de delitos de Acción Pública como los de Acción Privada, valoración psicológica tanto en especialidad forense (penal) como en civil, y análisis de entorno social.

Prevención

A diferencia de los otros Centros de Equidad y Justicia conformados en las Administraciones Zonales, se mantenía hasta el año 2012 el Centro de Primera Acogida “Manuela Sáenz”, que también funcionaba en el centro ‘Las Tres Manuelas’, espacio de acogimiento temporal hasta por tres meses para niños y niñas de 4 a 11 años de edad y mujeres adolescentes de hasta 16 años que sufren situaciones de maltrato físico, psicológico, negligencia o delitos sexuales, servicio que fue suspendido ante la falta de recursos económicos. A estas atenciones se suma el Círculo Infantil que brinda atención temporal a niños y niñas cuyas madres reciben atención en las diferentes Unidades que funcionan al interior de esta Institución.

El “Club de Familias por el Buen Trato” conformado por las propias usuarias y sus familias con el apoyo permanente de profesionales especializados en la temática, brindan asesoramiento y acompañamiento a las personas que enfrentan problemas de violencia, enfocado hacia acciones de prevención y sensibilización de la violencia de género, maltrato infantil y violencia sexual, considerando que la prevención va más allá de la sensibilización ya que actúa sobre las causas y no sobre los efectos, esto a través de procesos sostenidos de educación y formación desde la infancia, adolescencia, adultos y adultos mayores.

CAPÍTULO III

EL SECTOR DE LA AV. 24 DE MAYO

3. Investigación de la Violencia e Inseguridad, Redes de atención y prevención.

3.1. Introducción

Este proyecto de investigación fue planteado por las autoras con el propósito de realizar una investigación y análisis de la percepción que tienen los/las habitantes del sector de la Av. 24 de Mayo sobre los problemas de violencia contra la mujer, la inseguridad que provoca este fenómeno y las experiencias de las redes de atención y prevención institucionales y locales ubicadas en el sector, con el fin de dimensionar cualitativamente la situación real de violencia e inseguridad que se vive en el sector así como de la intervención de las redes de atención y prevención que trabajan articuladamente con la comunidad.

La violencia de género ha atravesado por varias definiciones de acuerdo al momento histórico y social en el que se la ha llevado al escenario público, inicialmente considerada como un problema social, poco a poco fue trascendiendo al ámbito público en vista de los efectos devastadores de esta problemática y el daño que causa en varios ámbitos donde se desenvuelve la mujer. Durante las últimas tres décadas se ha podido evidenciar este fenómeno con mayor fuerza en cuatro grandes ámbitos, social, de derechos humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana, ámbitos que afectan al desarrollo de los países.

En los espacios de convivencia ciudadana se viven relaciones de género cotidianamente, en estos espacios se construyen imaginarios y representaciones visuales, complejas, estas relaciones de poder que se establecen en estos espacios, ha mantenido a la mujer en un lugar subordinado, discriminatorio y de afectación ante distintas manifestaciones de violencia, en este juego de poderes las mujeres han realizado movilizaciones sociales en forma permanente exigiendo a la sociedad respuestas claras para enfrentar la violencia, fruto de estas acciones lo privado se ha convertido en público y bajo este contexto el enfoque de seguridad ciudadana cobra un nuevo sentido, ya que la seguridad ciudadana es la responsable de garantizar una convivencia armónica en el marco de los derechos involucrando a todos los/as actores/as sociales en igualdad de condiciones.

3.2. Metodología de la Investigación

Para este estudio se diseñó una entrevista semiestructurada, debido al corto tiempo establecido para la investigación, puesto que se conocía la problemática y el estado de su incidencia, se disponía de fuentes bibliográficas, y se tenía inquietud por profundizar el conocimiento de este fenómeno, así como la percepción que tienen los/as habitantes de la 24 de mayo sobre la violencia de género contra la mujer, el impacto que ésta provoca y los servicios de atención que trabajan en el tema, su articulación con organizaciones públicas y privadas y el compromiso para potenciar los servicios que prestan mejorando la calidad y calidez de atención a las víctimas y sus familiares.

El diseño de la investigación se basó en la Teoría Fundamentada, (Glaser & Strauss, 2002 - Strauss y Corbin, 2002), para lograr que las propuestas teóricas surjan de los datos obtenidos en la investigación, más que de los estudios realizados con anterioridad. El procedimiento seguido permitió concebir el alcance de esta problemática. Se seleccionó este diseño, porque las teorías disponibles no explican el planteamiento del problema. La teoría fundamentada va más allá de los estudios previos y los marcos conceptuales preconcebidos, va en busca de nuevas formas de entender los procesos sociales que tienen lugar en ambientes naturales (Salgado Levano, 2007).

Ya en la práctica hemos podido profundizar el conocimiento de las percepciones que tienen los/as habitantes de la 24 de mayo sobre la violencia de género contra la mujer, la seguridad y las experiencias de trabajo en Red que realizan las Instituciones presentes en el sector y que conocen y tratan estas problemáticas.

3.2.1. Temporalidad

La temporalidad de la investigación, es sincrónica, dado que se realizó un corte en relación a la problemática investigada y no se realizó seguimiento del mismo a través del tiempo.

Las entrevistas tuvieron una duración de una hora a una hora y media; menos tiempo parece insuficiente para la culminación de una dinámica expedita de conversación, y más de dos horas resulta innecesario e inconveniente por razones metodológicas y prácticas de los participantes. No así con los grupos focales que, debido a la dinámica y participación activa

de cada uno de ellos, se ocupó más de dos horas en la entrevista lo que permitió completar la información.

3.2.2. Sujetos: Universo, muestra y estrategias de muestreo

La selección de los sujetos de la muestra fueron considerados moradores del sector de la Av. 24 de Mayo por ser un sector emblemático de la administración “Zona Centro Manuela Sáenz”, y tomando en cuenta las demandas de atención de la problemática de violencia contra la mujer desde los Centros de Desarrollo Comunitarios de: La Tola, Monjas y 24 mayo.

Las variables establecidas para la selección del sector a estudiar, fueron las siguientes:

Territorio

Condiciones de vida

Concentración de la población vulnerable

Tipos de violencia

Impunidad delictiva

Inseguridad

Inseguridad Jurídica

Institucionalidad

Organización social

Del universo establecido por la totalidad de los habitantes que viven en el sector (6.620 personas) se consideró para esta investigación 90 habitantes que de una u otra forma han vivido y evidenciado casos de violencia e inseguridad, así como la participación o intervención de las redes locales de atención y prevención asentadas en el territorio. Este universo fue seleccionado deliberada e intencionalmente con el criterio de obtener el máximo beneficio de todo aquello que podamos aprender y que pueda aportar en la consecución de los objetivos de nuestra investigación, se escogió a aquellos actores/as

locales que podían llevarnos y ayudarnos a la comprensión del tema, personajes fáciles de abordar y donde nuestras indagaciones fueron bien acogidas ya que ellos estaban dispuestos a dar su opinión sobre determinadas experiencias y vivenciadas observadas durante su vida y/o permanencia en el sector en las problemáticas materia de nuestra investigación (Hudelson, 1994) “El tamaño de la muestra dependió del propósito de la investigación, de las preguntas de investigación específicas que se abordaron, de lo que será útil, de lo que tendrá credibilidad y de lo que se puede hacer en el tiempo y los recursos a disposición”.

Como estrategia se utilizó el muestreo no probabilístico de conveniencia, seleccionando e incorporando actores participativos en los procesos de desarrollo del sector, para ello, se tomó contacto con funcionarios/as de la Coordinación de Participación Ciudadana, Unidad de Seguridad de la Administración Municipal Zonal Centro “Manuela Sáenz”, Centro de Apoyo Integral Tres Manueles, Juzgado de la Niñez y Adolescencia Centro; y los responsables de los centros de desarrollo comunitario; se realizó la revisión de documentación para obtener listados de actores locales, moradores del sector y mujeres que han acudido al Centro Tres Manueles por atención.

Respecto del tamaño de la muestra, esta cumplió con el criterio de saturación¹⁹, velando que los datos obtenidos sean suficientes para dar cuenta de la diversidad de la problemática estudiada, es decir que si los datos aportaban más información que la obtenida, el tamaño de la muestra era la adecuada y por lo tanto, cumplió con el criterio de saturación. (Patton M., 1990), para lo cual se seleccionaron treinta habitantes del sector y dos grupos focales que cumplieran con las características necesarias para obtener resultados óptimos, de la siguiente manera:

Con relación de las experiencias observadas en las problemáticas de violencia e inseguridad, se consideró a dos dirigentes barriales, dos adultos mayores, dos líderes juveniles, dos mujeres trabajadoras sexuales y cuatro funcionarios/as de las Instituciones que trabajan en estos temas. De igual manera se trabajó con tres grupos focales muy identificados al haber sufrido algún tipo de violencia e inseguridad y si de alguna manera han sido atendidos por las entidades responsables de estas problemáticas.

¹⁹ uno de los principios que guía el muestreo es la saturación de datos, esto es, hasta el punto en que ya no se obtiene nueva información y ésta comienza a ser redundante. (El muestreo en la investigación cualitativa) Autor: M^a Cristina Martín-Crespo Blanco, Ana Belén Salamanca Castro Centro de trabajo: Departamento de Investigación de FUDEN (2007).

3.3. Una vida libre de violencia e inseguridad

Con la finalidad de conocer con mayor claridad las percepciones y entendimiento que tienen los diferentes actores del Centro Histórico de Quito, sector de la 24 de Mayo, se estableció la necesidad de efectuar con la participación activa de la comunidad del sector, varias entrevistas personales así como grupos focales, a mujeres en condiciones de prostitución, hombres, jóvenes, mujeres, comerciantes, adultos mayores que residen y trabajan en la zona, estas entrevistas permitieron cumplir con nuestra investigación, conocer con más claridad las vivencias de inseguridad, violencia intrafamiliar y contra la mujer que presenta el sector, así como el impacto y afectaciones que estos fenómenos sociales generan en la vida de las mujeres del sector; a más del trabajo y atención que brindan las Redes de atención y prevención VIF.

Estas entrevistas se las realizó durante los meses de abril, mayo y junio del 2014, en el sector del Bulevar de la 24 de Mayo, teniendo como sede y punto de encuentro las instalaciones de las Tres Manueles, la Escuela Vicente Rocafuerte, el negocio reconvertido Café Bulevar 24 de Mayo y el mismo espacio público, con la participación de mujeres en situación de prostitución, comerciantes que laboran en la zona, hombres, adultas mayores mujeres, adultos mayores hombres y jóvenes. De la misma manera los dos grupos focales estuvieron dirigidos hacia: 1 instituciones de atención y prevención de la violencia contra la mujer y 1 institución educativa del sector, profesores y padres de familia.

La estructura planteada para las entrevistas y grupos focales se las dividió en 3 componentes y preguntas respectivas para cada grupo: a) Violencia contra las mujeres; b) Inseguridad y c) Experiencia de las redes de atención y protección.

3.3.1. Percepciones de los/as diversos/as actores/as del sector de la Av. 24 de Mayo.

A lo largo del trabajo realizado se ha referido que la lucha contra la violencia y la inseguridad a las mujeres en el sector de la 24 de Mayo, ha sido un eje de accionar de las mujeres violentadas, los moradores/as, mujeres en situación de prostitución y de las Instituciones que tienen la responsabilidad de mitigar la violencia e inseguridad y fortalecer las redes de atención y prevención localizadas en el sector, esta reflexión nos permitió dar a conocer con mayor claridad y realidad lo que viven las mujeres y los moradores de este

histórico sector, las acciones que se han tomado desde las autoridades de turno y de las instituciones creadas para combatir estas problemáticas.

En las entrevistas realizadas a las mujeres en situación de prostitución asentadas en el sector del boulevard de la Av. 24 de Mayo encontramos que un alto porcentaje de las trabajadoras sexuales, desde siempre han sido víctimas de exclusión y violencia, todo esto matizado por el estigma social que deslegitima la actividad que realizan y las convierte en blanco fácil de violación de derechos. Tanto es así que hasta la actualidad son perseguidas por las autoridades y comunidad en general. En el Ecuador, según el Código penal vigente, no se halla una figura jurídica que tipifique a la prostitución como un delito o contravención, pero sí a la explotación sexual y trata/tráfico de mujeres.

También encontramos que la violencia contra la mujer suele ser entendida desde un enfoque familista que enmarca a la violencia contra las mujeres como un problema familiar²⁰, en efecto las actoras que colaboraron en este proceso de entrevistas, aunque conocen que la violencia a la que están expuestas es un atentado contra su situación de mujeres y contra su derecho a vivir de forma digna, es una realidad que sufren a nivel familiar y de la comunidad, no conocen textualmente que es la violencia de género, pero si viven diariamente la violencia por su condición y el trabajo que realizan, vivencias que fueron recogidas en testimonios que detallamos a continuación:

“ (...) Hay mucho maltrato hacia nosotros las mujeres por todos, por ejemplo la gente del barrio nos tildan de lo peor, nos dicen que atraemos a la delincuencia, a la droga, a la afrenta, no consideran que somos madres, que tenemos que mantener a nuestros hijos que si estamos aquí es porque necesitamos llevar el pan a nuestro hogar, que nosotros hemos permanecido aquí en este lugar por muchos años, no hay ningún tipo de ayuda para nosotros yo quisiera dejar este trabajo duro, pero nadie nos apoya con créditos ni con ninguna iniciativa, para nosotros este trabajo es de mucho riesgo ante el contagio de enfermedades y hasta de muerte, una se sale a trabajar y no se sabe si se va a regresar, los clientes tienen diferentes caracteres pero una no se sabe si le toco un maniático, enfermo o un matón,

²⁰ Linda Cabrera de Cima Mujer, quien forma parte de la Mesa por la Implementación de la Ley de violencia contra las mujeres compartió en el seminario los avances y retos que enfrentan para la aplicación de la Ley 2006.

ahora hay tantos peligros para nosotras, pero a nadie le interesa de nuestra situación (...)²¹

(...) responde que eso de género no sabe muy bien pero si sabe de la violencia contra la mujer, dice que es la discriminación que ella sufre en todos los campos, en su sitio de trabajo, con los vecinos del barrio quienes le acusan no solo a ella sino a todas sus compañeras de ser las causantes de la inseguridad y violencia en el sector pues atraen a la delincuencia, las drogas, el robo, el asalto; con sus clientes no sabe con qué persona se topa y no sabe si la ida con un cliente le cueste la vida, con sus familiares porque no están de acuerdo con su trabajo por lo que tuvo que dejar su tierra para venir a Quito, con las autoridades quienes la miran como un bicho, basura, que no existe el respeto, que le abusan por ser autoridades; sus compañeras por envidia, le ven mal cuando tiene clientes y le agreden, tiene recelo porque existe una persona dirigente y que es muy posesiva, ella quiere distribuir los clientes a su conveniencia. Se siente vulnerable porque no tiene educación y por ello no ha podido escoger otro tipo de trabajo (...)²²

La percepción de las entrevistas realizadas a hombres, dirigentes y habitantes del Bulevar de la 24 de Mayo, se evidencia que casi en su totalidad conocen lo que es la violencia de género intrafamiliar contra la mujer, la misma que la relacionan con toda acción que causa daño, mencionando que si bien es cierto las mujeres son blanco principal de la violencia, también son víctimas otros miembros de la familias ampliada como son las hijas/os, padre o madre, suegras/as, tíos/as de la tercera edad.

Entre los criterios que fueron mencionados citamos los siguientes:

(...) la violencia es una acción de cualquier tipo de maltrato, que causa daño a la esposa, hijos, familiares, se ha visto casos de agresiones físicas mediante la propinación de golpes, puñetazos, patadas, moretones en el rostro, ultrajes, violencia psicológica cuando se escucha humillaciones, insultos, amenazas en contra de la víctima. Este problema se da por lo general para mantener el control de las cosas, uno cuando está en permanente tensión, con miedo o insatisfacción se explota o se desahoga sin importar el daño que

²¹ Verónica nombre ficticio de 40 años de edad, trabaja en la prostitución desde hace 25 años, no ha terminado sus estudios, jefa de hogar.

²² MA nombre ficticio, viene de la costa, trabaja en el sector desde hace 25 años, no tiene instrucción que le permita acceder a otro tipo de actividad

pueda darse en el hogar luego pasado el problema se está arrepentido de lo sucedido.²³

(...) la violencia intrafamiliar es toda acción que causa daño a cualquier miembro de la familia, es todo tipo de maltrato que se da al interior de un hogar por diferentes situaciones. Por ejemplo el padre al estar ofuscado explota o se desahoga maltratando a su familia.²⁴

(...) la violencia intrafamiliar es el tipo de relaciones negativas que se da al interior de la familia por una serie de desavenencias entre los hijos, los padres, es difícil mantener la armonía en el hogar ya que se requiere de una permanente conversación y dialogo en la familia. Mucho tiene que ver cómo hemos sido criados nosotros porque se tiende a repetir el patrón, y así criamos también a nuestros hijos.²⁵

Los entrevistados reconocen que en el sector existe violencia debido a un sin número de problemas sociales entre los que se mencionan: venta y consumo de alcohol, droga, alto número de viviendas con altos niveles de hacinamiento y que se convierten en guaridas de los delincuentes, moradores con bajos niveles económicos, educativos, sociales, en su mayoría pertenecen al sector de desempleados, informales o comercio ilícito, presencia de delincuencia, mujeres en condiciones de prostitución y los denominados “chulos” (proxenetas de estas mujeres ubicados en el espacio público y calles aledañas a la Av.24 de mayo), presencia de varias cachinerías camufladas con la venta de productos de dudosa procedencia.

De la misma manera los entrevistados evidencian muchas deficiencias en el tratamiento que dan las instituciones responsables de esta atención, así como la falta y/o poca presencia de organizaciones sociales que trabajen por la comunidad, evidenciando un trabajo débil y desarticulado tanto de las autoridades como de la comunidad, quienes observan indolentes el trabajo sexual, el comercio de drogas, presencia de cachinerías y cantinas, entre otros sin intervenir ni dar solución alguna. Manifiestan que durante su trajinar cotidiano han presenciado actos de violencia no solo contra las mujeres sino también contra la comunidad: hombres, mujeres, niños, niñas, etc., peleas callejeras, enfrentamientos entre trabajadoras sexuales y sus parejas (chulos), acoso sexual, asaltos y en ocasiones muertes. Situaciones

²³ EP, dirigente y morador del sector del Bulevar por más de 25 años, conocedor de la problemática del sector.

²⁴ LM, dirigente y morador del sector de la 24 de Mayo más de 50 años.

²⁵ PE, morador del sector

que les ha puesto frente a agresiones verbales, físicas, psicológicas perpetradas por parte de los delincuentes, drogodependientes y alcohólicos.

En cuanto a la situación de seguridad, este fenómeno ha cambiado mucho luego de la intervención estructural a la que fue sometida el sector de la 24 de Mayo por parte de la Administración Municipal, se ve mucha presencia policial durante el día, se han realizado varias acciones con la participación de la comunidad con el fin de mantener el orden y la seguridad en el sector, acciones que de alguna forma permiten proteger la integridad física de estas mujeres; sin embargo esta inseguridad sigue latente, ante la decisión de las autoridades que no consideraron en este ordenamiento su situación de trabajo, ya que al cerrar las casas de tolerancia ante la protesta de los/as moradores/as, de las instituciones educativas ubicadas asentadas en el sector, dejó a muchas de estas mujeres sin otro sitio de trabajo que no fueran las calles del Centro Histórico y específicamente en el boulevard, donde observa su presencia y la oferta de sus servicios a plena luz, provocando de esta manera el maltrato y rechazo de transeúntes, dueños de negocios, y condena social.

Esta situación de inseguridad percibe de la siguiente manera:

“(...) este sector no es seguro porque se vive una serie de problemas como, robos, acosos, insultos, venta de droga, también hay la presencia de delincuentes peligrosos, redes que tratan con niñas menores de edad que vienen de otras provincias y están iniciando la actividad a pesar de la presencia de la estación de la Policía Metropolitana, la UVC y otras entidades Municipales (Verónica)”.

“(...) este sector no es seguro porque aquí hay de todo, robo, acoso, venta de droga, situaciones que saben las autoridades quienes ofrecen controlar pero sigue como siempre lo mismo y lo mismo, a pesar de que ha cambiado el sector, solo en este sitio estamos seguras, pero vaya a las calles aledañas como la Rocafuerte y vera como a pleno día le roban, le asaltan y escapan de matarle (María)”.

“(...) si existe violencia e inseguridad en el sector, especialmente en las familias migrantes, que en la mayoría de veces son de escasos recursos económicos, bajos niveles de educación y en muchos casos con adicciones y problemas de alcohol. Las relaciones personales entre ellos son conflictivas debido a problemas existentes al interior del hogar. Antes era más grave la situación por que las parejas de las trabajadoras sexuales les pegaban les insultaban en el espacio público, la presencia de personas en situación de alcoholismo, drogadicción es otro problema, ocupan toda la calle impidiendo el tránsito libre de las personas y en especial de las mujeres quienes son blanco de agresiones verbales, acoso sexual; hasta uno como hombre

ha recibido agresiones, verbales y amenazas. Ante estas situaciones nunca se ha logrado hacer nada para cambiar, existe poco control por parte de la Policía, lo que aprovechan los delincuentes, borrachos, drogadictos para realizar sus fechorías sin ninguna preocupación y a plena luz del día, a esto se suma la mala utilización de los espacios públicos que lo convierten en letrinas para realizar sus necesidades biológicas sin el menor pudor a vista y paciencia de niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores. (EP)”.

“(…) Si, existe violencia y también inseguridad, especialmente en las familias donde hay casos de alcoholismo, drogadicción y delincuencia. Le comento que yo he vivido 60 años aquí en el sector y tengo mucha añoranza de lo que fue en el pasado el barrio era muy tranquilo había mucha solidaridad ente vecinos y entre familias nos ayudábamos, cuando alguien estaba teniendo problemas familiares, se contaba con el apoyo e intervención de personas que ayudaban a resolver los problemas en las familias, mediaban los problemas se vivía en paz, hoy en el sector habita mucha gente desconocida, la mayoría provienen de otras provincias como Chimborazo, Imbabura, Tungurahua, Esmeraldas y Cotopaxi, no se les conoce, no se puede trabajar con ellos porque dicen que son inquilinos no más y no dueños de casa. A los vecinos ya no les interesa quien viene a vivir en el barrio, no se preocupan a quién arriendan, lo importante es tener un ingreso, la falta de interés de las autoridades para atender estos problemas, hace más crítica la convivencia en el sector pues cuando uno acude a la Policía Metropolitana en busca de ayuda, manifiestan que no es de su competencia resolver este tipo de problemas, uno se queda tan indignado y frustrado por no poder ayudar en algo a los vecinos afectados (LM)”.

“(…) Si en el sector se ve actos de agresión agresiones por parte de hombres chumaditos que van en contra de sus esposas y sus hijos, a veces les sacan de sus domicilios a altas horas de la noche y les dejan a merced de maleantes que pululan a esas horas. Yo también creo que las mujeres son las que más sufren violencia, ahora que tengo mis hijas casadas me puedo dar cuenta, se que ellas sufren agresiones de sus maridos, uno se siente impotente, por que las hijas no quieren que nos metamos en su vida. La violencia está en todas partes, en el norte, en el centro, el sur, y coincido con las compañeras que esto tiene que ver con las costumbres con que nos formaron nuestros padres, la educación que nos brindaron y el grado de consideración que debemos tener a las personas, durante el día la situación de violencia es controlada pero en la noche uno no puede salir con tranquilidad, puesto que pasadas las 9 de la noche se vuelve peligroso, porque puede ser asaltado y hasta le maten, para evitar esta situación toca mucha veces relacionarse con los delincuentes lo que permite que le reconozcan, le respeten y no le asalten. (P.E)”.

Para solventar estos inconvenientes, tanto los dirigentes como los moradores/as entrevistados/as, han participado en la conformación del Comité de Seguridad, espacio donde se realizan reuniones de trabajo, para establecer estrategias y seguimientos de resoluciones puntuales, sin embargo al no existir un trabajo sostenido, continuo y coordinado entre todas las instituciones y la comunidad, el problema no se resuelve de manera definitiva, porque la delincuencia sigue manteniendo su presencia, con más agresividad, las acciones que se toman para contrarrestar esta violencia son esporádicos y somos nosotros los que vivimos aquí los que sufrimos todos los impactos y efectos de estas problemáticas sociales. Cabe señalar que los moradores relacionan la inseguridad con la violencia, no tienen una clara percepción de lo que es la violencia contra las mujeres por su condición de género y sostienen que trabajando para mitigar la inseguridad también se atacaría la violencia, puesto que lo más visible es la inseguridad que se da en las calles y en el boulevard pero no íntimamente en el interior de las hogares. De los testimonios recibidos, mencionaremos las siguientes recomendaciones recogidas:

“ (...) Que se hagan cumplir la normativa y los compromisos establecidos lo que permitirá sino erradicar al menos mitigar la violencia, el cumplimiento de estos compromisos permitirá romper el círculo vicioso de malos tratos y reemplazarlos por el amor, el afecto, la comprensión, valores que todos los miembros de la familia debemos fomentar y construir, valores que contribuirán a que las mujeres tengan un sitio privilegiado en el entorno familiar y se despojaren de la sumisión y el miedo ante las agresiones y el temor a denunciar estos hechos de violencia ante las instancias pertinentes, es importante que se retomen los programas de capacitación a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes en la promoción y restitución de derechos, con el apoyo del Centro Tres Manuelas. (EP)”.

“(…) Reconoce que con las intervenciones realizadas en el sector, los niveles de violencia e inseguridad han bajado en algo, sin embargo falta mucho por hacer, entre sus recomendaciones dice que las autoridades competentes hagan cumplir la ley, realicen seguimientos de los casos y garanticen la restitución de los derechos. No es posible que estas autoridades se las conozca solo cuando se convoca a reuniones masivas y el resto del tiempo brillan por su ausencia En muchas ocasiones se han formulado planes integrales de atención y prevención, pero todo se queda ahí, en deseos, en sueños y no se cumple nada de lo planeado por falta de compromiso de las partes o porque se priorizan otras cosas, en fin, si se quiere realizar cambios profundos en toda la zona se requiere que las autoridades asuman de manera seria y responsable sus compromisos, menciona que los moradores están dolidos porque ms importante es realizar seguimientos al funcionamiento de los establecimientos comerciales

para sancionar, multar y clausurar nuestras fuentes de trabajo que a la mitigación de la violencia e inseguridad, a nosotros se nos trata como delincuentes, se nos sanciona y persigue.

Adicionalmente dice que con el cambio y reconversión estructural del bulevar, ha mejorado la accesibilidad de la población del DMQ al espacio público, las familias del sector y del distrito, hacen uso frecuente del boulevard, a los moradores que hemos vivido tanto tiempo en el sector nos ha elevado nuestro ego y orgullo de de vivir en un sector emblemático como es la 24 de mayo, ya se observa la presencia permanente de la Policía Metropolitana en el sector, los turistas ya no son asaltados o acosadas, si ha disminuido la violencia e inseguridad en el sector especialmente para la mujer, pero con el fin de acabar de una con esto, recomendaría que las Instituciones cumplan los roles para los que fueron creados, que se haga un trabajo serio, se incrementen acciones educativas, preventivas y que la atención que ofrecen las instituciones presentes en el sector sea de calidad, que exista mayores niveles de comunicación entre las partes...y sobre todo la reubicación urgente de la trabajadoras sexuales a otros espacios, y que se les brinde servicios de atención integral. ((LM))”

“(…) Entre las acciones realizadas para mejorar las condiciones del sector, en el tiempo del General Moncayo se cerraron 16 prostíbulos, sin embargo como las mafias que viven de la explotación a la trabajadoras sexuales, han lanzado a las calles a estas mujeres y ofrecen sus servicios en las calles y sobre todo en el bulevar, por lo que los logros alcanzados por la presión de los moradores ha quedado en nada, y todas las adecuaciones físicas de la plaza, la bonita decoración se están deteriorando por su presencia y mal uso del espacio, en lo social sigue existiendo presencia de gente pobre, chumaditos, prostitutas, cartoneros niños callejizados; a ellos no se les ha dado respuestas positivas, según va aumentando la crisis económica siguen aumentando más casos de estos, por ello sería bueno que las autoridades trabajen más en el ser humano y no aparentar solo lo que les conviene (PE)”.

Los/as entrevistados/as con estas expresiones saben que existe violencia contra la mujer, y la inseguridad en el sector de la 24 de Mayo, también conocen que se han realizado un sinnúmero de acciones con la finalidad de bajar los niveles de violencia e inseguridad mediante la coordinación permanente con el Ministerio del Interior, Municipio, Fiscalía, Policía Nacional entre otras, con quienes se han realizado ingentes operativos de control en el consumo y venta de drogas, alcohol, clausura de chacinerías, cantinas, y sobre todo control del espacio público a lo largo de todo el bulevar, pero siempre se deja de lado las estrategias de protección y seguridad que se debe establecer para la mujer y su familia.

A lo largo de nuestra investigación hemos observado que las expectativas de protección que tienen los/as usuarios/as víctimas de violencia e inseguridad son casi nulas, puesto que no se ha logrado obtener una respuesta institucional adecuada ni han podido detener las agresiones, que por la falta de confianza no han acudido a las instancias de justicia para solicitar protección y apoyo en su tratamiento. Otras mujeres en cambio han logrado disminuir los malos tratos, acabar con la violencia psicológica y/o con otros tipos de violencia, poniendo fin a la relación de pareja. Este efecto significaría que las mujeres tienen mayor conocimiento de sus derechos, en parte al trabajo que realizan las redes de atención y prevención en el sector y al apoyo que reciben de estas instancias.

Falta mucho camino por recorrer y fortalecer estas instancias de apoyo por parte de las autoridades que tienen la responsabilidad de velar por la integridad de la comunidad, gran relevancia tiene el trabajo que viene realizando desde el año 2000 el Centro de Apoyo Integral “Las Tres Manueles”, la Casa de Acogimiento Matilde” Sinsolca y otras instituciones que se han organizado conjuntamente con la comunidad para dar solución a estas problemáticas con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad, estos espacios de prevención permiten elevar el autoestima de las víctimas, encontrar como motivación principal mecanismos y alternativas de protección y ayuda para detener la violencia e inseguridad, en este sentido acuden a estas Instituciones no en calidad de ciudadanos/as que exigen derechos ya que en su expectativa no está el acceso a la justicia formal, al menos en términos de llevar adelante procesos que concluyan con una sanción para el agresor. Sino más bien cambiar las actitudes del agresor y mantener el núcleo familiar de ser posible, caso contrario estar preparadas para enfrentar una nueva vida sin agresión ni violencia, convirtiéndose en muchas ocasiones en jefas de hogar.

“(…) Si, conozco instancias que trabajan sobre la violencia, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana, las Tres Manueles, la Red de Mujeres en situación de Trabajo Sexual que era representado por la compañera Elizabeth Molina, representante a nivel de Latinoamérica ella era nuestra compañera, nosotras la promocionamos, al inicio ofreció hacer mucho por nosotras, subió al poder y se olvidó de todo lo ofrecido. A parte de esta red no conozco otra (Vero)”.

“(…) Conozco de instituciones que trabajan sobre los problemas de seguridad y violencia intrafamiliar en el sector las Tres Manueles que alguna vez me he ido a que me ayuden, la policía que está más arriba, pero que no están cuando se les necesita (Mía).”

Continuando con el análisis de estas percepciones, los moradores/as entrevistados/as manifiestan que si conocen de instituciones que trabajan en temas de violencia de género contra la mujer y la inseguridad ciudadana, reconocen en la Policía Nacional, Metropolitana y de Turismo, la Secretaria de Seguridad del Municipio, la Comisaria de la Administración Zona Centro, las Unidades de Justicia descentralizadas ubicadas en las Tres Manueles y el C.C. la Manzana tales como instancias de ayuda pero sin la confianza de ser atendidas con celeridad en su problema y peor que puedan ayudarlas a resolver en forma definitiva.

En cuanto al conocimiento de instituciones denominadas Redes de atención y prevención, de la violencia e inseguridad, los entrevistados hacen referencia al Comité de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Administración Zona Centro conformado por instituciones públicas, privadas y la comunidad, que entre sus funciones desarrollan acciones de control, prevención, sanción en temas de violencia de género contra las mujeres, e inseguridad ciudadana. La Red de niños callejizados de la Casa de la Niñez de la Fundación Patronato San José conformada por una serie de instituciones del sector, entre estas los establecimientos educativos de educación inicial, primaria y secundaria, que tienen como función proteger y restituir los derechos de niños/as que se encuentran en situación de callejización,

La Red de atención a los adultos mayores referenciados por el Centro del Adulto Mayor (CEAM) está conformado por una serie de instituciones que tienen como objetivo garantizar los derechos de las personas adultas mayores, mejorar su calidad de vida. Otras redes importantes y de reconocimiento por parte de la comunidad y de los entrevistados son las redes educativas conformadas por los establecimientos educativos del sector, estas están conformadas por profesores, alumnos y padres de familia. Los/as entrevistados/as reconocen que las distintas redes antes citadas, brindan una buena atención a través de sus servicios a la comunidad, sin embargo mencionan que el problema radica en que el trabajo es desarticulado, la constante rotación de sus miembros por cambios institucionales internos limita la continuidad de las acciones planeadas y los seguimientos continuos que deben realizar a los casos de abuso.

Con el fin de aportar a la solución de estos problemas, están dispuestos a involucrarse y participar activamente en organizaciones comunitarias y sociales y trabajar en beneficio del sector, con el fin de mitigar los índices de violencia contra la mujer e inseguridad que

existe en el barrio y sectores aledaños. Las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas citamos las siguientes:

“(…) Considero que cada una de las organizaciones presentes en el sector somos parte fundamental de la Redes de atención a las demandas de los moradores de la 24 de mayo....muchas de ellas no trabajan de manera articulada en base a los proyectos de mejoramiento del sector eso en el caso de la Policías tanto Nacional como Metropolitana, parece que ya no les causa la mínima preocupación la problemática de la violencia y creo que hasta se han adaptado a la forma de vida del sector, solo reaccionan cuando los moradores vamos a reclamar a exigir que se nos atienda, que se nos acompañe en los procesos de erradicación de la violencia e inseguridad del barrio. Por lo tanto el entrevistados recomienda entre otras cosas la necesidad de implementar más puntos de auxilio, puntos policiales, que se trabaje de manera más articulada con moradores del barrio (EP)”.

“(…) Que las instituciones que trabajan en red en el sector no son eficientes, porque no trabajan de manera coordinada en base a los proyectos de mejoramiento integral del sector. Respecto a las instituciones que trabajan en la protección de derechos de niños, mujeres y personas adultas mayores, que intercomunique de manera frecuente con los moradores de nuestro sector y asuman con más compromiso, seriedad y solidaridad. Quiero reiterar que las autoridades de turno asuman de manera directa la atención a las demandas, que se planifique de manera participativa, que se ejecute y no quede inconcluso los procesos de intervención requeridos por el sector....Que en cosas importantes no se delegue a personas sin conocimiento, ni capacidad de decisión, que no se roten los delegados, ya que se pierde la continuidad y se estanca los procesos, ocasiona que todo el tiempo los dirigentes exijamos cada vez más a las autoridades más eficiencia en su gestión.(LM)”.

“(…) Sería bueno que también se les capacite y se le haga un buen seguimiento a los Policías porque a veces se dan muchos problemas a vista y paciencia de ellos, pero a ellos ya no les llama la atención, por ejemplo todos los días una moto pasa rodeando la 24 de mayo no se sabe quiénes son, que hacen en el sector no se les pide cuenta de nada.... Otra situación, hay moradores del barrio que votan al espacio público animales, viejos, enfermos la policía está permanentemente ahí y no hace nada al respecto, otro problema que también yo veo es que los acompañantes de la trabajadoras sexuales venden, se alcoholizan, se drogan en el espacio público de la 24 de mayo y para ellos ya no es novedad se les ha hecho natural todos estos problemas (PE)”.

De lo detallado se puede afirmar que las instancias que trabajan en esta problemática, no están cumpliendo con la debida diligencia su responsabilidad, puesto que las garantías

consagradas en la constitución en favor de las mujeres son violentadas a cada momento, no se ha encontrado o no se ha establecido lineamientos claros para su protección y cuidado, la actuación de las autoridades para el juzgamiento de estas agresiones que deben ser consideradas como delitos, son débiles no muy claras y los agresores en poco tiempo quedan absueltos de estos abusos. Para lograr terminar con la violencia, es necesario que las políticas públicas vayan encaminadas a la erradicación total de la violencia que no se trate solo de mitigar sino de exterminarla, esto es un sueño pero que con el trabajo coordinado y articulado podemos lograrlo, la lucha es muy dura pero no imposible.

En los casos que conocimos a través de las entrevistas realizadas a los grupos focales observamos que existen mujeres que han logrado romper el círculo de la violencia que el esfuerzo, dolor, que tuvieron que soportar para terminar con su problema culminó con un cambio de vida, mejoró notablemente su autoestima y su relacionamiento con la sociedad y su entorno, los servicios especializados y de apoyo ubicados en el sector, jugaron un rol sumamente importante, ya que las mujeres se sintieron comprendidas y respaldadas así lo pudimos constatar en las palabras de algunas de ellas;

(..) Soy violentada por mi esposo no con golpes sino con insultos, con humillaciones, me desvalora, debido a la influencia de mi suegra, además él es mucho mayor a mí, dependo económicamente ya que no tengo ninguna instrucción, tuve mucho miedo. Para mí fue de gran ayuda el encontrar un centro donde puedan apoyarme y ayudarme a salir de esto, aquí estoy siguiendo un proceso psicoterapéutico y me apoyan también para estudiar en los programas que tiene para adultos el Municipio de Quito, no puedo separarme de mi esposo porque él no es malo, es su madre la que le indisponde contra mí porque no me quiere, pero creo que con esta ayuda podré salir adelante por mis hijos y por mí misma (...)²⁶

(...) He sufrido violencia extrema, amenazas de muerte, agresiones con armas de fuego, recuerdo que una vez como tenía el cabello largo vino enojado y me agarró del cabello se enredó en su mano y me arrastro todo Santo domingo, en otra ocasión me puso un arma de fuego en la sien y apretó el gatillo, avancé a esquivar el disparo y me salvé de la muerte, estos abusos terminaron cuando decidió dejar a su pareja de manera definitiva. Al inicio vivir sola con mis hijos fueron etapas muy duras que tuve que enfrentar sola y aprender a trabajar para sacar adelante a mis hijos porque no contaba con ningún tipo de apoyo. Actualmente trabajo como guardia de seguridad, vivo tranquila, libre de agresiones y compartiendo mis experiencias con otras mujeres que viven mis mismas experiencias,

²⁶ Glo. G 28 años usuaria del CAI tres Manuelas

gracias al apoyo brindado por el Centro Tres Manueles, la Comisaría de la Mujer, ha desarrollado capacidades, me capacité en defensa personal y mi vida ha cambiado (...)²⁷.

(...) Soy casada dos veces, mi primer matrimonio fue un fracaso ya que mi pareja me pegaba, me insultaba, no me podía separar porque tenía dos hijos y no trabajaba, muchas veces acudí a la Comisaría de la Mujer, pero debido a los trámites largos desertaba, mi marido prometía cambiar pero no cambiaba solo eran promesas, la vida era un infierno hasta que en una ocasión me pegó de tal manera que me viró la nariz y fue eso lo que me decidió a dejarlo y separarme, tuve que huir, esconderme, pero cuando acudí a una vecina me refirió al Centro Tres Manueles y aquí pude enfrentarme a mi realidad y separarme definitivamente. Luego me case con otra persona muy buena, responsable, pero como así es la vida, murió y me quede con dos hijos de él, a enfrentarme a la vida sola, pero con coraje salí adelante trabaje me puse a estudiar y hoy estoy terminando mi carrera universitaria de enfermera, el apoyo de mi segundo esposo y de mis hijos mayores me han hecho cambiar de vida, por eso vengo a compartirles mi experiencia (...)²⁸

(...) He sufrido mucha violencia, tanto con mi esposo como con mis hijos, cuando nos ven mayores ya somos estorbo, ya no nos atienden nos ven como inservibles, también en los espacios públicos somos violentadas porque cuando vamos en el trole se hacen los dormidos y no ceden el asiento, somos víctimas de robos por nuestra condición de adultos mayores, en cuanto a la violencia no puedo hablar (se quiebra en llanto) en otra ocasión les contare, pero fue terrible. Gracias al Centro del Adulto Mayor CEAM que asisto frecuentemente, me siento útil, nos capacitan en nuestros derechos, nos vamos de paseo, nos enseñan a bailar, ejercicios, estoy contenta (...)²⁹

De las experiencias comentadas pudimos evidenciar que los mandatos de género y las propagadas reglamentaciones y normativas en favor de la mujer y la familia han quedado en papeles, que es muy diferente observar desde afuera que desde adentro lo que realmente viven estas mujeres que conviven los imaginarios de renuncia y sacrificio en favor de los hijos, del matrimonio o bienestar de otros en detrimento de sus propios derechos, situaciones que han colocado a las mujeres en desventaja frente a sus agresores. El desconocimiento de sus derechos, la desconfianza hacia las autoridades en la aplicación de las leyes, son causas

²⁷ PieM, 55 años, guardia de seguridad en el sector

²⁸ Ma Ro de profesión enfermera trabaja en el IESS, viuda, de 55 años tiene 4 hijos.

²⁹ Doas Adulta mayor de 78 años, beneficiara del Centro del Adulto Mayor.

fundamentales para que se arrepientan en denunciar la violencia y la reconozcan como algo natural.

Para muchas de estas mujeres acceder a la justicia significa que alguna autoridad preste oídos, que las escuchen sin juzgarlas, que crean en lo que ellas dicen y sobre todo que les ayuden a ver que no son culpables de lo que les está pasando y que tienen derecho a defenderse, a reclamar, porque no a revelarse ante tanta injusticia, exigir que las autoridades e instituciones especializadas en estos temas, mejoren su calidad de atención y que se dé prioridad a sus demandas, que contribuyan a mejorar su calidad de vida y que mediante acciones contundentes y constantes, vaya desapareciendo el abuso y maltrato hacia las mujeres, niñas, adolescentes solamente por su condición de género.

Estas reflexiones nos permiten analizar los caminos que toman las mujeres ante estas situaciones de violencia, por qué y cuando deciden transitar en una u otra dirección, cuáles son sus expectativas, que factores influyen, obstaculizan o facilitan su accionar y su lucha para frenar la violencia, con qué recursos y oportunidades cuentan para ello, consideramos que estos son interrogantes claves a tomar en cuenta si queremos avanzar en la defensa de los derechos de las mujeres en situación de violencia y hacia la consecución de una justicia de equidad sin discriminación. Ello implica entre otros aspectos, garantizar a estas mujeres el acceso al justicia, la exigibilidad de sus derechos y control permanente de las acciones y los recursos disponibles para su tratamiento, fortalecer su “agencia” (Goetz, 2007), respetando su heterogeneidad y bajo un principio de pluralidad.

No obstante, una de las acciones más relevantes, desde un punto de vista práctico y de apoyo directo a las víctimas de violencia de género, es la creación y funcionamiento de los Centros de Equidad y Justicia, como espacios que buscan acercar la institucionalidad judicial, médica y policial a la ciudadanía, lo que ha permitido en primera instancia que se pueda contar con información estadística más ordenada y regular sobre violencia contra las mujeres en el Distrito. Se trata de un esfuerzo conjunto con el Ministerio del Interior, la Policía Nacional, Policía Judicial, Fiscalía y Función Judicial, ante la prevalencia de una sociedad androcéntrica elaborada por el hombre, en donde los patrones socioculturales preestablecidos imperan, impiden que se acorte la brecha entre lo normativo y lo operativo. Por tal razón es importante que esta información, sea una herramienta para pensar y continuar con políticas públicas que sean incluyentes y que respondan a los verdaderos

requerimientos de la ciudadanía afectada Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad MDMQ, 2012.

En el entendido de que la violencia contra las mujeres sucede principalmente dentro de la casa, circunscribió el discurso de seguridad ciudadana al ámbito de la violencia intrafamiliar, para el Municipio Metropolitano de Quito la Seguridad Ciudadana se ha convertido en uno de los principales temas para abordar con responsabilidad institucional y social. La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad es el ente encargado dentro de la Alcaldía Municipal, de trabajar este problema de manera integral, asumiendo un rol protagónico y de cara a la realidad distrital.

Continuando con el análisis de las entrevistas, indican que la mujer por su condición de género está expuesta a la violencia e inseguridad, pero no solo ellas sino también los hombres, niños/as y adultos mayores sufren estos fenómenos no solo en el ámbito familiar sino también en calles, plazas, mercados, parques, transporte y otros servicios públicos, extractamos algunas de sus opiniones:

“(...) No se puede decir que el sector es seguro, y esto sucede porque nuestra gente todo celebra con el alcohol, si nace un guagua el bautizo celebran con alcohol, si se celebra un evento religioso también incluyen alcohol, las vistas también se las recibe y se las despide con alcohol, eso ha sido siempre nuestra costumbre en la mayoría de familias es así y luego termina en peleas, eso debe cambiar. Hay presencia de alcohólicos, drogadictos, mendigos e indigentes, delincuentes, prostitutas eso en el boulevard, la cosa se pone peor en las calles aledañas de la 24 de mayo, con la presencia de sitios convertidos en basureros. No se coordinan las acciones cada entidad trabajan por separado y por su cuenta. Cuando hay eventos organizados por las instituciones, se organiza a lo grande dando una imagen de orden y control en el sector, pero eso no es así pasa la ocasión y todo queda desolado con ausencia de autoridades y miembros policiales (...)”³⁰

“(...) No hay seguridad en el sector, porque viven familias muy conflictivas que de todo hacen problema, las peleas entre parejas termina con el afectado y respeto a toda la familia. La presencia de trabajadoras sexuales vuelve muy insegura la convivencia, es necesario reubicarlas, hay muchos problemas sociales en el sector sí por la presencia de niños y niñas callejizados que están en el espacio público, niños trabajando como betuneros, presencia de

³⁰ Jho E 70 años, estudios primaria, moradora del sector beneficiaria de los servicios de atención especializada del CAI TM

delincuencia, expendio de alcohol, droga y cosas robadas. Cantinas, falta de organización de los moradores.³¹.

“(…) por algo le conocen como zona roja si bien ha disminuido la inseguridad no se puede considerar que el sector es seguro, ya que hay juego de intereses razón por la que no se ha logrado corregir en forma definitiva los problemas como la reubicación de las trabajadoras sexuales, el cierre de casas de tolerancia, cierre definitivo de cantinas y de cachinerías camufladas. Existe una mala distribución de los negocios en el boulevard en cuanto al espacio, unos negocios están ubicados en los extremos del boulevard ubicación peligrosa para el turista, mientras en el centro no existen locales para atención del turista, lo que vuelve peligroso el paso de los turistas por este sector por que pasa votado.³²

De las entrevistas realizadas a las/os profesionales que trabajan en las diferentes Instituciones como las Tres Manueles, Comisaría de la Mujer, Juzgado Contravencional, quienes de alguna u otra forma intervienen en la atención de estas problemáticas, hemos podido resumir las siguientes percepciones:

(…) Coinciden en manifestar que la violencia es todo tipo de acción que cause daño a la mujer o cualquier miembro de la familia; las mujeres separadas son las más afectadas, en muchos casos se evidencia que la mujer es machista, incluso más que los hombres y de esta manera va estereotipando a sus hijos al definir ciertos roles o papeles para que cumplan, cuando la práctica no es así, hombres y mujeres somos iguales y diferentes a la vez.

De la experiencia de trabajo investigativo realizado por las/os profesionales en casos de violencia intrafamiliar, consideran que la mujer ha tenido que soportar una serie de agresiones extremas porque dependen económicamente de su pareja y piensan que si su pareja es detenida, existe la preocupación de que quien proveerá el sustento a su familia

Evidencian que en todo lado y nivel social están presentes los hechos de violencia, creen que en este sector también hay esta problemática debido a que hay mucho migrante que proviene de provincias aledañas, básicamente son personas pobres y de bajo nivel de educación que vienen a la capital pensando que van a solucionar sus problemas y al

³¹ RoMo 50 años de edad, estudios primarios moradora del sector

³² Maro adulta mayor 67 años, estudios primarios, beneficiaria de los servicios que presta el CEAM madora del sector

percatarse de la realidad se dan a lo más fácil, a realizar actividades temporales y mal pagadas en unos casos y en otros al alcoholismo y todo esto desencadena en violencia.

Esta violencia se da por muchas causas que va desde la formación moral y ética de las personas, el nivel educativo hasta el nivel de satisfacción de sus necesidades, en el espacio público han sido testigos de agresiones físicas, verbales, psicológicas mediante amenazas de muerte y acoso sexual.

Es necesaria mayor socialización a la comunidad sobre los servicios de atención especializada que existen y que no tiene costo alguno, que la atención sea clara, concreta y eficiente, que la mujer busque espacios para su auto capacitación, se empodere de sus derechos y los defienda en todo ámbito y ante cualquiera.

Si bien el boulevard ha sido rehabilitado aún persisten problemas de inseguridad, así por ejemplo presencia de delincuentes a ciertas horas del día y noche, cantinas camufladas como tienda de víveres, venta de alcohol, droga, cachinerías.

Cualquier acción realizada se torna insuficiente si no se trabaja de manera articulada con todos los actores del sector, existe un Comité de Seguridad pero es insuficiente para atender todas las demandas y problemáticas que afectan. Realizar mayor trabajo preventivo, educativo, de manera temprana en los establecimientos educativos como son los centros de educación inicial, escuelas y colegios. En las comunidades reeducando a la población, a las instituciones que realizan un trabajo integral.

La responsabilidad es del Estado a través del Ministerio del Interior, de Justicia, la Fiscalía General del Estado, Secretaria de Seguridad del Municipio, las Administraciones zonales, los Comités de Seguridad Ciudadana, y a la ciudadanía, para mitigar la violencia e inseguridad hasta lograr erradicarla, la participación activa de cada uno de los actores y el establecimiento de políticas públicas claras, permitiría cumplir el objetivo del Plan del buen vivir.

Las Tres Manueles, la Policía Nacional a través de la UPC., previenen vulneración de derechos de las personas, acuden en auxilio de los ciudadanos cuando estos están enfrentando riesgos.

Se evidencia falta de agilidad en los servicios que brindan las instituciones de justicia a las problemáticas que presentan las mujeres violentadas, primero no se logra orientar de

manera eficiente y clara en qué consiste el proceso de intervención, luego se dispersa la atención remitiendo a otras instancias, fechas y tiempos distantes siendo casos delicados que requieren respuestas emergentes. De las percepciones evidenciadas por los profesionales que trabajan en la atención y prevención de la violencia, les resulta muy complejo su accionar puesto que tienen que sortear muchas dificultades, la falta de empoderamiento de las víctimas que ven a su agresor como el único sustento en su hogar, el temor que sienten por su desprotección, la falta de confianza hacia las autoridades y la aplicación de la ley en este tipo de agresiones, la lucha constante que deben ejercer para concientizar que el éxito en este tratamiento y mitigación está en la prevención, en la sensibilización, concienciación y organización entre ellas, en la comunidad, y otras instancias que participan en este tratamiento.

Otra causa de la violencia e inseguridad detectada en el sector se da por la presencia del trabajo sexual y sus acompañantes, por lo que es imprescindible establecer políticas públicas claras para su reubicación definitiva sin violentar su derecho al trabajo y a una vida digna.

Del trabajo realizado el 23 de mayo del 2014 con los grupos focales de Autoridades, Profesores y Padres de familia de la Escuela Diez de Agosto, también se ha podido establecer interesantes percepciones de la violencia e inseguridad que evidencian en su diario convivir y permanencia en el sector:

Este importante establecimiento educativo se encuentra ubicado en la calle Loja 62-30 y Murgueitio, cuenta con 230 alumnos en los diferentes niveles, los maestros al igual que los padres de familia y alumnos han sido capacitados permanentemente por las diferentes instituciones presentes en el sector, en los temas de prevención y atención de la violencia y la restitución de los derechos, promoción del buen trato, marco legal, ante la característica de alta peligrosidad del sector.

El rector del establecimiento y los maestros coinciden en indicar que la inseguridad del establecimiento se basa principalmente en el deterioro de su infraestructura debido a la falta de mantenimiento de sus instalaciones, su entorno se torna peligroso ante la venta y consumo de alcohol y droga, lo que conlleva a las situaciones de violencia e inseguridad física y psicológica ya que les ha tocado evidenciar juntamente con los estudiantes casos de muertes por agresiones en las calles que circundan el establecimiento. Otra preocupación es

la desprotección en que quedan los niños/as cuando salen del establecimiento y no hay quien les reciba en sus casas, situaciones que les permite quedarse en la calle y frecuentar locales de juegos, videos donde acceden a información prohibida por la falta de control.

Los maestros manifiestan que la violencia y maltrato presencian no solo en los niños y en los espacios públicos, sino también en las madres de familia quienes acuden al establecimiento desesperadas solicitando ayuda por los maltratos recibidos por sus parejas, su responsabilidad es orientarlas y referirlas a instituciones de protección ubicadas en el sector como El Centro Tres Manueles, La Casa Matilde, entre otras. Lamentablemente la Institución no dispone de un psicólogo para que pueda intervenir en estos casos.

Luego de este breve análisis, se detallará las percepciones que pudimos establecer durante el desarrollo de esta actividad de los maestros y autoridades del Establecimiento:

(...) La violencia de género es la ejecución de acciones voluntarias que dañan a otras personas mediante agresiones que implican contacto físico, agresión verbal, psicológica, desconfianza, desinterés ante diferentes sucesos, discriminación, la violencia contra la mujer existe en el sector y es muy evidente, además no solo contra las mujeres sino también contra hombres de diferente inclinación sexual, niños/as, adultos mayores, indígenas.- Esta violencia se genera en el sector debido a que es considerado altamente conflictivo debido a la venta y consumo de alcohol y droga, presencia de delincuencia común y organiza (redes de droga y trata de blancas), presencia de prostitución, también se debe a la falta de organización y participación de la comunidad y no trabajar en forma articulada con las instituciones presentes en el sector, a esto se suma la poca operatividad de la policía y otras instituciones encargadas de la vigilancia, control y erradicación de todas estas problemáticas. Las agresiones más frecuentes son las de carácter físico, verbal y psicológico debido a una cultura generalizada de conflicto.-

Los maestros también han sufrido agresión en los diferentes contextos de vida inmediata, hogar, barrio, espacios públicos, transporte, establecimiento educativo y en el ambiente laboral.

Se recomienda que la educación, la sensibilización y concienciación estén presentes en todos los contextos inmediatos de la vida de las personas y más aún en los niños ya que hay que formarles a tiempo para tener buenos ciudadanos, que se interrelacionen con los demás desde el respeto y la consideración.- Para ello es necesario desarrollar programas de

prevención con la participación de toda la familia y la comunidad, espacios donde se fomente el respeto y la tolerancia hacia la mujer, los niños y adultos mayores.-

El sector en su conjunto es inseguro, sin embargo el proceso de rehabilitación al espacio físico y la presencia de la fuerza policial ha mejorado la situación de inseguridad.- Frente a esta inseguridad se ha dado parte de los hechos delictivos a la Policía Nacional y Metropolitana, se han organizado comités de seguridad ciudadana, a más de tomar acciones personales como dejar de transitar en la noche.- La seguridad y el tratamiento de la violencia corresponden a todas las instituciones del Estado presentes en la localidad, es también deber de los maestros y padres de familia fomentar la prevención y promover educación, desarrollar condiciones de protección en niños y adolescentes.-

Es necesario que las instituciones cumplan sus roles para las cuales fueron creadas, trabajar en forma coordinada con todas las instituciones presentes en el sector y lo más importante educar a la población en busca de alternativas de vivir en una cultura de paz y con buenas formas de relacionamiento en el hogar, el barrio, los vecinos y trabajo.- Conocen y trabajan con instituciones que conforman la red de prevención para apoyar a las personas víctimas de la violencia entre las cuales señalan Las Tres Manueles, la Policía Nacional, Fundación SINSOLUKA, Emilio Uzcátegui.- Casa Victoria, Gangotena Posse, Centros de Desarrollo Comunitario y las Unidades de Salud.-

Los padres de familia por su parte han comentado su punto de vista sobre las problemáticas de la violencia e inseguridad en el sector:

Consideran que la violencia contra la mujer se manifiesta en agresiones de carácter físico, y psicológico. La existencia de la violencia contra la mujer se evidencia desde hace mucho en el sector, es un fenómeno históricamente naturalizado, tolerado y aceptado en la sociedad, y no se considera como un problema. La violencia se genera contra las mujeres, niñas y adolescentes, y también contra los hombres.

La violencia de género se da por ser un sector de alta peligrosidad, debido a la presencia de delincuentes, venta y consumo de droga - alcohol, la prostitución, la falta de operativos de control por parte de la policía y a la migración interna que produce falta de empleo, educación y desprotección. Las instituciones que prestan estos servicios deberían recibir un mayor apoyo estatal para que puedan cumplir sus roles, además es necesario que los servicios que brindan sean socializados a toda la comunidad y aumenten sus coberturas

de atención, de esta manera disminuir la inseguridad en el sector. Afirman haber sido víctimas de algún tipo de agresión en sus contextos de vida inmediata, señalan que los medios de comunicación nacional generan varios tipos de violencia, al pasar cuadros de violencia, crimen, muerte, amenazas, sexo entre otros.

No es un sector seguro, por los problemas antes mencionados, sin embargo los procesos de rehabilitación integral al espacio físico del sector, existen mejores condiciones de seguridad en relación a las épocas anteriores, concluyen que estos problemas son más frecuentes debido a la venta y consumo de alcohol, delincuencia y prostitución. Corresponde a todas las instituciones del Estado presentes en la localidad aunar esfuerzos por mitigar esta problemática. Conocen y utilizan los servicios que brindan las instituciones que trabajan en el apoyo a personas víctimas de violencia tales como: Las Tres Manueles, la Policía Nacional, Fundación SINSOLUKA, Emilio Uzcategui, Casa Victoria, Gangotena Pose, Centros de Desarrollo Comunitario y las Unidades locales de salud. Estas entidades son muy eficientes pero tienen limitaciones a la hora de atender las demandas de la comunidad en cuanto a la cantidad de recursos profesionales, económicos, equipos de trabajo, es necesario mayor apoyo estatal para que puedan brindar un servicio de calidad, incrementando sus coberturas de atención.

Del presente análisis se puede evidenciar que los entrevistados relacionan a la violencia intrafamiliar o contra la mujer y a la inseguridad como actos perpetrados por hombres en contra de las mujeres, sean estos el padre, esposo, conviviente, desconocido; de la misma manera reconocen varios tipos de violencia, siendo la más común y reiterativa la agresión física, que va desde los golpes hasta la muerte de la víctima, no se descarta también en estas percepciones el conocimiento de la violencia psicológica, agresiones verbales, acoso sexual, generadas en contra de la mujer, las niñas, hombres con inclinaciones diferentes, adultos mayores.

Entre las causas mencionadas como detonantes generadores de estos tipos de violencia, señalan las malas formas de relacionamiento al interior del hogar, el deseo de ejercer control y autoridad sobre las mujeres, miedos, insatisfacciones, desahogos, ofuscación del agresor que desfoga en violencia. Por otro lado está la deficiente gestión que realizan las instituciones responsables del tema, la falta de compromiso y continuidad en los procesos por parte de las autoridades de turno, la actitud permisiva y hasta de aceptación y sumisión por parte de las víctimas, factores que hacen difícil su tratamiento y mitigación.

Todas estas percepciones que hemos observado durante nuestra investigación, nos lleva a la reflexión, que debemos hacer para erradicar la violencia de género no solo en el sector materia de nuestro estudio sino en todo el Distrito, las acciones a desarrollar son muchas pero debemos empezar por algo, organizarnos como comunidad y participar activamente en campañas educativas para prevenir y sancionar socialmente la violencia contra la mujer, centrar nuestra atención en el cambio de patrones culturales que permitan fortalecer una nueva cultura de igualdad, respeto e inclusión. Para lograr este objetivo es necesario crear y potenciar el funcionamiento de centros de atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género, fortalecer el sistema de protección integral con servicios de acogida, atención, protección y reparación de derechos, contando con un presupuesto permanente y sostenido para evitar la continuidad de estos servicios.

CONCLUSIONES

Como se ha demostrado a lo largo del presente estudio, la violencia de género contra la mujer, es un problema grave y generalizado que afecta las vidas de las mujeres en particular, constituye un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz en casi todo el mundo sino en todo, pone en peligro la vida de las mujeres e impide el pleno desarrollo de sus capacidades, el libre ejercicio de sus derechos como ciudadanas; causa daños a las familias y a las comunidades y refuerza otros tipos de violencia usualmente con consecuencias letales en todas las sociedades.

Cuando se examinan las condiciones que contribuyen a generar violencia e inseguridad en la ciudadanía, es posible determinar que no se pueden atribuir a una sola causa, sino que son el resultado de la interacción de un grupo numeroso y variado de factores: familias disfuncionales, políticas de socialización, desempleo, fracaso escolar, viviendas inadecuadas, consumo de alcohol y drogas entre otros. El reconocimiento de la naturaleza multicausal de la violencia obliga a diseñar políticas integrales que incidan sobre las diversas causas asociadas a este tipo de conductas.

Al hablar de la violencia contra las mujeres como resultado de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lamentablemente no está plenamente considerada como parte de los planes y políticas de SEGURIDAD de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Este análisis también nos permite demostrar que el trabajo realizado en la investigación de las percepciones de los/as habitantes del sector de la Av. 24 de Mayo sobre la violencia e inseguridad que sufren las mujeres por su condición de género, son palpadas con claridad. Se puede establecer que la comunidad en su conjunto conoce los factores que desencadenan la violencia de género especialmente contra las mujeres, que a pesar de los esfuerzos realizados por las propias mujeres, las instituciones que trabajan en esta problemática, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, son insuficientes para mitigar y peor erradicar este fenómeno. El crecimiento desacelerado de la tecnología, la comunicación satelital, al igual que los tipos de violencia contra la mujer aparecen con más fuerza, incidiendo en su seguridad y en el disfrute de una vida plena de derechos.

Se pudo visibilizar el arduo trabajo que realizan las redes locales de atención y prevención a las víctimas de violencia de género y la débil actuación de las autoridades nacionales y locales en la coordinación de acciones de prevención y erradicación, pese a que

falta presupuesto para un trabajo sostenible, falta de establecimiento de políticas públicas que permitan atender de forma prioritaria a las zonas de mayor afectación de la violencia y a los grupos en situación de vulnerabilidad, estas redes siguen trabajando y articulando acciones en beneficio de las víctimas de la violencia, desarrollando propuestas que tienen como propósito principal reducir la violencia, evitar su reproducción y optimizar los recursos asignados, fortalecer la presencia policial en esta zona de concentración de la violencia e inseguridad y contar con la participación activa de la comunidad en la generación de propuestas y estrategias de recursos disponibles para el tratamiento de esta problemática.

Por último queremos concluir que el trabajo de esta investigación ha sido fructífero que las experiencias vertidas por las mujeres y moradores/as del sector así como por las instituciones educativas asentadas en el sector, nos han permitido desarrollar y contribuir a que se perciba la realidad que vive cotidianamente la comunidad en torno a la violencia e inseguridad, el abordaje y acciones prácticas contra la Violencia de Género contra la Mujer, requiere de respuestas multisectoriales, interdisciplinarias y en diferentes niveles. Ello en concordancia con uno de los principios fundamentales de gestión de la nueva estrategia, contenida en el Plan de Gobierno 2012 – 2022 que responde a la necesidad de integrar todos los esfuerzos necesarios de las instancias sectoriales y de los otros poderes públicos con el fin de mitigar estas problemáticas, las políticas públicas deben ser adaptadas y retroalimentadas desde el nivel regional y local mediante la participación directa de la comunidad en las redes o sistemas organizacionales locales.

La limitada articulación de las intervenciones públicas y privadas a nivel local, ha sido un factor que ha mermado la capacidad del Gobierno para una efectiva prevención, atención y protección de casos de Violencia en el MDMQ, la realidad nos demuestra que, pese a los esfuerzos institucionales por estructurar procesos de coordinación y articulación para la prestación de servicios integrados e integrales de Atención a la Violencia contra la mujer, son limitados, se observa deficiencias frente a una débil articulación de actores claves a un problema multidimensional, se están realizando acciones de incidencia y de trabajos conjuntos, con el objetivo de poner en marcha un verdadero sistema Metropolitano de atención y prevención contra la violencia e inseguridad no solo en el sector sino a nivel del Distrito.

Con todos estos insumos y por medio de esta investigación queremos que se implementen verdaderas estrategias de prevención, se fortalezcan los espacios de

convivencia ciudadana, buenas prácticas de convivencia y respeto de género en los establecimientos educativos, las redes locales de atención y prevención para que sean verdaderos espacios de atención a las víctimas de la violencia y su recuperación integral hacia una vida digna.

Para ello es necesario trabajar por:

- Asegurar la igualdad de género y proteger los derechos humanos de las mujeres, garantizando que todas las libertades fundamentales sean respetadas, protegidas y cumplidas.
- Garantizar que las mujeres conozcan sus derechos y estén en condiciones de reclamarlos y ejercerlo y protejan el derecho sus cuerpos y su sexualidad.
- Procurar que las evaluaciones de la incidencia de género para garantizar que las políticas sociales y económicas, entre ellas la planificación del desarrollo, no perpetúen ni exacerben la violencia contra la mujer, sino que apoyen activamente la prevención y la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer.
- Tomar medidas positivas para enfrentar las causas estructurales de la violencia contra la mujer y fortalecer los esfuerzos de prevención dirigidos contra las prácticas y normas sociales discriminatorias, instituyendo planes de acción que sean monitoreados y actualizados periódicamente por los gobiernos en consulta con la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales y los grupos y redes de mujeres. Garantizar un apoyo apropiado para las mujeres víctimas de violencia, mediante servicios adecuados y accesibles que fomenten la seguridad y el poder de acción de las mujeres.
- Enfrentar las actitudes y los comportamientos estereotipados que contribuyen a la violencia masculina contra la mujer, trabajando especialmente con los hombres y los niños, y alienten a otros interesados a aplicar medidas como parte de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Incorporar una comprensión completa de las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer en los planes de estudio pertinentes de los programas de educación y capacitación de todos los niveles, entre otros, en los programas de

educación profesional de los trabajadores de la salud, los maestros, los agentes de la ley y los trabajadores sociales, así como de toda la comunidad.

- Asignar presupuestos desde los niveles nacional, local y desde una perspectiva de género corrigiendo los desequilibrios a fin de asegurar una equitativa asignación de recursos para la eliminación de la discriminación y la violencia contra la mujer.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC, V. D. (2014). *www.definicionabc.com/social/seguridad.php*. Recuperado el 2015
- Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz". (1998). *Informe de Gestión (Documento Interno9*. Quito.
- Administración Municipal Zona Centro "Manuela Sáenz". (2012). *Diagnóstico Socio económico de la AZC*. Quito.
- Alfredo, W. S. (2003). *Violencia Intrafamiliar: Causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. México Df: Plaza y Valdés.
- Ardaya Gloria, E. M. (2000). *Imaginario Urbanos y Violencia Intrafamiliar*. Quito.
- Areagada Irma, G. L. (Agosto de 1999). *Seguridad ciudadana ay Violencia en América Latina, diagnóstico y políticas en los años noventa*. Chile.
- Arocena, J. (1995). *El Desarrollo Local, un desafío contemporaneo*. Nueva Sociedad, Cuadernos CLAE. Venezuela.
- Arriagada, I. (18 de septiembre de 2001). *Seguridad Ciudadana y Violencia en América Latina*. Whashington.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador. Publicado mediante Registro Oficial. No. 449*. Ecuador.
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (10 de febrero de 2009). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 180.
- Asociación Cristiana de Jóvenes. (2009). *Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género*. Ecuador.
- Autores, V. (2011). *Seguridad Ciudadana. VIII Informe sobre Derechos Humanos*. Madrid: Trama editorial.
- Ayter, E. P., Gil, R., & Lloret, I. (2007). *Los Derechos Humanos y la Violencia de Género*. Barcelona, España.

- Ayter, Eva Patricia Gil Rodríguez & Imma LLoret. (2007). *Los derechos Humanos y La Violencia de Género pag. 52*. Barcelona: UOC.
- Barahona Guerrero, M. (s.f.). *Agenda de Desarrollo de la Av. 24 de Mayo. Propuesta 4*. Quito, Ecuador.
- Barahona, M. (2010). *Diagnóstico realizado con la comunidad del sector de la Av. 24 de Mayo*. Quito.
- Barahona, M. (2011). *Línea Base realizada en la Av. 24 de Mayo*. Quito.
- Barrera, A. (2009). *Propuesta Política de Acción Municipal*. Quito, Ecuador.
- Barrera, A. (2011). *Plan de Desarrollo MDMQ 2012 - 2022*. Quito, Pichincha, Quito.
- Bisquerra Alzina, R. (2008). *Educación para la Ciudadanía y Convivencia, El enfoque de la Educación Emocional* (1 ed.). Madrid: Wolters Kluwer.
- Bonilla, V. (10 de diciembre de 2014). *Rol de la Mujer. Rol de la Mujer*. Guayaquil, Guayas, Ecuador.
- Bourgois, P. (2001). *The power of violence in war and peace. ost Cold War lessons Vol. 2* núm 1, pp 5-34. El Salvador .
- Camacho, A. (1994). *El Problema Central de una Política de Seguridad Ciudadana*. Bogotá, Colombia.
- Carrión Mena, Diego; Juna de Andalucía, Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda. (2003). *Plan Especial del Centro Histórico de Quito*. Centro Histórico de Quito.
- Carrión, F. (2001). *Centros Históricos en América Latina y El Carib*.
- Carrión, F. (2002). *Seguridad Ciudadana "Espejismo o realidad"*. Quito.
- Carrión, F., & Moreira Ortega, M. (2001). *Del nuevo modelo Mixto de Gestión El Centro Histórico de Quito*. Quito: Ferando Carrión.
- CEDAW. (1993). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recomendación general No. 19*.

- Celcadel, L. (1999). Revista del Capítulo Latinoamericano. *Manual de la Federación de Municipios*.
- Celcadel, L. (28 - 31 de Octubre de 2003). VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. *Manual de la Federación del Municipio*. Panamá.
- CEPAL, C. E. (2002). Anuario Estadísticas.
- Cerbino, M. (2005). Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana. FLACSO, Sede Ecuador.
- Clark, H., Grynspan, R., & Muñoz, H. (2013 - 2014). *Informe Regional de Desarrollo Humanos*. PNUD.
- Comisión de Jefes de Policía Centroamérica y el Caribe, M. d., & Corporación Técnica Alemana, U. U. (2004). Violencia de Género y Seguridad Ciudadana. *Promoción de Políticas de Género/GTZ*. Nicaragua: Servicios Gráficos TMC.
- Concejo Metropolitano de Quito. (Noviembre, diciembre, abril de 2000.- 2006.- 2012). Ordenanzas Nos. 042; 0201 y 0235. *Ordenanzas*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Concejo Metropolitano de Quito. (enero de 2009). Ordenanza No. 0286. *Institucionalización de los Centros de Equidad y Justicia del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer. (1946). *Dada por el Consejo Económico y Social*.
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las mujeres. (Diciembre de 2003). www.conaprevi@conaprevi.org. Recuperado el julio de 2014, de conaprevi@conaprevi.org www.conaprevi.org
- Córdova Montúfar, M. (2006). planes de gobierno 2005. *Propuestas sobre seguridad ciudadana*. Ecuador.
- CORPAIRE. (2007). *Contaminación ambiental se convierte en el tercer problema más importante del DMQ*. Quito.

- De la Peña Palacios, E. M. (2007). Origen de las Desigualdades. *Iniciativa Comunitaria EQUAL*. Córdova, Valle del Guadiato: Alpegraf S.L.
- De los Campos, H., & González, M. (2007). *Informe del Sistema Integral de protección a la Infancia y la Adolescencia contrala violencia SIPIAV*. Montevideo.
- Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda. (2003). *Plan Especial Centro Histórico*. Quito.
- Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, Cetr Histórico, DM. (2003). *Plan Especial Municipio del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito.
- Echanique, P. (2008). *Atlas Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito*. Quito.
- Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres. (2007).
- Falú, A. (2008). Violencias y discriminaciones en el espacio urbano.
- Familia, L. C. (11 de Diciembre de 1995). Registro oficial 839. Ecuador: Fielweb.
- FAO, O. d. (20 de octubre de 1995). Plan de Acción de la FAO para la mujer en el Desarrollo. *FAO. C95/14 – Sup.1 – Rev.1*. Brasil.
- Fiscalía General de la Nación. (2011). *Noticias de delitos*.
- FLACSO. (2001). Diagnóstico sobre seguridad ciudadana en Ecuador: un paso hacia la definición de políticas públicas. Equipo Públicas.
- Fuerzas Armadas del Ecuador. (2002). Nuevos conflictos y estrategias de resolución. *133*, 37.
- Fundación Patronato Municipal San Jose*. (26 de Febrero de 2013). Recuperado el 17 de Febreo de 2014, de <http://www.patronato.quito.gob.ec/inclusion-de-genero/ciudades-seguras.html>
- García Gallegos, B. (Julio diciembre de 2013). Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria en el Contexto del Cambio Político y Social. Quito, Ecuador: SSN-1390-3837 UPS Ecuador ag. 49 - 72.

- Gillezeau B., P. (1 de octubre de 2003). VIII Congreso Interamericano del CLAD sobre las reformas del Estado y de la Administración Pública. *Ética, Gestión Municipal y Desarrollo sustentable*. Panamá, Panamá.
- Gobernabilidad, S. d. (Abril de 2013). Inseguridad en el DMQ. *Encuesta de victimización y percepción de Inseguridad*. Quito, Ecuador.
- Gobierno Nacional del Ecuador. (10 de julio de 2007). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial.
- Godenzi , Y., & Stanko, E. (s.f.). The of studing costs: a review and agenda for studies on the economic costs oof violence against women,. *Journal of the Policy Studies Institute 21(3)*, 263-276.
- Goetz, A. M. (2007). Gender Justice, Cituzenship ad Entelments; En Gender Justice Citicenship Development Mukhopadhyay .
- Gómez S. Rosario; Ruiz M. Anna; Segura V. Maritza. (1997). Un lugar para pensar en mi, en ti en nosotras. *Sistematización de la experiencia Casa de Refugio para mujeres y menores*. Quito, Ecuador.
- Gracia Ibañez Jorge. (2012). *el maltrato Familiar hacia las Personas Mauores* (1 ed.). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GTZ, B. A. (1999). Proyecto Promoción de Políticas de Género . *Cooperación T´cnica Alemana*. Managua.
- Guayasamín Narvaez, A. (2009). *Caracterización de la Zona Centro*. Quito: Zona Centro.
- Guerrero R. (1997). *Hacia un Enfoque Integrado de Desarrollo: Ética, Violencia y Seguridad Ciudadana*. Washington DC: Ratinoff. BID.
- Guerrero, R., González, C., & Medina, E. (1981). Epidemiología. *Fondo Educativo Interamericano S.A*. Bogotá.
- Héritier, F. (2002). Masculino/Femeino II . *Disolver l jerarquía*. Buenos Aires, Argentina: Odile Jacob, .

- Holst, Hanne, Marjorie López Reyes CEPAM. (1999). Todos y Todas por una vida sin violencia: En Violencia Intfamiliar, Sistematización de experiencias comunitarias de atención y Prevención.
- Holst, Hanne; Marjorie López; Rosa Salazar. (s.f.). *Informe final de sistematización de la relación/influencia del modelo de intervención en el involucramiento de actores sociales.*
- Hudelson, P. M. (1994). *Qualitativa Research for Health Pograms Geneva: división of Mental Health, Word health Organization.*
- Huesca, E., Gonzales, A., & Ortega, A. (2007). *La Percepción de Inseguridad en Madrid.* Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- ILPES, I. L. (julio de 1998). Guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública. *LC/IP/L-149.* Santiago de Chile.
- INEC. (2011). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género. *Erradicación de la Violencia de Género prioridad de Ecuador.* Ecuador.
- Instituto Geográfico Militar, IGPH, ORSTOM. (1992). Atlas Infográfico de Quito. Quito.
- Instituto Metropolitano de Patrimonio. (2012). *Plan de Intervención .* Quito.
- Jarrín, O. (2004). Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. *Memoria del Proyecto, Primera fase.* Quito, Ecuador: Flacso/Fundación Esquel.
- Jarrín, O., & Garcés Dávila, M. (2003). Proyecto Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana y Proyecto de Ley de Seguridad y Convencia Ciudadana. Ecuador.
- Junta de Andalucía. (2003). Plan Especial del Centro Histórico de Quito. Quito, Ecuador.
- Karos, P., & Arizaga, M. (2004 - 205). *Diccionario de Accion Humanitaria y Cooperación al Desarrollo.*
- La Hora. (8 de enero de 2012). Noticias de Quito. *La Hora.*
- Legarde, M. (1993). La Multidimensionalidd del Género de la Categoría de género y del Feminismo. México, México: Universidad NAcional Autónoma de México.

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario.* (2011, mayo). Registro Oficial 444.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, Art. 155. (s.f.). Quito, Ecuador.
- Ley Orgánica de Régimen Municipal, Codificación. (Diciembre de 2005). Ecuador: Registro Oficial, Suplemento 159, codificación 16.
- Massolo, A. (27 - 29 de abril de 2005). Jornadas Urbanismo y Género. Barcelona, España.
- MDMQ. (2 de Febrero de 2014). Ciudadanía puede caminar tranquila por la Av. 24 de Mayo.
- MDMQ, O. d. (diciembre de 2013). Informe 18 de Seguridad Ciudadana. Quito, Pichincha, Ecuador: Comité Editorial del 18 Informe.
- Millet, K. (1995). Política Sexual. Madrid: ed. Cátedra pp-7-15 ISBN: 84-376-1398-1.
- Ministerio de Educación. (2011). Censo Educativo. Ecuador.
- Ministerio de España. (2012). Cfr. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Ministerio de España. (2012). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. España.
- Ministerio de Justicia - República de Costa Rica. (2007-2010). Plan Nacional de Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social. *Un País sin Miedo*. Costa Rica.
- Ministerio de Justicia de Costa Rica. (2007 - 2010). Plan Nacional de Prevención y Promoción de Paz Social. Costa Rica.
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. (1980). II Conferencia Municipal Condición Jurídica y Social de la Mujer. España.
- Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad. (1998). Condición Jurídica y social de la mujer. España.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. (2002). *Mujeres jóvenes: El avance hacia la igualdad*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Ministerio del Interior. (29 de mayo de 2009). Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres. Ecuador.

- Ministerio del Interior. (01 de octubre de 2013). Carrera 5k Duo Run. *Noticias*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ministerio del Interior.
- Misión Bogotá. (2003). Programa de Seguridad PNUD. Bogotá, Colombia.
- Montserrat Sagot, A. C. (2003). *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina*. OPS/OMS.
- Mordan, C. (1992). *Crisis ajuste y política social en los años 80*. Quito: Fundación Grupo Esquel, Ecuador Unicef.
- Mundubat.org. (2008). *El feminicidio/femicidio una realidad silenciada*. Recuperado el 2014, de www.munduba.org.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito . (2005). *Ley Orgánica de Régimen Municipal*. Quito: Registro oficial, Suplemento 159, Codificación 16.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2011). *Encuesta de percepción ciudadana*. Quito.
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (12 de 2011). Plan de Desarrollo 2012 - 2022 Pag. 25,25, 43 a 47, 64 a 77. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Naciones Unidas. (2006). Poner fin a la violencia contra la Mujer. *De la Palabra a los Hechos*.
- Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la Violencia Contra la Mujer: De las Palabras a los Hechos*. Naciones Unidas.
- NNUU. (2006). Pner fin a la Violencia contra la mujer. *De las Palabras a los hechos*.
- Olivares Ferreto Edith, I. R. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. México DF.: Abrahan González. Obtenido de <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/309/1/images/MoDecoFinalPDF.pdf>
- OMS, & OPS. (2002). Resúmen Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Whashington, EE.UU.

- ONU. (20 de diciembre de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer.
- ONU. (29 de Octubre de 2009). Informe de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos en el Ecuador. Ginebra.
- OPS. (2002). Informe Mundial sobre la violencia y salud Washington DC.
- OPS. (2002). Manual de Normas y Procedimientos para la atención integral de la VIF. *Promoción de formas de convivencia solidaria en el Sistema Nacional de Salud*. Panamá.
- Organización Mundial de la Salud*. (2013). Recuperado el 11 de Noviembre de 2013, de Género: <http://www.who.int/topics/gender/es/>
- Organización Panamericana de la Salud- Organización Mundial de la Salud. (enero - marzo de 2003). Boletín Informativo No. 8.
- Ortega Hegg, M. (2004). Proyecto de Políticas de Género. *Género y Seguridad Ciudadana, Módulo de capacitación*. Nicaragua.
- Paguay Recalde, J. (abril 2011). *Evaluación Económica y Financiera del Proyecto de Rehabilitación Urbano Arquitectónico de la Av. 24 de Mayo*. Quito.
- Paludi, O. C. (1976). La Relación de la causalidad en la responsabilidad civil por el hecho propio. Buenos Aires, Argentina: ASTREA, pag 48.
- Patronato San Jose. (febrero de 2013). Quito Ciudad Segura para las Mujeres y para las Niñas. *Ciudades Seguras*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Patton M., M. Q. (1990). *Qualitative Evaluation and Researcha Methods. 2nd*. Newbury Park: Sage Publications.
- Pierre, B., & Loic, W. (s.f.). Symbolic Violence, en *Violence in War and Peace: An Anthology*, Blacckwell Press,. Oxford.
- Plan de Desarrollo 2012 - 2022. (s.f.). *La Violencia como expresión de conflictos en la Convivencia Ciudadana, Pág. 44*. Quito, Ecuador.

- Plan Ecuador. (2007). www.resdal.org/ultimos-documentos/plan-ecuador07.pdf por P del Ecuador -2007. Recuperado el 25 de 06 de 2015
- Plan Ecuador. (julio de 2014). <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/07/Plan-Ecuador-2007.pdf>. Recuperado el 2015
- PNUD, I. R. (2013, 2014). *Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*.
- Policía Nacional de Nicaragua. (2004). Texto Base: Género y seguridad Ciudadana. Managua, nicaragua.
- Putman, R. D. (agosto de 2000). Resultados de las Autonomías Italianas. *Haciendo funciona la Democracia*. Quito, Ecuador: publicación de CORDE, Fundació Konrad Adenauer.
- Quintana, Y., Rosero, J., Serrano, J., Pimentel, J. L., Camacho, G., & Larrea, C. (2014). La Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador. *Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional, sobre las relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Recalde, J. P. (2011). *Evaluación económica y Financiera del Proyecto de Rehabilitación Urbano Arquitectónica de l Av. 24 de MAyo*. Quito.
- Redes de Esperanza. (febrero de 2004). De lo Local a lo Nacional. *Institucionalizacion del Modelo de Atención de la Violencia intrafamiliar en el Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- RedTraSex. (1997). *Red de Trabajadoras Sexuales de América Latina y el Caribe*. Recuperado el 11 de Noviembre de 2013, de <http://www.redtralsex.org/-Quienes-Somos,39-.html>
- Registro Oficial. (29 de noviembre de 1995). Ley 103 Contra la violencia a la mujer y la Familia. *Contra la violencia a la mujer y la Familia*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Registro Oficial. (Diciembre de 2005). Ley Orgánica de Régimen Especial, Codificación 16. Quito, Ecuador: Registro Oficial, Suplemento 159.

- Registro Oficial. (10 de septiembre de 2007). Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género. *La Violencia de Género*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro Oficial 1109.
- (2007). *Relaciones familiares y Violencia de Género contra las mujeres*.
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Constitución, ART. 66, db) Interior, 2009*. Quito, Pichincha: Ministerio del Interior.
- República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador Art. 3 Num. 8*. Quito: Registro Oficial.
- Resultados de la Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género. (2011). *Erradicación de la violencia de Género prioridad de Ecuador*. Ecuador.
- Reyes, H. (2007). Programa de estudios de la Ciudad. *Ciudad Segura*. Quito, Pichincha, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar FLACSO.
- Rioseco Ortega, L. (2005). *Buenas Prácticas para erradicar la la violencia doméstica en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Rodriguez, L. (2012). Programa Global. *Ciudades Seguras, libres de violencia contra las mujeres y niñas*. Quito, Ecuador.
- Rosemary, B. (2004). *La Seguridad Urbana pag. 163 - 176*. Caracas: José Luis Rhi Sausi.
- Ruíz, Y. M. (29 de Abril de 2013). *Psicología Social*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2013, de <http://yenydiazruiz.blogspot.com/2013/04/estereotipos-y-prejuicio-un-estereotipo.html>
- Russell, D. (2008). *Femicide: The Politics of Woman Killing*.
- Salgado Levano, A. C. (2007). *Investigación cualitativa, diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*.
- Salud, B. A. (2015). *Áreas políticas de género*. Obtenido de Protocolo de prevención y atención de víctimas de violencia familiar y sexual para el primer nivel de atención: http://www.unlp.edu.ar/uploads/docs/protocolo_y_guia_de_prevenccion_y_atencion

_de_victimas_de_violencia_familiar_y_sexual_para_el_primer_nivel_de_atencion.pdf

Santos Alvite Eduardo, Mora Duque Mariana;. (1987). *Ecuador la Década de los 80" Crisis económica y ensayo neoliberal*. Quito: Corporación Editora Nacional, Unicef.

Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gobernabilidad MDMQ. (2012). *Informe 17 de la Seguridad Ciudadana*. Quito.

Secretaría de Territorio, Habitat y Vivienda, Municipio de Quito/STHV. (2011). Diagnóstico de la oferta de servicios sociales en el DMQ. *Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2012-2022*. Quito, Ecuador.

Secretaría General de las Naciones Unidas. (2006). *Poner fin a la Violencia contra la Mujer. De las Palabras los Hechos*.

Segura Villalva, M. (2014). *La Violencia de Género ¿un asunto de seguridad ciudadana?* Flacso Sede Ecuador.

Seguridad Ciudadana. (2001). VII Informe sobre Derechos Humanos. *Informe sobre Derechos Humanos*. Madrid, España.

SENPLADES. (2013 - 2017). Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir. Quito, Pichincha, Ecuador: ISBN-978-9942-07-448-5.

SGP-Secretaría General de Planificación-DMQ. (2011). Estadísticas Censales 2010. Quito, Ecuador.

Sociales, M. d. (1980). *Condicion Jurídica y social de la mujer*. España.

Strauss y Corbin. (2002). *Bases de la Investigación Cualitativa*.

Taringa. *Inteligencia Colectiva*. (2011). Recuperado el 26 de Noviembre de 2013, de Estigma Social (Discriminación): <http://www.taringa.net/posts/offtopic/11034916/Estigma-social-Discriminacion.html>

UNICEF. (2007). *Estado Mundial de la Infancia, la mujer y la infancia, el doble dividendo de la igualdad de género*.

UNIFEM. (2008). Ciudades Seguras. *Declaración de Objetivos*.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de la Investigación Social: Reflexión, metodología y práctica profesional*. Madrid: Síntesis S.A.

Yepez, M. (2014). El Femicidio en el C.O.I.P. *Judicial Derecho Ecuador*.

Yuberto Santiago, L. E. (2008). *Convivir con la Violencia*. España: Universidad de Castilla-La Mancha.